Anexo 1.
Actas.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

COMITÉ DE OBRA 12

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 8 agosto de 2024 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** **La Casona de San Juan**

OBJETO DE LA REUNIÓN: **Comité de Obra** **Seguimiento de comité de obra del COP-463-2023 y CIN- 464-2023**

HORA DE INICIO: **10:00 am** **HORA DE FINALIZACIÓN:** **11:30 am**

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
ING. NAYID PÉREZ GONZÁLEZ									X	**FDRS**	**ngpperez@gmail.com**	310 8720417	
ING. NICOLAS ROMERO									X	**FDRS**	**nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com**	301 3368117	
ARQ. DIANA LIZBETH MARTINEZ PALACIOS									X	FDRS	**lizbeth.martinez@gobiernobogota.edu.co**	302 324 33 48	
ING. ALVARO RODRIGUEZ									X	**INTERVENTORIA**	**interventoria464de2023@gmail.com**	310 5752851	
TS DIANA MILENA ACEVEDO GOMEZ									X	**INTERVENTORIA**	**gestionsocialmep@gmail.com**	3115549503	
ING. LAURA RODRÍGUEZ									X	**INTERVENTORIA**	**laura.hseq@outlook.com**	3228773717	
ING. CLAUDIA CHIQUILLO									X	**INTERVENTORÍA**	**interventoria464de2023@gmail.com**	313 2282011	
ARQ. JOSUE VELOZA									X	**OBRA**	**consorciovivendasumapaz2@gmail.com**	3007458533	
TS. LINA CELEITA									X	**OBRA**	**consorciovivendasumapaz2@gmail.com**	314 4106415	Lina Celeita.
ING HECTOR MOGOLLON									X	**OBRA**	**consorciovivendasumapaz2@gmail.com**	318 6163258	

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**COMITÉ DE OBRA No. 12**

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS COMITÉ ANTERIOR:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Concepto Geotécnista FDRS – Módulos	FDRS	Reprogramado
2	Subsanación Vivienda MVR 32 Modulo	Contratista de Obra	01/08/2024
3	Realizar mesa de trabajo 1-08-2024 para sacar aprobado del informe SST / Ambiental	Contratista de Obra Interventoría FDRS	02/08/2024
4	Cierre de PQRS – Vivienda MVR 27	Contratista de Obra	25/07/2024
5	Envió de Presupuesto Inicial MVR 39	Contratista de Obra	15/07/2024 14/07/2024
6	Envió Informes semanales Interventoría	Interventoría	31/07/2024
7	Informe Mensual de interventoría	Interventoría	05/07/2024

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio al comité de seguimiento de obra No 12

Orden del día:

1. **Seguimiento De Compromisos**
2. **Estado De Módulos**
3. **Factura Corte No 3**
4. **Informes Obra / Interventoría**

MODULOS

- **Módulos**: Se ha iniciado el desarrollo de las viviendas módulo en el presente mes de julio, se manifiesta en el comité de obra que aún no se ha recibido el informe geotécnico por parte del FDRS. Se solicita que dicho informe incluya una referencia a la capacidad portante del suelo, para de esta manera allegar de parte de obra el concepto del estructural donde se avale la construcción de las viviendas.
- El FDRS informa que el retraso en la entrega del informe se debe a un asunto administrativo, y que se compromete a entregarlo a más tardar el 12 de agosto de 2024, el FDRS aclara que el informe proporcionará una evaluación general del suelo en la localidad del Sumapaz e incluirá una serie de recomendaciones relevantes para la construcción de los módulos.

- El contratista de obra y la interventoría manifiestan que cualquier retraso en la entrega de los módulos debido a la falta de recepción del informe de suelos no puede ser atribuidos al contratista de obra.

- El Ingeniero Nayid Pérez, en representación del FDRS, propone realizar preentregas de las viviendas módulo para evitar retrasos y hacer el proceso más eficiente, este procedimiento permitirá verificar los acabados y proporcionar recomendaciones finales, de modo que las viviendas puedan entregarse tan pronto se reciba el informe del geotecnista.

- La interventoría informa que ya está llevando a cabo el proceso de verificación de las actividades ejecutadas en las viviendas módulo.
- Con respecto a la Vivienda MVR 32, la interventoría informa que el contratista ha corregido las actividades que no cumplían con las especificaciones técnicas, tal como se le había notificado previamente mediante el Oficio-INT-119-24. El contratista ha respondido a estas observaciones y ha proporcionado evidencia de las correcciones realizadas a través del comunicado Sumapaz 2024-102.

- El Ingeniero Nayid Pérez hace un llamado a respetar las localizaciones y replanteos acordados durante el Diagnostico, recomienda tener en cuenta que si las viviendas quedan demasiado cerca de las estructuras existentes, el agua de la cubierta podría caer sobre las paredes paralelas, lo que a futuro podría causar problemas de humedad interna, existe el riesgo de que el agua se filtre en la placa de contrapiso del módulo construid y son factores, si no se corrigen, podrían comprometer la calidad de la obra.

- El contratista de obra informa que el replanteo de la vivienda MVR 32, se replanteo cerca de la vivienda existente a solicitud de la beneficiaria, dicha solicitud se encuentra registrada en la bitácora de obra, pensó de esa forma con el objetivo de optimizar el uso del espacio y mejorar la funcionalidad del diseño. Sin embargo, siempre se evaluó los impactos de este cambio, y se confirma que no comprometía la integridad del módulo construido.

  Se socializa con la beneficiaria y esta se ha comprometido a ajustar la cubierta de su vivienda existente para modificar la pendiente y garantizar que el agua de lluvia se desvíe en dirección opuesta al nuevo módulo.

- Viviendas Modulo para realizar seguimiento y verificar las condiciones de las próximas entregas se informa:

  - ✓ MVR 10, MVR 30, MVR 31, MVR 32

- El contratista de obra, interventoría y el FDRS, ha programado una mesa de trabajo para revisar los presupuestos finales de los módulos, el objetivo de esta reunión es identificar excedentes financieros de cada vivienda analizada, esto con el fin de gestionar de manera adecuada actividades que complementen la funcionalidad de los módulos, como el manejo de las aguas con las canales y evitar que estas afecten los módulos construidos y las construcción ya existente, se planteó hacer recorrido con las tres partes, la idea es obtener el vistos bueno de la entidad para programar las entregas.

CORTE NO 3

- El contratista de obra expresa la urgencia de comenzar las entregas para cumplir con el PAC programado para el mes en curso. Además, señala la necesidad de entregar las viviendas módulo que se han venido avanzando, ya que al hacerlo completaría las 11 viviendas en el acta, lo que le permitiría cumplir con el PAC de pagos.
- La interventoría informa que ha estado revisando la documentación de la factura del contratista de obra para agilizar el proceso de cobro, tanto para el contratista como para la interventoría

INFORMES

Contratista de obra

- A la fecha el contratista de obra cuenta con los informes a Julio aprobados por parte de la interventoría mediante los oficios mencionados a continuación:

  - ✓ Informe Técnico - INT-130-24
  - ✓ Informe Social - INT-126-24
  - ✓ Informe SST - INT-129-24
  - ✓ Informe Ambiental - INT-128-24
- El contratista manifiesta que ya cuenta con el visto bueno de los informes del componente SST y Ambiental pero que está a la espera de observaciones o del visto bueno de FDRS , en cuanto a los informes Técnico y Social no se ha recibido por la entidad ningún correo a lo anterior el FDRS se compromete a entregar respuesta el día 13 de agosto de 2024.

Interventoría

Mensuales

- A la fecha la interventoría entrego los informes del Mes Julio y se han recibido observaciones de los mismos, por parte del FDRS, la interventoría manifiesta que ha dado cumplimiento con la entrega de los mismos y que se encuentra en manos del FDRS, el aval a los mismos.

Informes Semanales de interventoría

Junio

- Se encuentran en subsanación de las observaciones remitidas por parte del FDRS y se realizara el envió de los mismo para aprobación el día 9 de agosto del 2024.

Julio

- Se realizó él envió de los mismos y se encuentran en revisión por parte del FDRS, para dar aprobación o enviar observaciones, se aclara por parte del FDRS que es importante las subsanaciones de los semanales del mes de junio para verificar los del mes de julio.

SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	ATRASO/ADELANTO
EJECUCION DE OBRA	60,00%	62,00%	+2.00%

PLAZO (8 meses)	(8 meses)	días
PLAZO TRANSCURRIDO	5.83 meses	días
PLAZO FALTANTE	2.24 meses	días
% PLAZO TRANSCURRIDO	72%	%

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Hacer envió de informes semanales corregidos de junio y de Julio de interventoría para revisión y aprobación	Interventoría	9-08-2024
2	Entregar concepto de Geotecnista para allegar a contratista de obra y así entregar las viviendas Modulo	FDRS	13-08-2024
3	Realizar mesa de trabajo para revisar presupuestos de viviendas modulo	FDRS-Interventoría - Contratista	8-08-2024
4	Hacer recorrido y establecer que casas están óptimas para entregar revisar MVR 10; MVR 32, MVR 31, MVR 30	FDRS-Interventoría - Contratista	7-08-2024

Elaborada por: Ing. Claudia Chiquillo (Interventoría)
Fecha de la próxima reunión: Por definir 20-08-2024

Lugar de la próxima reunión: Calle 79 N 14- 33 of 304 Unilago.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

COMITÉ DE OBRA 13

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 20 agosto de 2024 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** **OFICINA UNILAGO COTRATISTA OBRA**

OBJETO DE LA REUNIÓN: **Comité de Obra** **Seguimiento de comité de obra del COP-463-2023 y CIN- 464-2023**

HORA DE INICIO: **10:00 am** **HORA DE FINALIZACIÓN:** **11:00 am**

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESION	TÉCNICO/ TECNÓLOG	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONA	LIBRE	CONTRATIS				
ING. NAYID PÉREZ GONZÁLEZ									X	**FDRS**	**ngpperez@gmail.com**	310 8720417	
ING. NICOLAS ROMERO									X	**FDRS**	**nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com**	301 3368117	
ARQ. DIANA LIZBETH MARTINEZ PALACIOS									X	FDRS	lizbeth.martinez@gobiernobogota.gov.co	3023243348	
ARQ. JENIFER MARTINEZ									X	**FDRS**	**jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co**	312 4412318	
ARQ. JESSICA VEGA									X	**FDRS**	**jessikavegaw@gmail.com**	3102662897	
ING. ALVARO RODRIGUEZ									X	**INTERVENTORIA**	**interventoria464de2023@gmail.com**	310 5752851	
TS DIANA MILENA ACEVEDO GOMEZ									X	**INTERVENTORIA**	**gestionsocialmep@gmail.com**	3115549503	
ING. LAURA RODRÍGUEZ									X	**INTERVENTORIA**	**laura.hseq@outlook.com**	3228773717	

ING. FABRICIO ORTIZ									X	**INTERVENTORÍA**	**interventoria464de2023@gmail.com**	313 4093755	
ARQ. JOSUE VELOZA									X	**OBRA**	**consorcioviviendasumapaz2@gmail.com**	3007458533	
TS. PAOLA MOJICA									X	**OBRA**	**consorcioviviendasumapaz2@gmail.com**	314 4106415	
ARQ. JULIAN PEÑA									X	**OBRA**	**consorcioviviendasumapaz2@gmail.com**	318 6163258	
ARQ. SERGIO ALZATE									X	**OBRA**	**consorcioviviendasumapaz2@gmail.com**	314 2425331	
LALY VELANDIA									X	**OBRA**	**consorcioviviendasumapaz2@gmail.com**	322 8934452	

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**COMITÉ DE OBRA No. 13**

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS COMITÉ ANTERIOR:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Hacer envió de informes semanales corregidos de junio y de Julio de interventoría para revisión y aprobación	Interventoría	9-08-2024 **Cumplido**
2	Entregar concepto de Geotecnista para allegar a contratista de obra y así entregar las viviendas Modulo	FDRS	13-08-2024 **Cumplido**
3	Realizar mesa de trabajo para revisar presupuestos de viviendas modulo	FDRS-Interventoría - Contratista	8-08-2024 **Cumplido**
4	Hacer recorrido y establecer que casas están óptimas para entregar revisar MVR 10; MVR 32, MVR 31, MVR 30	FDRS-Interventoría - Contratista	7-08-2024 **Cumplido**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio al comité de seguimiento de obra No 13

Orden del día:

1. **Seguimiento De Compromisos**
2. **Estado De Módulos**
3. **Factura Corte No 3**
4. **Informes Obra / Interventoría**
5. **Seguimiento a la programación de obra**

I. Seguimiento De Compromisos
Inicia el comité de obra el día 20-08-2024, dirigido por el Ingeniero Álvaro Rodríguez en representación de la interventoría, hace lectura de los compromisos adquiridos en el comité 12 y se verifica que se ha dado cumplimiento a cada uno de ellos.

II. Estado de módulos

La interventoría proporciona claridad sobre la ejecución de los módulos de vivienda, los cuales han sido verificados. A continuación, se presenta la trazabilidad de su ejecución hasta la semana 27, que abarca del 12 al 18 de agosto de 2024. Se constató en campo que cuatro viviendas han sido terminadas al 100% y están listas para el trámite de facturación, correspondiente al Acta No. 03, la cual actualmente está en proceso de verificación por parte de la entidad.

Se identificaron 9 viviendas modulo y aún continúan 2 viviendas para comenzar a desarrollar obra.

módulos	semanal 23	semanal 24	semanal 25	semanal 26	semanal 27	*total ejecutado*
	15/07/2024	*22/07/2024*	*29/07/2024*	*5/08/2024*	*12/08/2024*	
MVR_09			5%	25%	30%	60%
MVR_10		**15%**	**50%**	**25%**	**10%**	**100%**
MVR_17	5%			45%	30%	80%
MVR_24			5%	30%	15%	50%
MVR_30		**20%**	**30%**	**40%**	**10%**	**100%**
MVR_31		**50%**	**10%**	**30%**	**10%**	**100%**
MVR_32	**50%**		**50%**			**100%**
MVR_47						0%
MVR_57	0%					0%

En lo referente a las viviendas se hace las siguientes observaciones al contratista de obra:

Módulos	Observaciones
MVR_10	• Se solicita cortar los perfiles • El contratista manifiesta que está en proceso de realizar esa actividad.
MVR_30	• Arreglar la madera y fachada • cuidar los acabados de los muros • se solicita volver a emboquillar • mejorar el escobeado en el corredor. • Hacer entrega de los resultados de los cilindros en la vivienda(se soportan en el informe de agosto manifiesta el contratista)
MVR_31	• Hacer entrega de los resultados de los cilindros en la vivienda (se soportan en el informe de agosto manifiesta el contratista)
MVR_32	• Hacer entrega de los resultados de los cilindros en la vivienda (se soportan en el informe de agosto manifiesta el contratista)

Se solicita de manera precisa que los cilindros de muestras deben marcarse e identificarse con la fecha en el cilindro y la vivienda a la cual se le toma la muestra, deberá acompañarse de registro fotográfico, se acepta que el contratista realice él envió de los resultados de las fallas de los cilindros, como anexo del informe de agosto 2024.

2.1. Estado de calidad en mejoramientos convencionales

A continuación, la interventoría y FDRS manifiestan las siguientes observaciones para hacer correctivos en las viviendas.

CE	Observaciones
MVR_51	• Se identifica fuga en el lavaplatos • Se solicita alargar las bajantes para que escolé
MVR_26	Se manifiesta hacer la apertura y comenzar obra el día 22-08-2024 , el componente social ya realizo el contacto con el beneficiario.
MVR_55	Se manifiesta que la vivienda fue entregada al beneficiario, sin embargo hubo opinión del edil Richard quien manifestó inconformidad por las intervenciones realizadas, sin embargo desde la interventoría se sustenta que las intervenciones las necesitaba la vivienda y fueron conciliadas con el beneficiario.

2.2. Notificación de las próximas intervenciones

CE	Observaciones
MVR_01	Notificar que el día 22-08-2024 se realiza la entrega.
MVR_14	Desde el componente social generar la autorización para comenzar actividades en el predio, si el beneficiario no se encuentra por alguna circunstancia laboral
MVR_09	Verificar en visita de campo si la vivienda ya se encuentra 100% y se puede entregar.
MVR_46	Se confirma que la vivienda comienza actividades 20-08-2024, interventoría realizara seguimiento para verificar

III. Factura Corte No 3

Interventoría da a conocer que el contratista de obra ya cuenta con los informes aprobados de todos sus componentes y que en este momento el FDRS se encuentra en revisión de la cuenta, se espera que esté aprobada y se pueden cobrar 11 viviendas correspondientes al Acta de corte No 03.

SUMAPAZ-2024-107	13/08/2024	Se tramita factura corte No 3
Oficio-INT-137-24 FDRS	14/08/2024 14/08/2024	Se aprueba corte de obra No 3 Se encuentra en revisión de cuentas

La interventoría manifiesta la necesidad de prorrogar el contrato, tanto en tiempo como en presupuesto, debido a que la ejecución de las 63 viviendas ha excedido el presupuesto oficial. En respuesta, la entidad indica que el FDRS prevé esta situación y planea realizar entre 18 y 20 mejoramientos adicionales para que el contratista los ejecute, aunque aún no se ha confirmado el número exacto de expedientes a entregar. Además, se requiere una adición presupuestal para cubrir el monto necesario para completar la ejecución de las 63 viviendas iniciales.

El contratista de obra manifiesta la posibilidad de hacer un anticipo y dar a conocer las viviendas a mayor brevedad para ejecutarlas en simultaneo con las otras, por facilidades logísticas de la zona.

Se da a conocer que el traite de la cuenta de interventoría a la fecha cuenta con los informes aprobados de todos sus componentes y que en este momento el FDRS se encuentra en revisión de la cuenta, se espera que esté aprobada y se pueden cobrar Acta de corte No 02 de interventoría.

Oficio-INT-134-24	15/08/2024	Se tramita factura corte No 2
CDI	16-08-2024	Se tramita y está en revisión del FDRS cuentas

IV. **INFORMES DE OBRA**

COMPONENTE	INFORME REMITIDO POR CONTRATISTA	APROBACIÓN DE INTERVENTORÍA	VISTO BUENO ENTIDAD
SOCIAL	SUMAPAZ-2024-098 30-07-2024	Oficio-INT-126-24 2-08-2024	Se encuentra con visto bueno de la entidad
SST	SUMAPAZ-2024-096 29-07-2024	Oficio-INT-129-24 5-08-2024	Se encuentra con visto bueno de la entidad
TECNICO	SUMAPAZ-2024-099 29-07-2024	Oficio-INT-130-24 5-08-2024	Se encuentra con visto bueno de la entidad
AMBIENTAL	SUMAPAZ-2024-097 29-07-2024	Oficio-INT-128-24 5-08-2024	Se encuentra con visto bueno de la entidad

IV. **INFORMES DE INTERVENTORÍA**

Mes de junio 2024		
COMPONENTE	**INFORME REMITIDO POR CONTRATISTA**	**APROBADO FDRS**
SOCIAL	Oficio-INT-122-24 29-07-2024	31/07/2024
SST	Correo enviado 17-07-2024	31/07/2024
TECNICO	Oficio-INT-120-24 26-07-2024	15/08/2024
AMBIENTAL	correo enviado 16-07-2024	16/08/2024

Mes de Julio 2024		
COMPONENTE	**INFORME REMITIDO POR CONTRATISTA**	**APROBADO FDRS**
SOCIAL	Correo enviado 5-08-2024	15/08/2024
SST	Oficio-INT-135-24 12-08-2024	16/08/2024
TECNICO	Oficio-INT-127-24 05-08-2024	16/08/2024
AMBIENTAL	Oficio-INT-133-24 9-08-2024	14/08/2024

V. SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	**% PROGRAMADO**	**% EJECUTADO**	**ATRASO/ADELANTO**
EJECUCION DE OBRA	63%	69,%	+6.00%
AVANCE FINANCIERO	70.97%	77.36%	+6.39 %

PLAZO (8 meses)	(8 meses)	días
PLAZO TRANSCURRIDO	6.27	días
PLAZO FALTANTE	1.73	días
% PLAZO TRANSCURRIDO	78%	%

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA**
1	Hacer envío de los informes semanales del mes de agosto para revisión preliminar	INTERVENTORIA	22-08-2024
2	Dar a conocer las viviendas que serán adicional al contrato Enviar el listado que se tiene hasta el momento de los beneficiarios.	FDRS	26-08-2024
3	Atender requerimiento de subsanación de las siguientes viviendas • MVR 51 • MVR 30 • MVR 31 • MVR 32	Contratista de obra	26-08-2024

4	Generar justificación de adición presupuestal, ya que las 63 viviendas exceden el valor licitado. Generar en el oficio la adición en tiempo estimado para ejecución de las viviendas que faltan y las viviendas que se pretenden adicionar. (31-12-2024)	Contratista de obra	26-08-2024
5	Realizar mesa de trabajo entre FDRS- Obra Interventoría para analizar los beneficiarios nuevos.	FDRS	26-08-2024

Elaborada por: Ing. Claudia Chiquillo (Interventoría) Fecha de la próxima reunión: Por definir	Lugar de la próxima reunión: Calle 79 N 14- 33 of 304 Unilago.

Anexo 2.
Correspondencia enviada del contratista-FDRS

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIt. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

Bogotá D.C, 2 de agosto de 2024 **Oficio-INT-126-24**

Señores:
Gabriel González Villanueva
Consorcio Vivienda D&O Sumapaz
Representante Legal
Ciudad

Copia: ARQ. JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: APROBACIÓN DE INFORME SOCIAL JULIO 2024 - CONTRATO 463-OBRA

Cordial saludo,

M.E.P.S Ingeniero Civil en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en calidad de interventor del contrato de la referencia y en atención al correo enviado el 30-07-24, con oficio SUMAPAZ-2024-098-INFORME SOCIAL No 6 CONTRATO 463_2023 mediante el cual el contratista remite el Informe Mensual No.6 V.02 del componente social, que corresponde al periodo del 01 al 31 de julio de 2024, informa que, fueron atendidas las observaciones realizadas mediante correo electrónico y mesa de trabajo del 30 de julio de 2024, por lo cual, se da **Aprobación** al documento denominado: Informe de Gestión Social No. 06 en versión 2 del Consorcio Vivienda D&O Sumapaz.

Atentamente,

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: T. S DIANA MILENA ACEVEDO G.
Revisó: Ing. ALVARO RODRIGUEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 3 de agosto de 2024 **Oficio-INT-127-24**

Señores:
ARQUITECTA JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión
Ciudad

COPIA: ARQ LIZBETH MARTINEZ - ARQ. JESSIKA VEGA

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: PRESENTACIÓN INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA – PARA APROBACIÓN MES JULIO Y FIRMA DE FDRS.

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales hacemos envió del informe mensual Julio 2024 de interventoría.

Se adjunta carpeta con los siguientes anexos

1. Anexo No 1 Acta comité de seguimiento
2.Anexo No 2 Correspondencia Enviada
3.Anexo No 3 Correspondencia Recibida
4.Anexo No 4 Programación de obra
6. Anexo No 6 Registro Fotográfico
7. Anexo No 7 Cierre de Fiducia
Informe Mensual 6 de 1-31 de Julio 2024

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. ÁLVARO RODRÍGUEZ CUMBE.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIt. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

Bogotá D.C, 05 de agosto de 2024 **Oficio-INT-128-24**

Señores:
Gabriel González Villanueva
Consorcio Vivienda D&O Sumapaz
Representante Legal
Ciudad

Copia: ARQ. JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: APROBACIÓN DE INFORME AMBIENTAL JULIO 2024 - CONTRATO 463-OBRA

Cordial saludo,

M.E.P.S Ingeniero Civil en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en calidad de interventor del contrato de la referencia y en atención al correo enviado el 05-08-24, mediante el cual el contratista remite el Informe Mensual No.6 V.02, que corresponde al periodo del 01 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024, del componente ambiental, informa que una vez revisado el documento en mesa de trabajo del 02-08-24, se observa que se atendieron las observaciones realizadas por la interventoría, cumpliendo con los parámetros ambientales normativos, por tanto, se emite **APROBACIÓN** del mismo.

El presente concepto no exime de responsabilidad al contratista del proyecto *Consorcio Vivienda D&O Sumapaz*, por el cumplimiento de la normatividad vigente, así como en calidad de los procedimientos, subproductos, productos y resultados, ni en la calidad general de los documentos presentados.

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ.
Revisó: Ing. ALVARO RODRIGUEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIt. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

Bogotá D.C, 05 de agosto de 2024 **Oficio-INT-129-24**

Señores:
Gabriel González Villanueva
Consorcio Vivienda D&O Sumapaz
Representante Legal
Ciudad

Copia: ARQ. JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: APROBACIÓN DE INFORME SST JULIO 2024 - CONTRATO 463-OBRA

Cordial saludo,

M.E.P.S Ingeniero Civil en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en calidad de interventor del contrato de la referencia y en atención al correo enviado el 05-08-24, mediante el cual el contratista remite el Informe Mensual No.6 V.02, que corresponde al periodo del 01 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024, del componente de seguridad y salud en el trabajo, informa que una vez revisado el documento se observa que se atendieron las observaciones realizadas en mesa de trabajo el 02-08-24, cumpliendo con los parámetros SST, por tanto, se emite **APROBACIÓN** del mismo.

El presente concepto no exime de responsabilidad al contratista del proyecto *Consorcio Vivienda D&O Sumapaz*, por el cumplimiento de la normatividad vigente, así como en calidad de los procedimientos, subproductos, productos y resultados, ni en la calidad general de los documentos presentados.

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ.
Revisó: Ing. ALVARO RODRIGUEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 5 de agosto de 2024 **Oficio-INT-130-24**

Señores:
Gabriel González Villanueva
Consorcio Vivienda D&O Sumapaz
Representante Legal
Ciudad

Copia: ARQ. JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: APROBACIÓN INFORME TECNICO No 6 – CONTRATO COP 463 - OBRA

Cordial saludo,

En atención a la solicitud referenciada en el asunto y tras revisar la información presentada por el contratista de obra Consorcio Vivienda D&O Sumapaz, las subsanaciones solicitadas y aceptadas, nos permitimos aprobar el informe técnico No. 6 correspondiente al mes de julio de 2024, al considerar que el documento cumple con los requisitos solicitados.

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. ALVARO RODRIGUEZ
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 09 de agosto de 2024 **Oficio-INT-131-24**

Señores:
Gabriel González Villanueva
Consorcio Vivienda D&O Sumapaz
Representante Legal
Ciudad

Copia: ARQ. JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: APROBACIÓN DE HOJA DE VIDA PROFESIONAL SOCIAL CONTRATO - COP- 463- 2023

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta al oficio **SUMAPAZ-2024-105** radicado 09 de agosto 2024 y dar aprobación al Profesional Social PAOLA ANDREA MUJICA BARRERA.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA

PERFIL SOLICITADO PROFESIONAL SOCIAL

CANT	CARGO	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN
1	Profesional Social	Profesional De Las Ciencias Humanas, Ciencias Sociales, Licenciaturas En Educación Y Demás Afines Con Trabajo Social y/o Comunitario	Mínimo tres (3) Años De Experiencia Profesional	Mínimo Un Año (1) Año De Experiencia Específica Como Profesional Social En Proyectos De Construcción O Remodelación De Edificaciones Residenciales O Viviendas.	50% (administrativo y de campo)

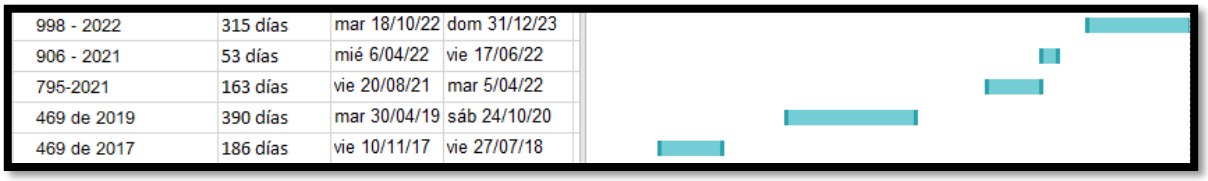
PAOLA ANDREA MOJICA BARRERA					
1	Trabajadora Social	COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	Acredita (13) Años De Experiencia Profesional	Se acredita 3 años de experiencia en proyectos de construcción donde se desarrolla como Profesional Social.	50%
		Fecha	Profesional Social	Años Experiencia especifica	
		17/12/2010	13 años	36,2 meses / 3 años	
		Cumple	**Cumple**	**Cumple**	

CUADRO DE EXPERIENCIA

No DEL CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO	PERIODO LABORADO		TOTAL MESES LABORADO POR PROYECTO
		INICIACIÓN	TERMINACIÓN	
998 - 2022	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.	18/10/2022	31/12/2023	14,4
906 - 2021	"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPOS 5 2021"	6/04/2022	17/06/2022	2,4
795-2021	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPOS 1 Y 2 - 2021	20/08/2021	5/04/2022	7,5

469 de 2019	"EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN A MODALIDAD DE HABITABILIDAD EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SDHT LOTE 2"	30/04/2019	24/10/2020	17,8
469 de 2017	REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y PARA LOS QUIOSCO ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, DE LOS BIENES A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	10/11/2017	27/07/2018	8,6
		TOTAL EXPERIENCIA CONSTRUCCION (MESES)		**36,2**
		TOTAL AÑOS PROFESIONAL SOCIAL		**3,0**

Análisis de Experiencia Project



998 - 2022	315 días	mar 18/10/22	dom 31/12/23
906 - 2021	53 días	mié 6/04/22	vie 17/06/22
795-2021	163 días	vie 20/08/21	mar 5/04/22
469 de 2019	390 días	mar 30/04/19	sáb 24/10/20
469 de 2017	186 días	vie 10/11/17	vie 27/07/18

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. ÁLVARO RODRÍGUEZ CUMBE.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
C.C Hoja de Vida PAOLA ANDREA MOJICA BARRERA

Trabajadora Social

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ NIT: 901.777.757-1

CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL

Bogotá, 09 de agosto 2024

Señores:
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
Casa de la Cultura Corregimiento de Betania
Bogota.

REFERENCIA: OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.

ASUNTO: CARTA DE COMPROMISO PROFESIONAL SOCIAL

Por medio de este documento, el suscrito: **PAOLA ANDREA MOJICA BARRERA** identificado con **C.C. 53.135.624 de Bogotá.** manifiesto la voluntad y compromiso irrevocable de mantener durante la ejecución del contrato, el cargo de **PROFESIONAL SOCIAL** cumpliendo con las condiciones de formación académica y experiencia de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, Anexo técnico y demás documentos del proceso, para el **CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ.**

Atentamente,

Paola Mojica

PAOLA ANDREA MOJICA BARRERA
C.C. 53.135.624 de Bogotá.
CARGO: PROFESIONAL SOCIAL
Matricula No. 1971853312-1

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
NIT: 901.777.757-1

HOJA DE VIDA PROFESIONAL SOCIAL

NOMBRE DEL PROPONENTE:

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

1. DATOS PERSONALES
NOMBRES Y APELLIDOS

PAOLA ANDREA MOJICA BARRERA

CARGO A OCUPAR:

PROFESIONAL TRABAJADORA SOCIAL

DOMICILIO

BOGOTA D.C.

DIRECCION

Calle 32 F sur No 68 F 64

No. TELÉFONO FAX:

3153200089

No. CEDULA IDENTIFICACIÓN (No. PASAPORTE SI ES EXTRANJERO)

C.C 53.135.624 de Bogotá

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSTGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO		DURACIÓN DE LOS ESTUDIO (AÑOS)
			MES	AÑO	
TRABAJADORA SOCIAL	COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	BOGOTA	12	2010	5

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	LUGAR Y FECHA				DURACIÓN DE LOS ESTUDIO (AÑOS)

TARJETA PROFESIONAL

TRABAJADORA SOCIAL **Matricula No. 1971853312-1**

Paola Mojica

[Firma del profesional]

9-ago-24
Fecha: Dia / Mes / Año

Nombre completo del profesional: PAOLA ANDREA MOJICA BARRERA

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Resolución 828 de 1996, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Confiere el Título de

Trabajadora Social

A

Paola Andrea Mojica Barrera

C. C. No. 53135624 de Bogotá D. C.

quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos y las disposiciones legales. En testimonio de ello otorga el presente Diploma, en la ciudad de Bogotá, D. C., el 17 de Diciembre de 2010.

Rector (E)

Decano

Secretario General

Libro 03 Acta 119 Folio 50 Registro 13536
Bogotá, D. C., 17 de Diciembre de 2010.

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981



TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 197185312-I

Registro: 53.135.624
Nombres: Paola Andrea
Apellidos: Mojica Barrera
Inscripción: 27 de marzo de 2012
Vigencia: 27 de marzo de 2022

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social

5328771971853121933

CALLE 78 Nº 12 A - 15 TELEFAX: 257 6129

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA

1. Que PAOLA ANDREA MOJICA BARRERA identificada con cédula de ciudadanía número 53135624 de Bogotá, D.C., se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 53135624 con código interno 197185312 y con fecha de inscripción 27 de Marzo de 2012, resolución de inscripción 0316 del 30 de Marzo de 2012.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 09 de Agosto de 2024.

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código r85Pzyf808 en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53.135.624**

MOJICA BARRERA

APELLIDOS

PAOLA ANDREA

NOMBRES

Paola Mojica

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-OCT-1985**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-DIC-2003 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00326538-F-0053135624-20110824 **00278**31466A 1 1131369513

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
NIT: 901.777.757-1

HOJA DE VIDA DE PROFESIONAL SOCIAL

NOMBRES Y APELLIDOS: PAOLA ANDREA MOJICA BARRERA

CARGO A OCUPAR: PROFESIONAL SOCIAL

Orden	No. del Contrato	OBJETO DEL PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO LABORADO						TOTAL MESES LABORADO POR PROYECTO
						FECHA DE INICIACIÓN			FECHA DE TERMINACIÓN			
						DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES												
EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO EN EMPRESAS PRIVADAS												
COMPONENTE SST												
1	998 - 2022	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.	CONSORCIO VIVIENDA D&O	BOGOTA D.C	PROFESIONAL SOCIAL	18/10/2022			31/12/2023			14,4
2	906 - 2021	"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPOS 5 2021"	COINCO SAS	BOGOTA D.C	PROFESIONAL SOCIAL	6/04/2022			17/06/2022			2,4
3	795-2021	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPOS 1 Y 2 - 2021	COINCO	BOGOTA	RESIDENTE SOCIAL	20/08/2021			5/04/2022			7,5
4	469 de 2019	"EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN A MODALIDAD DE HABITABILIDAD EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SDHT LOTE 2"	AVANZA CONSTRUCTORES	BOGOTA D.C	RESIDENTE SOCIAL	30/04/2019			24/10/2020			17,8
5	469 de 2017	REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y PARA LOS QUIOSCO ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, DE LOS BIENES A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	CONSORCIO QUIOSCO 2017	BOGOTA D.C	RESIDENTE SOCIAL	10/11/2017			27/07/2018			8,6

Paola Mojica

FIRMA:

PAOLA ANDREA MOJICA BARRERA

TOTAL EXPERIENCIA CONSTRUCCION (MESES)	**36,2**
TOTAL AÑOS PROFESIONAL AMBIENTAL GENERAL	**3,0**
TOTAL EXPERIENCIA MESES ACREDITADA	**36,2**

CONSORCIO VIVIENDA D&O

901622226 -5

CERTIFICA QUE

La señorita Señora **PAOLA ANDREA MOJICA BARRERA**, Identificado con ***C.C.* 53.135.624** *de* ***Bogotá D.C*** trabajo como **PROFESIONAL SOCIAL** para el Consorcio en el periodo de tiempo comprendido entre el 18 de octubre de 2022 a 31 de diciembre de 2023.

El proyecto comprende de las siguientes características

CONTRATISTA:	*CONSORCIO VIVIENDA D&O*
Contrato de Obra N.º.	*998 de 2022*
NIT:	*901-622226-5*
Objeto:	*CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.*
Fecha de suscripción del contrato:	*23 de agosto 2022*
Fecha de inicio contrato:	*18 de octubre 2022*
Fecha de Terminación Inicial contrato de Obra.	*17 de abril de 2023*
Fecha de Terminación Final contrato de Obra.	*17 de junio de 2023*
No de mejoramientos	*180 viviendas distribuidos en ciudad Bolívar 90 mejoramientos , Suba 15 mejoramientos, Usme 75 mejoramientos .*
Valor inicial del Contrato de Obra:	*$ 4.500.000.000*
Valor Total Contrato de Obra	*$ 4.500.000.000 Incluido los valores incluyen AIU, costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, y demás impuestos de ley .*

La siguiente certificación se expide a los (20) Veinte días de junio 2023 a solicitud del interesado

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO D&O

Tel No. 3132282011-3188774518
E: mail: consorciodyo2022@gmail.com
Bogotá D.C.

CERTIFICACIÓN LABORAL.

Con la presente se certifica que el Señor (a) **PAOLA ANDREA MOJICA BARRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **53.135.624**, laboró en la empresa **CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S**, Nit 900.628.905-1, para los proyecto "Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la secretaría distrital del hábitat. grupos 5 2021" desde el 06 de abril del año 2022 al 17 de junio de 2022, bajo un contrato de Prestación de Servicios, desempeñando el cargo de PROFESIONAL SOCIAL devengando un salario mensual de **$2.800.000** Dos Millones chocientos Mil pesos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los doce (12) días del mes de agosto de 2022.



JANETH FERNÁNDEZ
DIRECTORA RRHH
CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S
NIT:900.628.905-1
TEL:3003019 Ext.103

CERTIFICACIÓN LABORAL.

Con la presente se certifica que el Señor (a) **PAOLA ANDREA MOJICA BARRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **53.135.624**, laboró en la empresa **CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S**, Nit 900.628.905-1, para los proyectos "Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de Habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaria Distrital del Hábitat.
Grupos 1 y 2 ~ 2021" desde el 20 de agosto del año 2021 al 5 de abril de 2022, bajo un contrato de Prestación de Servicios, desempeñando el cargo de PROFESIONAL SOCIAL devengando un salario mensual de **$2.800.000** Dos Millones Ochocientos Mil pesos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los doce (12) días del mes de agosto de 2022.



JANETH FERNÁNDEZ
DIRECTORA RRHH
CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S
NIT:900.628.905-1
TEL:3003019 Ext.103

AVANZA CONSTRUCTORES

CERTIFICA QUE:

La señora PAOLA ANDREA MOJICA BARRERA , con cedula de ciudadanía 53.135.624 de Bogotá, laboro en nuestra compañía con contrato por obra o labor desde el 30 de abril de 2019 al 24 de octubre de 2020 con una dedicación del 100%, desempeñándose como ***Residente Social*** en desarrollo del contrato N° 469 de 2019, suscrito entre el consorcio Avanza Constructores y la Secretaria Distrital del Hábitat. Objeto ***"EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN A MODALIDAD DE HABITABILIDAD EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SDHT LOTE 2***". Por un valor de ***$3.194.100.000.00*** realizando las siguientes funciones:

- Coordinación del área de gestión social, elaboración y desarrollo del PAS.
- Acercamiento y acompañamiento a las familias beneficiarias del subsidio de mejoramiento de vivienda.
- Programación de reuniones y eventos específicos con comunidad.
- Levantamiento de actas de vecindad de apertura y cierre de las viviendas objeto del contrato.
- Solución y respuesta a PQR´S, atención del PAC manejo de casos especiales.
- Participación en los comités interinstitucionales.
- Manejo de personal interdisciplinario y capacitación a personal a cargo.
- Elaboración de informes de gestión social.
- Cierre y liquidación de procesos de área.

La presente se expide a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2021, en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

YAYTE GRATEROL
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
CONSORCIO AVANZA CONSTRUCTORES
NIT:901.276.581-0
TEL:3003019 Ext.101

CONSORCIO QUIOSCO 2017

CALLE 53 26-29 OF 402
BOGOTA D.E.
Cel 314-4664323

CERTIFICA

El **CONSORCIO QUIOSCO 2017** identificado con Nit 901.124.544-6, se permite certificar que la señorita **PAOLA ANDREA MOJICA BARRERA**, identificada con numero de cédula de ciudadanía 53.135.624 expedida en la cuidad de Bogotá,, presto sus servicios profesionales en nuestra compañía como Gestora Social, durante el período de 10 de Noviembre de 2017 al 27 de julio de 2018, tiempo en el cual demostró responsabilidad, honestidad, y cumplimento en todas las labores; mediante un contrato de presentación de servicios.

objeto proyecto : EJECUTAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO Y DE LOS MÓDULOS DE VENTA (QUIOSCO) PERTENECIENTES A LA RED PÚBLICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL USUARIO DEL ESPACIO PÚBLICO REDEP.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los tres (05) días del mes de Octubre de 2018.

CONSORCIO QUIOSCO 2017
R/L Ing. ADRIANA YADITH VELÁSQUEZ ORTIZ
Dirección: Carrera 38 Bis A No. 1-55 Bogotá*
Teléfono: 3104782686
Correo electrónico: consorcioquiosco2017@gmail.com.

CONTRATO DE OBRA No. 469 DE 2017, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES Y CONSORCIO QUIOSCO 2017

Naturaleza del contrato	Contrato de Obra
Partes	**MARIA GLADYS VALERO VIVAS,** mayor de edad, domiciliado en Bogotá D. C. e identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 51.600.845, en calidad de Director/a General del Instituto para la Economía Social, según el Decreto de Nombramiento No 08 del cuatro (04) de enero de 2016 y Acta de Posesión No 025 del 04 de enero de 2016 con facultad para contratar de conformidad con el numeral 2 del artículo 18 Acuerdo IPES-JD No. 001 del 2007, Acuerdo IPES-JD No. 005 del 20 de junio de 2011, en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y actuando como representante legal del **INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL –IPES-,** establecimiento público del orden Distrital, transformado mediante el Acuerdo Nº 257 del 30 de noviembre de 2006, con NIT 899.999.446-0, quien en adelante se denominará el IPES y **CONSORCIO QUIOSCO 2017** constituida mediante documento de fecha 22 de agosto de 2017, identificada con Nit No 901.124.544-6 representada legalmente por **DIEGO FRANCISCO VERA PEREZ**, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.320.897 de Popayán, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA.**
Consideraciones	**1.** La Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, presentó los respectivos estudios y documentos previos del proceso de selección. **2**. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, por regla general el contratista se seleccionará a través de la modalidad de licitación pública, siempre y cuando en razón al objeto y a la cuantía este no corresponda a las excepciones previstas en numerales 2, 3 y 4 del citado artículo, referidas a las causales previstas para la selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y la incorporada por la Ley 1450 y 1474 de 2011, mínima cuantía. Teniendo en cuenta que el objeto a contratar no se encuentra enmarcado en las causales de selección contempladas en los numerales 2, 3, 4 y 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la recomendación del comité de contratación, la selección del contratista se adelantó mediante la modalidad de selección por licitación pública. **3.** Que en cumplimiento a lo antes expuesto, el Instituto para la Economía Social, mediante Resolución No. 399 del 18 de agosto de 2017, ordenó la apertura del Grupo 3 del Proceso de Selección por Licitación Pública IPES 02 de 2017, cuyo objeto es "Ejecutar mantenimiento correctivo y preventivo de los puntos de encuentro y de los Módulos de venta (quiosco) pertenecientes a la red pública para la prestación de servicios al usuario del espacio público REDEP" y en la misma fecha se publicaron en la página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP www.contratos.gov.co, el pliego de condiciones definitivo, anexos y estudios y documentos previos que sustentan el proceso de selección adelantado por la Entidad. **4**. Según consta en el Acta de Cierre del proceso de selección por Licitación Pública IPES 02 de 2017, de fecha de fecha Cinco (5) de

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

	septiembre de 2017 se verificó la presentación de las siguientes propuestas: 1. EFRAIN MUÑOZ MOTTA y 2. CONSORCIO QUIOSCO 2017 **5.** El comité evaluador verificó la documentación aportada por los proponentes y elaboraron el informe de verificación financiera, técnica y jurídica, los cuales se publicaron en la página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP www.contratos.gov.co, el día el día dieciocho (18) de septiembre de 2017 otorgándose un término de traslado de cinco (5) días hábiles, comprendidos entre los días diecinueve (19) y el veinticinco (25) de septiembre de 2017, a fin de que los proponentes presentaran sus observaciones y subsanaran los requerimientos efectuados por la Entidad. **6**. Durante el término indicado anteriormente se recepcionaron los documentos habilitantes y se realizaron observaciones al informe de verificación. **7**. El día nueve (9) y diez (10) de octubre de 2017 fueron publicados los informes de verificación y documentos de respuestas a observaciones a la verificación **8.** El día doce (12) de octubre de 2017 se llevó a cabo Audiencia Pública de culminación del Grupo No 3 del proceso de selección por Licitación Pública IPES No. 02 de 2017. **9.** En dicha audiencia se socializaron las observaciones formuladas a los informes de verificación publicados el 9 y 10 de octubre de 2017, los documentos aportados por los oferentes en el término de traslado, las respuestas de la entidad y los resultados de verificación y evaluación de las propuestas. **10**. Teniendo en cuenta los documentos aportados para subsanar se suspendió la audiencia de culminación del proceso para el día trece (13) de octubre de 2017 a las 9:30 a.m. **11.** El día trece (13) de octubre se emitió la verificación y evaluación definitiva de las propuestas. **12**. El Comité Evaluador del proceso de selección recomendó a la Subdirectora Jurídica y de Contratación, adjudicar el proceso de selección a **CONSORCIO QUIOSCO 2017. 13**. La Subdirectora Jurídica y de Contratación del IPES teniendo en cuenta los resultados de la audiencia pública de adjudicación, utilizando los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones y aplicando los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, acepto la recomendación y decidió adjudicar el proceso de selección por licitación pública IPES No. 02 de 2017 a **CONSORCIO QUIOSCO 2017**, mediante Resolución No. 473 del trece (13) de octubre de 2017, motivo por el cual se procede a celebrar el presente contrato, el cual se rige por las disposiciones estipuladas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Objeto	**EJECUTAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO Y DE LOS MÓDULOS DE VENTA (QUIOSCO) PERTENECIENTES A LA RED PÚBLICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL USUARIO DEL ESPACIO PÚBLICO REDEP**.
Obligaciones comunes	1. Suscribir el acta de inicio y liquidación del contrato. 2. Coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax
2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

	3. Participar en la gestión del contrato, desde el área de sus competencias y de acuerdo con los compromisos establecidos para el logro de los objetivos previstos. 4. Asegurar la coordinación de los procesos operativos que se generen con ocasión del objeto del presente contrato.
Obligaciones del IPES	**1**. Cumplir con lo estipulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. **2**. Suministrar al contratista la información que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual. **3.** Informar oportunamente al contratista sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en el objeto del contrato. **4**. Pagar oportunamente en las condiciones pactadas. **5**. Ejercer la supervisión del contrato de conformidad con la Ley 1474 de 2011
Obligaciones Generales del Contratista	**1.** Cumplir con el contrato, teniendo en cuenta lo señalado en el estudio previo, en la propuesta y en el contrato. **2.** Ejecutar el contrato de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el (la) supervisor (a) del contrato y/o por la Dirección General de la Entidad, en los términos y condiciones pertinentes. **3.** Suscribir el Acta de Inicio y el Acta Liquidación junto con el (la) supervisor (a) del contrato. **4.** Presentar con la cuenta de cobro, el certificado de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **5.** Cumplir con los requerimientos del supervisor y suscribir las actas y modificaciones que se generen en la ejecución del contrato. **6.** Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo suspender o abandonar el cumplimiento del objeto contratado. **7.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos. **8.** Mantener vigentes las garantías durante el término de ejecución del contrato. Todos los amparos deberán ajustarse a la fecha del acta de iniciación del contrato. Los valores asegurados deberán ajustarse al valor del contrato, de acuerdo con las adiciones que se realicen durante su ejecución, así como las vigencias deberán ajustarse al plazo del contrato de acuerdo a las prórrogas, actas de suspensión, reinicio, terminación, y liquidación. **9.** Presentar las facturas o cuentas de cobro necesarias para el pago, oportunamente y con los soportes correspondientes. **10.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

	conozca por causa o con ocasión del contrato. **11.** Recibir solicitudes de empleo de la población beneficiaria del IPES, las cuales se analizarán para determinar si son aptas para la ejecución del contrato, caso en el cual se vincularán Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto y la naturaleza del contrato, y las que le sean asignadas
Obligaciones Especificas del Contratista	**1**. El contratista y sus residentes, una vez sean aprobadas las hojas de vida por el interventor, así como el interventor están obligados a asistir a la reunión de inducción de procedimientos de obra impartida por la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, en incumplimiento de esta obligación por parte de los residentes los inhabilitará para ejercer en la ejecución del contrato, lo cual debe ser vigilado por el interventor. De este hecho se debe dejar constancia escrita. Para cambio de Residente igual se aplicará. **2.** El contratista deberá entregar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y previo al acta de inicio, los protocolos para pruebas de calidad de los ítems a los que se le hará esta exigencia, para que sean aprobados por el comité de obra, indicando cuando menos los siguiente: a. el procedimiento en la ejecución para toma de muestras. b. el método de evaluación. c. Contratos proforma o equivalente de los laboratorios con los que se harán las pruebas. d. Procedimiento de verificación de resultados por parte del interventor. e. Acciones programadas para resolver la situación, en aquellas situaciones en que los resultados de pruebas de laboratorio son No conformes. f. El contratista deberá contar con una Bitácora de Obra, en la cual todos los residentes y demás personal utilizado por el contratista deberá registrarse en la Bitácora que se lleva en cada sitio donde se realiza el mantenimiento llenando los datos mínimos establecidos por el IPES, esta bitácora se considera un activo de información y en consecuencia es un documento público y la información allí contenida es información pública, por lo tanto su adulteración o sustracción se tratará conforme a las normas penales vigentes. **3**. El contratista se obliga a registrar las comunicaciones dirigidas al interventor en desarrollo del contrato, en el buzón de correo electrónico institucional, asignado para tal fin y la información allí registrada es un activo información del IPES y se constituye en información pública en conformidad con la ley 1712 del 2014. **4.** El contratista está obligado a tener un correo electrónico con firma digital debidamente certificada de conformidad en lo establecido por la ley 527 de 1999, durante el desarrollo del contrato. Este requisito deberá ser presentado para aprobación del IPES antes de firmas las actas de inicio correspondientes

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

	con la constancia de la entidad certificadora que la firma digital del correo está cubierta por el periodo del contrato y tres (3) meses más. NOTA: Toda comunicación escrita de la que trata el presente contrato junto con sus anexos, sin excepción y para que tenga validez deberá realizarse por los correos electrónicos con la firma digital certificado y siempre con copia obligatoria al correo institucional establecido por el IPES para el desarrollo del contrato. **5**. El contratista deberá presentar dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la firma del contrato y antes de firmar el acta Inicio, para aprobación del comité de obra, el análisis de precios unitarios para cada ítem de la propuesta que presento, y explicando cada uno de sus componentes tales como: **a**. Costo de servicio de uso de la herramienta menor debidamente descrita. **b**. Costo de los materiales utilizados, aplicados y debidamente discriminados. **c.** Costo del servicio de uso de herramienta mayor y debidamente discriminados. **d**. Costo de los servicios de maquinaria utilizados y debidamente discriminados. **e**. Costo de los servicios de transportes utilizados y debidamente discriminados. **f.** Costo de la mano de obra calificada utilizada, cuando sea requerida de conformidad con la ley 842 de 2003, que implica experticia, concepto técnico, dirección técnica específica o certificación técnica de la operación y debidamente discriminados. **g**. Costo de la mano de obra no calificada y debidamente discriminados. **h.** Costos de los demás gastos inherentes a la ejecución del ítem. y debidamente discriminados. **i.** Los rendimientos en el desarrollo del ítem. **j**. El contratista tiene la obligación de entregar el Análisis de Pecios Unitarios (APU) en el formato en Excel entregado por el IPES y en ningún caso el contratista podrá modificar el precio Unitario que presento en la propuesta. **6**. El contratista deberá presentar los Documentos que acrediten las certificaciones y afiliaciones exigidas para los trabajadores que utilice, al interventor dos días antes de la ejecución de cualquier labor dentro de las instalaciones administradas por el IPES, y solo podrá proceder a realizar las operaciones hasta tanto el interventor no le expida la autorización por escrito, con copia al funcionario o contratista a cargo decada uno de los sitios donde se desarrollara la actividad NOTA: de estos hechos se debe llevar registro en la bitácora. Para el caso de situaciones de emergencia esta autorización se solicita y expide en el sitio de la emergencia el mismo día que ocurrió la emergencia. **7**. El contratista junto con el interventor deben realizar el procedimiento de control de cada entrega de espacio intervenido y recibido a satisfacción, de

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

	conformidad con lo establecido por el IPES; en este formato el interventor deberá dejar registrado como se resolvieron las observaciones hechas por el funcionario del IPES asignado por los subdirectores correspondientes y que están a cargo de la administración de los inmuebles. **8.** El contratista deberá tramitar el CERTIFICADO DE VINCULACIÓN PERSONAL VULNERABLE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO. El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. La Directiva 01 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, tiene como objeto principal promover la democratización de las oportunidades económicas en el Distrito Capital, y Estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar. En cumplimiento de dicha Directiva, los contratistas deberán realizar la vinculación para la ejecución del contrato de mínimo el cinco por ciento (5%), equivalente a una persona de población en situación de vulnerabilidad, aspecto que será verificado mediante la Expedición y entrega por parte de la Secretaria de Desarrollo Económico, del certificado correspondiente.
Valor	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato se establece por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISICENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($275.647.536) M/CTE INCLUIDO A.I.U.,** el cual incluye costos directos, indirectos, impuestos nacionales y distritales, y los demás gastos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución del objeto contractual.
Forma de Pago	El Instituto para la Economía Social - IPES realizará el pago, al contratista, de la siguiente manera: ▪ Hasta el noventa por ciento (90 %) en pagos mensuales equivalentes al resultado de los precios unitarios por las cantidades de obra ejecutadas, previa presentación y aprobación por parte del interventor, de los soportes correspondientes. ▪ El diez por ciento (10 %) restante, previa suscripción del acta de liquidación y presentación del respectivo informe final del contratista, debidamente aprobado por el interventor del contrato. **NOTA 1:** Todos los pagos estarán sujetos a disponibilidad del Plan Anual de Caja –PAC, y la presentación de los siguientes documentos: • Presentación del Informe de ejecución avalado por el interventor del contrato • Actas de recibo a satisfacción con sus respectivos soportes de las obras realizadas en cada frente de trabajo

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

	• La presentación de la factura, con el lleno de los requisitos, por parte del contratista. • Información que permita verificar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **NOTA 2:** Los pagos se harán en pesos Colombianos, previos los descuentos de ley, a través del canal electrónico, previa presentación la certificación bancaria expedida por la entidad financiera correspondiente con indicación del número, tipo de cuenta y el nombre de la Entidad Financiera, la cual en todo caso debe estar afiliada al sistema automático de pagos. **NOTA 3:** Cada uno de los pagos enunciados se efectuará previo ingreso de la adquisición que corresponda al almacén de la Entidad, cuando a ello haya lugar. **NOTA 4:** El contratista deberá tener en cuenta que el contrato de obra está sujeto al pago de la Contribución Especial del artículo 120 de la Ley 418 de 1997, y art. 6º de la Ley 1106 de 2006 vigente permanentemente por el parágrafo del artículo 8 de la ley 1738 de 2014, del 5% sobre el valor de todo pago que se haga al Contratista y al pago de todos los impuestos y contribuciones, locales y nacionales, legalmente a cargo del contratista. Igualmente, deberá tener en cuenta que de conformidad con el Artículo 15 de la Ley 17 de 1992 y el Artículo 100 de la Ley 21 de 1992, los contratos de obras públicas que celebre el Distrito Capital de Bogotá (como los de todas las entidades del Orden Territorial) no están sujetos al IVA. **En consecuencia, no debe incluirse IVA.** El IPES sólo adquiere obligaciones con el contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.
CDP	**803 de 2017** expedido por el responsable del presupuesto del IPES
Plazo	El término de la ejecución del contrato será de **OCHO (8) MESES**, contados a partir de la firma del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Interventoría	Conforme al artículo 32 de la ley 80 de 1993 y el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el seguimiento a la ejecución del presente contrato de obra estará a cargo de la interventoría que para tal efecto se contrate.

**Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www. ipes.gov.co**

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

Gastos	Todos los gastos correspondientes a impuestos, tasas y similares, nacionales y distritales, derivados de la ejecución de el contrato, así como la constitución de Garantías, serán asumidas por cuenta del (de la) contratista.
Cesiones y Subcontratos	De conformidad con lo establecido en el inciso 3 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el contratista no podrá ceder total ni parcialmente la ejecución del presente contrato, sin la aprobación previa y escrita de la Dirección del IPES. Los contratos que se celebren para la ejecución del contrato son de su entera responsabilidad y entre los subcontratistas y el IPES no existirá relación alguna.
Garantías	El Instituto para la Economía Social IPES, consciente que la actividad a contratar comparte riesgos para la ejecución del contrato, ha dispuesto la exigencia de unas garantías que le permitan resarcirse de los posibles perjuicios que llegare a ocasionar el contratista por su incumplimiento contractual por causas no imputables a la entidad, o deficiencia en la prestación del servicio. El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del IPES (NIT 899.999.446-0) la garantía del contrato que podrá ser un contrato de seguro contenido en una póliza o patrimonio autónomo o Garantía Bancaria. La garantía deberá estar otorgada por personas jurídicas legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato y requerirá ser aprobada por el Subdirector Jurídico y de Contratación. La garantía única deberá cubrir los siguientes amparos: **a) Cumplimiento**: Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; y el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. El amparo deberá constituirse en cuantía equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor total del contrato, con una vigencia igual al **plazo del mismo y cuatro (4) meses** más. Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. **b) Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**: Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. El amparo deberá constituirse en cuantía equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor total del contrato, con vigencia igual a su **plazo y tres (3) años más.** **c) Estabilidad y calidad de la obra.** Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro,

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax
2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción. El amparo deberá constituirse en cuantía equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor total del contrato. Esta garantía debe estar vigente por un término no inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.

d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Adicionalmente, el CONTRATISTA deberá constituir una **garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual**:

La Entidad en atención al objeto y la naturaleza de la contratación y con ocasión de los Riesgos del contrato, considera necesario que el Contratista otorgue una póliza de responsabilidad civil extracontractual.

La responsabilidad extracontractual de la administración derivada de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas solamente puede ser amparada con un **contrato de seguro**.

Cubrimiento de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual:

- Eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.

- Perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o acreditar que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.

Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual:

De acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015, para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV, el valor asegurado de la póliza de responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a Doscientos (200) SMMLV, con una vigencia igual al período de ejecución del contrato.

Requisitos del seguro de responsabilidad civil extracontractual

De acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.2.9. Del Decreto 1082 de 2015, el amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos:

"1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente.

2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

	por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas. *3. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos:* *a) Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.* *b) Cobertura expresa de perjuicios extramatrimoniales.* *c) Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.* *d) Cobertura expresa de amparo patronal.* *e) Cobertura expresa de vehículos propios y no propios".* En el contrato de seguro que ampara la responsabilidad civil extracontractual solamente se pueden pactar deducibles hasta del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida y en ningún caso pueden ser superiores a dos mil (2.000) smmlv. **Aspectos a tener en cuenta por parte del contratista:** **NOTA 1:** Improcedencia de la terminación automática y de la facultad de revocación del seguro. La garantía única de cumplimiento expedida a favor de Entidades Estatales no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente. **NOTA 2:** Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a la fecha del acta de iniciación del contrato. Los valores asegurados deberán ajustarse al valor del contrato, de acuerdo con las adiciones que se realicen durante su ejecución, así como las vigencias deberán ajustarse al plazo del contrato de acuerdo a las actas de suspensión, reinicio, terminación, y liquidación. En todo caso se deberá ajustar los amparos de la póliza al valor final y a la fecha de liquidación del Contrato. **NOTA 3**: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. **NOTA 4.** Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del IPES. El CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. **NOTA 5**. En el caso de efectuarse modificaciones al contrato, el (la) contratista se obliga con el IPES a efectuar la ampliación de las garantías requeridas en el contrato, dicha ampliación deberá efectuarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la modificación respectiva y someterse a la aprobación por parte del Instituto para la Economía Social.

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax
2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

Suspensión	El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar al IPES. b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad ni deriven mayores costos para ésta. La suspensión se hará constar en acta suscrita por las partes. Como consecuencia de la suspensión. EL CONTRATISTA, se obliga a prorrogar la vigencia de los amparos de la póliza de garantía en proporción al término de la suspensión. El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato.
Terminación	Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. PARÁGRAFO: La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes. En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a liquidar el contrato y al pago proporcional de los servicios o bienes efectivamente prestado o suministrados.
Indemnidad	El Contratista se compromete y obliga a mantener libre e indemne al Instituto para la Economía Social - IPES de cualquier daño, perjuicio, indemnización, costo y gasto derivado de reclamaciones de sus empleados y trabajadores, proveedores, subcontratistas y terceros, por causa de actuaciones u omisiones suyas, del personal a su servicio, de subcontratistas y proveedores suyos, así como de los dependientes de éstos últimos.
Exclusión de relación laboral	El presente contrato es de **obra** y en ningún caso se considera contrato de trabajo; por lo tanto, el (la) contratista tendrá derecho únicamente a los emolumentos expresamente convenidos y por consiguiente, no se genera el pago de algún tipo de prestaciones, entre el IPES y las personas que el contratista designe para la ejecución del contrato.
Multas	En el evento que el contratista incumpla con alguna de sus obligaciones por mora o incumplimiento parcial del contrato, la administración impondrá multas individuales equivalentes hasta por el dos por ciento (2%) del valor del contrato, sin que en su totalidad excedan del dieciséis por ciento (16%) del mismo. En el evento que el contratista incumpla con alguno de los ofrecimientos que le otorgaron puntaje en la evaluación del proceso de selección objeto del contrato por mora o incumplimiento parcial del contrato, la administración impondrá multas individuales equivalentes hasta por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, sin que en su totalidad excedan del veinte por ciento (20%) del mismo. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. El procedimiento para la imposición de multas será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

CONTRATO DE OBRA No. 469 DE 2017, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES Y CONSORCIO QUIOSCO 2017

Cláusula Penal	El contratista reconocerá al IPES a título de cláusula penal pecuniaria como estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, suma que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el IPES hará efectiva, previa declaratoria del incumplimiento, directamente por compensación de los saldos que adeude al CONTRATISTA si los hubiere, o mediante cobro de la garantía única de cumplimiento, ó si esto no fuere posible, podrá acudir a la jurisdicción competente. La cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de dicha sanción, la realización de los procedimientos y trámites que correspondan, con el fin que se impongan las sanciones contractuales a que haya lugar y las demás sanciones de ley.
Cláusulas excepcionales	En este contrato se podrán aplicar las cláusulas de terminación, modificación e interpretación unilaterales conforme a lo previsto en los artículos 14 al 17 de la Ley 80 de 1993.
Caducidad	De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, al presentarse hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones del (de la) contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL podrá declarar la caducidad del presente contrato, ordenando su terminación y liquidación, en el estado en que se encuentre.
Legislación aplicable	Este contrato se rige por las disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 19 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, a falta de regulación expresa, por las disposiciones del Código Civil colombiano y en el Código de Comercio.
Perfeccionamiento y ejecución	El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes, para proceder a su ejecución se requiere la expedición del Certificado de Registro Presupuestal, la constitución de las póliza-s que garantizan el contrato, y la aprobación de la-s garantías por el-la Subdirector-a Jurídico y de contratación del IPES. El- la supervisor-a antes de proceder a la ejecución deberá verificar el cumplimiento de lo anterior para efectuar el acta de inicio de la ejecución contractual.
Inhabilidades	El (la) contratista declara bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso(a) en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, consagradas en la Constitución Política y en la Ley. Así mismo, manifiesta que no se encuentra incluido(a) en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal, debidamente ejecutoriada.
Publicación	En atención al Art 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, este contrato de obra se publicará en el **Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, (**www.contratosbogota.gov.co**)** dentro de los tres (3) días siguientes a su perfeccionamiento y legalización.

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

469

CONTRATO DE OBRA No. DE 2017, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES Y CONSORCIO QUIOSCO 2017

Documentos	Forman parte del presente contrato, los documentos básicos y antecedentes del mismo, y los que se deriven de su ejecución.
Liquidación del contrato	De conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el contrato se liquidará, de común acuerdo, dentro de los **CUATRO (4) MESES** siguientes a la terminación del mismo por cualquier causa. Si el contratista no se presenta a la liquidación o si no se llegare a un acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del citado término, la liquidación se practicará unilateralmente por la entidad contratante, en la forma prevista en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
Domicilio y fecha suscripción	Para todos los efectos legales y fiscales relacionados con este contrato, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá Distrito Capital, en donde para constancia y de conformidad con su contenido lo suscriben a los

24 OCT 2017

MARIA GLADYS VALERO VIVAS
Director/a General
Instituto para la Economía Social

DIEGO FRANCISCO VERA PEREZ
Representante Legal
CONSORCIO QUIOSCO 2017
Contratista

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboro	Jaz Angela Urrutia Prof-STC.		19 OCT 17
Reviso y Aprobó	Paola Lozano		19 oct 17
Revisó	CRISTIAN SOTO		19 Oct 17

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Directora General del Instituto para la Economía Social - IPES

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 09 de agosto de 2024 **Oficio-INT-132-24**

Señores:
Gabriel González Villanueva
Consorcio Vivienda D&O Sumapaz
Representante Legal
Ciudad

Copia: ARQ. JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: COP-463-2023 – Envío Concepto de suelos y recomendaciones para la construcción de los módulos habitacionales por parte del FDRS.

Cordial saludo,

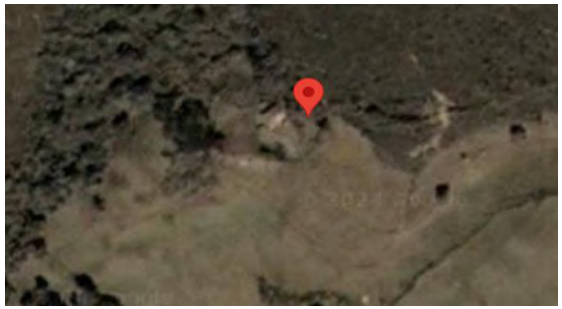
En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales MEPS Ingeniero Civil en calidad de interventor del contrato de referencia, se permite remitir el concepto de suelos y recomendaciones para la construcción de los módulos habitacionales planteado por el FDRS, el cual se recibió mediante oficio 20247020015251 el 09 de agosto de 2024, con una serie de recomendaciones que se deberán seguir para la correcta construcción de la cimentación de los módulos que se proyectan construir, durante la ejecución del contrato de obra No 463.

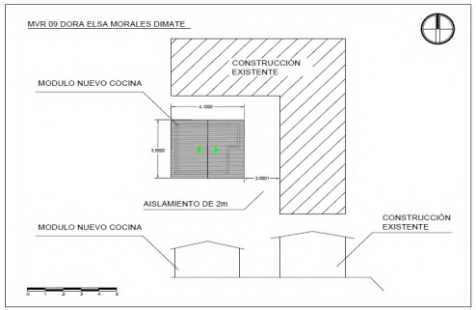
Cordialmente.

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. ÁLVARO RODRÍGUEZ CUMBE.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

NOMBRE BENEFICIARIO		TIPO DE INTERVENCIÓN	VEREDA	CUENCA	MVR	FECHA SEGUIMIENTO
DORA ELSA MORALES DIMATÉ		MÓDULO COCINA	SAN ANTONIO	RIO SUMAPAZ	9	**10/072024**
FECHA APERTURA	10/07/2024		CORDENADAS	4°05'44.5"N 74°19'34.4"W		

UBICACIÓN DE ENPLAZAMIENTO





FOTOS DEL LUGAR





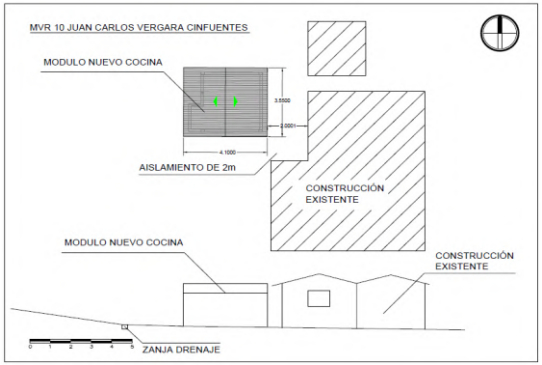
VIVIENDA DONDE LA ESTRUCTURA ES DE MATERIAL DE MADERA Y CARTÓN, LOCALIZADA EN LA CORONA DE LA LADERA QUE LIMITA CON LA VÍA QUE COMUNICA EL TOLDO CON LA VERDA SAN ANTONIO. LA UBICACIÓN ESPECIFICA DEL SITIO DONDE SE VA A LEVANTAR EL MÓDULO DE COCINA ES EN LA ZONA DEL FRENTE DE LA FACHADA PRINCIPAL EN UN A ZONA DONDE LA PENDIENTE DEL TERRENO EL PLANA, NO SE EVIDENCIA AFECTACIÓN POR LAS AGUAS DE ESCORRENTIA PROVENIENTE DE OTRAS LADERAS PRÓXIMAS.

ES IMPORTANTE EL MANEJO DE LAS AGUAS DE ESCORRENTIA PROVENIENTE DE LA CUBIERTA DE LA VIVIENDA EXISTENTE,CON LA ADECUACIÓN DE CANALETA Y BAJANTES PARA EL MANEJO DE ESTAS AGUAS LLUVIAS.

NOMBRE BENEFICIARIO		TIPO DE INTERVENCIÓN	VEREDA	CUENCA	MVR	FECHA SEGUIMIENTO
JUAN CARLOS GARCIA VERGARA		MÓDULO COCINA	LAS VEGAS	RÍO SUMAPAZ	10	**28/6/2024**
FECHA APERTURA	28/06/2024		CORDENADAS	4°01'25.0"N 74°17'53.8"W		

UBICACIÓN DE ENPLAZAMIENTO





FOTOS DEL LUGAR



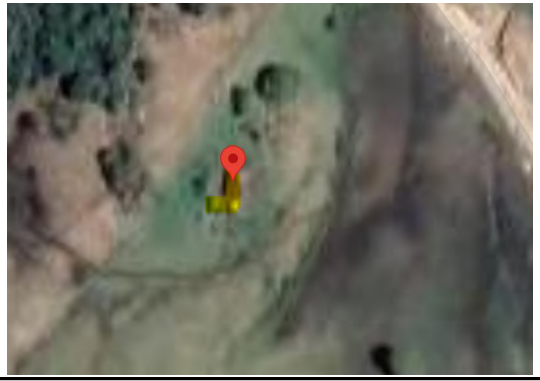


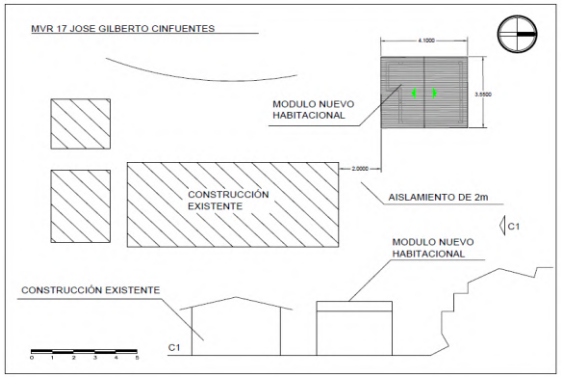
EL MÓDULO ESTARÁ UBICADO A UNA DISTANCIA ESTIMADA DE 20 METROS DEL EJE DE LA VIA QUE COMUNICA LA ZONA DE LAS VEGAS, DONDE LA PENDIENTE DEL TALUD PRÓXIMO A LA ZONA DE TRABAJO ES MODERADAMENTE INCLINADO, LO QUE OBLLGA A IMPLEMENTAR UNA ZANJA PERIMETRAL PRÓXIMA AL MÓDULO PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LAS AGUAS DE ESCORRENTIA PROVENIENTE DE LA ZONA DEL TALUD DE TERRAPLEN Y LA VIA.

ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA LOS DETONANTES ANTRÓPICOS QUE PUEDEN AFECTAR EL MÓDULO COMO ES LAS AGUAS LLUVIIAS PROVENIENTES DE LAS CUBIERTAS EXISTENTES Y QUE DEBEN SER CANALIZADAS Y DIRECCIONADAS POR EL USUARIO, TAL COMO SE LES HA SOLICITADO.

NOMBRE BENEFICIARIO		TIPO DE INTERVENCIÓN	VEREDA	CUENCA	MVR	FECHA SEGUIMIENTO
JOSÉ GILBERTO CIFUENTES		MÓDULO HABITACIÓN	TUNAL BAJO	RÍO SUMAPAZ	17	**28/6/2024**
FECHA APERTURA	28/06/2024		CORDENADAS	3.975365, -74.345870		

UBICACIÓN DE ENPLAZAMIENTO





FOTOS DEL LUGAR



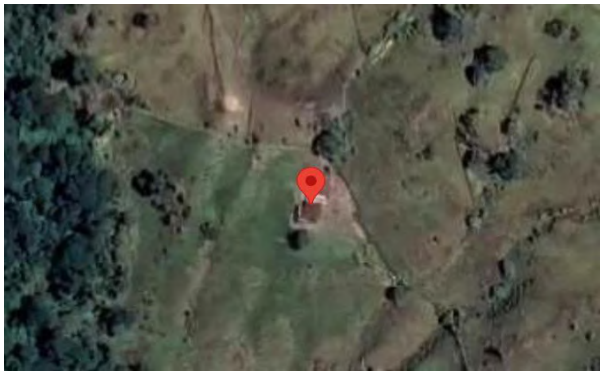


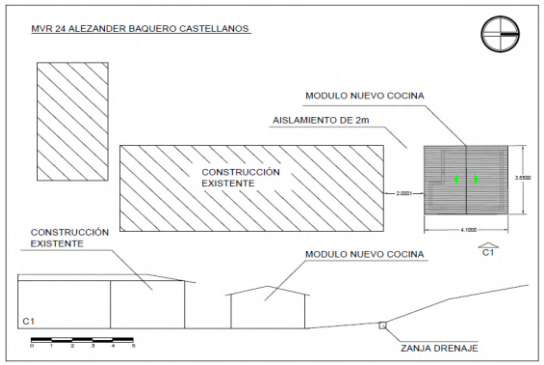
VIVIENDA LOCALIZADA A UNA DISTANCIA ESTIMADA DE 150 METROS DEL BORDE DE LA VÍA QUE COMUNICA LA ZONA DEL TUNAL BAJO HACIA LA UNIÓN.EL SITIO DE INTERVENCIÓN DONDE SE VA A IMPLEMENTAR EL MÓDULO ES UN TERRENO CON UNA PENDIENTE PLANA, SIN EMBARGO PRESENTA UN CAMBIO DE PENDIENTE A SUAVEMENTE INCLINADA A UN COSTADO DONDE SE VA A MONTAR EL MÓDULO.

ES IMPORTANTE TRAZAR UNA ZANJA PERIMETRAL AL MÓDULO PARA CAPTURAR LAS AGUAS DE ESCORRENTIA PROVENIENTE DEL POLÍGONO DONDE HAY CAMBIO DE PENDIENTE.

NOMBRE BENEFICIARIO		TIPO DE INTERVENCIÓN	VEREDA	CUENCA	MVR	FECHA SEGUIMIENTO
ALEZANDER BAQUERO CASTELLANOS		MÓDULO COCINA	SANTO DOMINGO	RIO SUMAPAZ	24	**10/07/2024**
FECHA APERTURA	10/07/2024		CORDENADAS	4°01'24.1"N 74°20'23.4"W		

UBICACIÓN DE ENPLAZAMIENTO





FOTOS DEL LUGAR





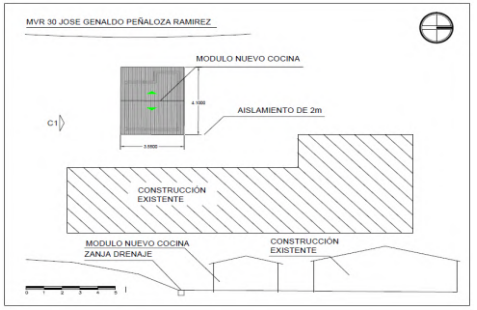
VIIVENDA EN MATERILA DE MADERA, LOCALIZADA EN UNA ZONA PLANA CON UNA PENDIENTE MENOR AL 1 POR CIENTO, PRÓXIMA A LA PATA DE UNA LADERA UBICADA AL COSTADO O FLANCO DERECHO DE LA VIVIENDA DE LA REFERENCIA.

SI BIEN ES CIERTO EL SITIO DONDE SE VA A LEVANTAR LA VIVIENDA ES PLANO,PUEDE SER AFECTADO POR LAS AGUAS DE ESCORRENTIA PROVENIENTE DE LA LADERA PROXIMA, LOCALIZADA AL FLANCO IZQUIERDO DE LA CASA EXISTENTE, SIENDO SU PENDIENTE FUERTEMENTE INCLINADO SE DEBE CONSTRUIR UNA ZANJA EN LA PATA DEL TALUD Y SI ES NECESARIO EN LA CORONA DELA MISMA E IGUALMENTE EL MANEJO DE LAS AGUAS LLUVIAS PROVENIENTE DE LAS CUBIERTAS DE LA CASA EXISTENTE DEBEN SER TRATADAS CON LA PSOTURA DE UNA CANAL Y SU RESPECTIVA BAJANTE.

NOMBRE BENEFICIARIO		TIPO DE INTERVENCIÓN	VEREDA	CUENCA	MVR	FECHA SEGUIMIENTO
JOSÉ GENALDO PEÑALOZA RAMIREZ		MÓDULO COCINA	SAN JUAN	RIO SUMAPAZ	30	**10/07/2024**
FECHA PRE APERTURA	10/07/2024		CORDENADAS	4°02'00.8"N 74°19'19.4"W		

UBICACIÓN DE ENPLAZAMIENTO





FOTOS DEL LUGAR



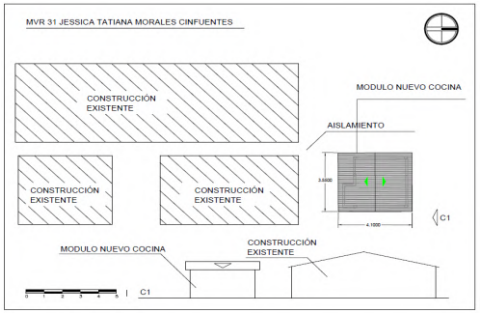


LA VIVENDA IDENTIFICADA COMO MVR 30, SE ENCUENTRA LOCALIZADA EN LA ZONA BAJA DE LA LADERA DONDE SE INTERSECTA CON LA VÍA DE SERVIDUMBRE QUE DA INGRESO AL POLÍGONO DE LA VIVIENDA DE LA REFERENCIA.COMO MEJORAMIENTO SE VA A IMPLEMENTAR UN MÓDULO DE COCINA, EL CUAL SE VA A LOCALIZAR EN LA ZONA PROXIMA DE LA ESTRUCTURA ACTUAL A UNA DISTANCIA MÍNIMA DE DOS METROS CON EL PARAMENTO ACTUAL. DONDE LE CORRESPONDE UN TERRENO PLANO CON UNA PENDIENTE MENOR AL 1%. .

NOMBRE BENEFICIARIO		TIPO DE INTERVENCIÓN	VEREDA	CUENCA	MVR	FECHA SEGUIMIENTO
JESSICA TATIANA MORALES CIFUENTES		MÓDULO COCINA	SAN JOSÉ	RÍO SUMAPAZ	31	**28/6/2024**
FECHA APERTURA	28/06/2024		CORDENADAS	3°50'14.8"N 74°23'07.3"W		

UBICACIÓN DE ENPLAZAMIENTO





FOTOS DEL LUGAR







EL MÓDULO ESTARÁ UBICADO A UNA DISTANCIA ESTIMADA DE 30 METROS DE UN CANAL O CURSO DE AGUA, DONDE LA PENDIENTE DEL POLÍGONO ES EN GENERAL PLANA, LA SECCIÓN DEL CANAL DE AGUA ES DE UNA SECCIÓN DE 0,20MTS DE BASE POR UNA ALTURA DE 0,30 MTS.

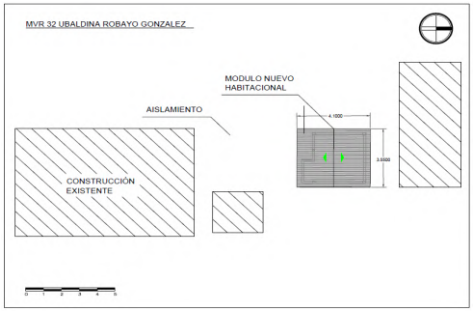
ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA LOS DETONANTES ANTRÓPICOS QUE PUEDEN AFECTAR EL MÓDULO COMO ES LAS AGUAS LLUVIIAS PROVENIENTES DE LAS CUBIERTAS EXISTENTES Y QUE DEBEN SER CANALIZADAS Y DIRECCIONADAS POR EL USUARIO, TAL COMO SE LES HA SOLICITADO.

NOMBRE BENEFICIARIO	TIPO DE INTERVENCIÓN	VEREDA	CUENCA	MVR	FECHA SEGUIMIENTO

UBALDINA ROBAYO GONZÁLEZ		MÓDULO DE HABITACIÓN	LAGUNITAS	RÍO SUMAPAZ	32	**28/6/2024**
FECHA APERTURA	28/06/2024		CORDENADAS	3°59'28.5"N 74°18'58.2"W		

UBICACIÓN DE ENPLAZAMIENTO





FOTOS DEL LUGAR



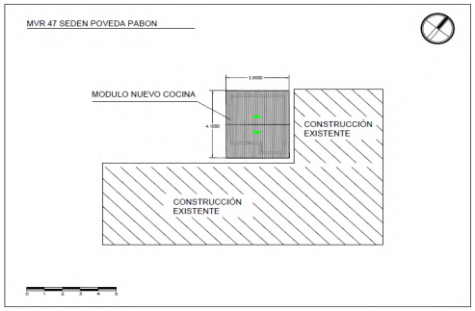


ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA LOS DETONANTES ANTRÓPICOS QUE PUEDEN AFECTAR EL MÓDULO COMO ES LAS AGUAS LLUVIIAS PROVENIENTES DE LAS CUBIERTAS EXISTENTES Y QUE DEBEN SER CANALIZADAS Y DIRECCIONADAS POR EL USUARIO, TAL COMO SE LES HA SOLICITADO.

NOMBRE BENEFICIARIO		**TIPO DE INTERVENCIÓN**	**VEREDA**	**CUENCA**	**MVR**	**FECHA SEGUIMIENTO**
SEDEN POVEDA PABON		MÓDULO COCINA	RAIZAL	RÍO BLANCO	47	**11/07/2024**
FECHA APERTURA	11/07/2024		CORDENADAS	4°12'13.3"N 74°08'13.8"W		

UBICACIÓN DE ENPLAZAMIENTO





FOTOS DEL LUGAR







La vivienda actualmente en su estructura corresponde a un material de latas y maderas, lo que es viable adelantar un mejoramiento con la implementación de unl módulo de cocina para reemplazar el actual espacio. El sitio donde se tiene proyectado la ubicación del modulo es una pendiente plana menor del 1% de inclinación.

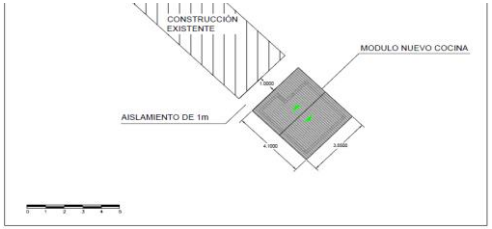
NOMBRE BENEFICIARIO		TIPO DE INTERVENCIÓN	VEREDA	CUENCA	MVR	FECHA SEGUIMIENTO
LUCRECIA HURTADO		MÓDULO COCINA	TABACO	RÍO BLANCO	57	**07/18/2024**
FECHA APERTURA			CORDENADAS	4°13'35.7"N 74°08'58.2"W		

UBICACIÓN DE ENPLAZAMIENTO









FOTOS DEL LUGAR







LA VIVIENDA ESTA UBICADA A 75 M DE LA VIA, SE CONTRUIRA UN MODULO DE COCINA JUSTO AL LADO DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE CON 1 M DE AISLAMIENTO, DONDE ACTUALMENTE EXISTE UNA CARPA CON MUROS EN LONA Y PLASTICO COMO COCINA. EL BENEFICIARIO TIENE EL COMPROMISO DE QUITAR ESTOS MATERIALES DEJANDO EL ESPACIO ADECUADO PARA CONSTRUIR EL NUEVO MODULO.
cUENTA CON UNA PENDIENTE MENOR A 1%.

Bogotá, D.C. 9 de agosto 2024

(702)

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Ingeniero
MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CL 16 No 8 – 53 (Neiva – Huila)
TEL. 8624350
Correo electrónico: interventoria464de2023@gmail.com

Asunto: Concepto de suelos y recomendaciones para la construcción de los módulos habitacionales

Cordial saludo:

Por medio de la presente y de la manera más cordial, nos permitimos plantear un concepto del suelo de fundación para las 9 viviendas planteadas como mejoramiento de vivienda en la modalidad de módulo habitacional. Esto a raíz que las viviendas no cumplen con los requisitos mínimos de seguridad para ser intervenidas, ya sea por su deterioro en el tiempo o sus procesos constructivos.

En principio lo que se busca con el siguiente concepto es definir los criterios mínimos para tener en cuenta en el desarrollo de las futuras actividades de obra, garantizando en todos los casos la estabilidad de estas. Es por ello por lo que basándonos en el REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMORESISTENTE (NSR-10) en sus títulos E (CASAS DE UNO Y DOS PISOS) y titulo H (ESTUDIOS GEOTÉCNICOS), se plantearán una serie recomendaciones que se deberán seguir para la correcta construcción de la cimentación de los módulos que se proyectan construir.

Antes de ahondar en las recomendaciones que se deben seguir, lo primero que haremos es dirimir la necesidad o no de un estudio geotécnico completo, esto toda vez que las construcciones planteadas como una cocina o habitación no ocupan un área mayor a 12 m², con una carga sobre el terreno baja. Para ello nos permitimos traer a colación los escenarios donde se debe realizar un estudio geotécnico detallado, planteados en el título E en el apartado ***E.2.1.2 ESTUDIO GEOTECNICO***

Debe realizarse un estudio geotécnico que cumpla los requisitos del Título H del reglamento en los siguientes casos:
(a) Suelos que presenten inestabilidad lateral.
(b) Suelos con pendientes superiores al 30%.
(c) Suelos con compresibilidad excesiva.
(d) Suelos con expansibilidad de intermedia a alta.

(e) Suelos que presenten colapsibilidad.
(f) Suelos en zonas que presenten procesos de remoción en masa, áreas de actividad minera activa, en recuperación o suspendida, erosión, cuerpos de aguas u otros que puedan afectar la estabilidad y funcionalidad de las casas.

Como se puede apreciar hay una serie de casos en donde debería aplicarse un estudio geotécnico, pero para el presente ejercicio no son aplicables puesto que con un buen criterio se han descartado para la implantación adecuada de estos módulos, a continuación, se detalla como se descartaron cada uno de estos casos:

(a) Suelos que presenten inestabilidad lateral: **Con la visita realizada se pudo descartar la presencia de inestabilidades en la zona de implantación del modulo incluso de la vivienda en general.**
(b) Suelos con pendientes superiores al 30%: **todas las implantaciones están en pendientes muy bajas inferiores al 2%**
(c) Suelos con compresibilidad excesiva: **De acuerdo con la Cartografía geológica existente para la zona de estudio correspondiente al área de Sumapaz, se tiene que esta se caracteriza por rocas de lutita, lodolitas y arcillolitas con esporádicas intercalaciones de arenitas. Los suelos que se desarrollan son de origen fluvial y residual producto de la meteorización de las rocas, por lo cual su compresibilidad es menor que los suelos lacustres de la sabana de Bogotá.**
(d) Suelos con expansibilidad de intermedia a alta: **teniendo en cuenta su origen geológico los suelos presentes en la localidad han arrojado porcentajes bajos ante expansibilidad, esto se puede constatar en estudios recientes de malla vial como el del contrato CCS-213-2021, CCS-302-2022 y el contrato para la construcción de la sede de Betania CCS-334-2022.**
(e) Suelos que presenten colapsibilidad: **de igual forma por sus características geológicas se descarta cualquier tipo de suelos con colapsabilidad.**
(f) Suelos en zonas que presenten procesos de remoción en masa, áreas de actividad minera activa, en recuperación o suspendida, erosión, cuerpos de aguas u otros que puedan afectar la estabilidad y funcionalidad de las casas. **Los sitios donde se implantarán los módulos están fuera de procesos de remoción antiguos o recientes que los pudiesen afectar.**

Otro aspecto fundamental es que los módulos son aledaños a las viviendas existentes, y si bien estas no están en las mejores condiciones estructurales, ninguna presenta asentamientos diferenciales o algún tipo de colapso por inestabilidad del terreno. Partiendo de esto también se tuvieron en cuenta los siguientes criterios para la escogencia del sitio de cada módulo:

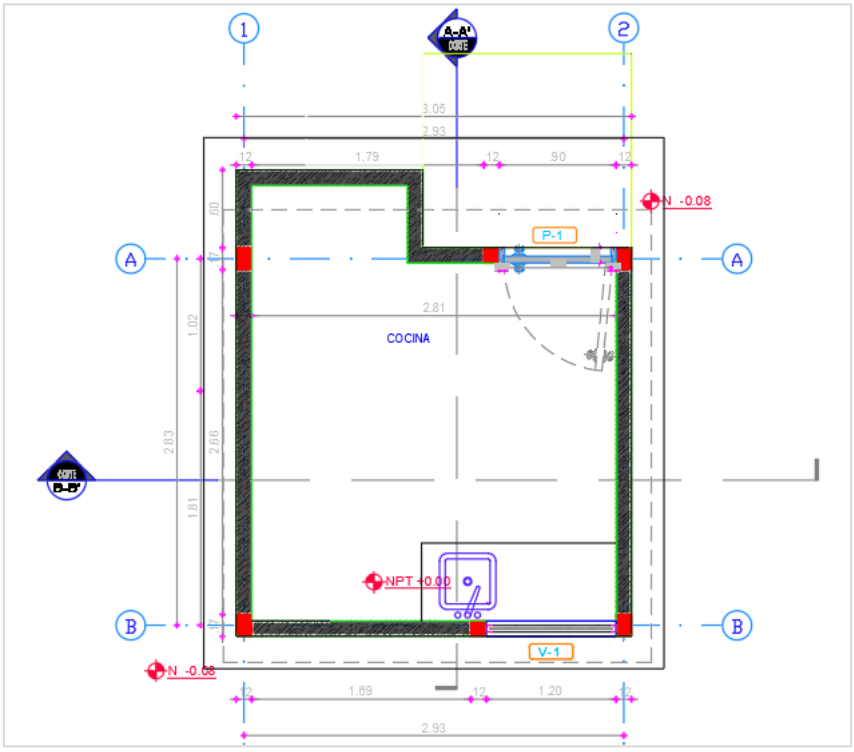
- Que la zona no presente procesos de erosión o este cerca de algún cuerpo de agua.
- Que la pendiente del terreno sea menor al 2%, en la mayoría de los casos no supera el 1%.
- Que se puedan canalizar las aguas lluvias para una correcta entrega fuera del área de influencia del módulo.
- Que la zona esta ausente de vegetación que pueda afectar la futura cimentación.

- Que respete los espacios de circulación actual de la vivienda y que este a una distancia prudente en caso de que la edificación actual colapse.

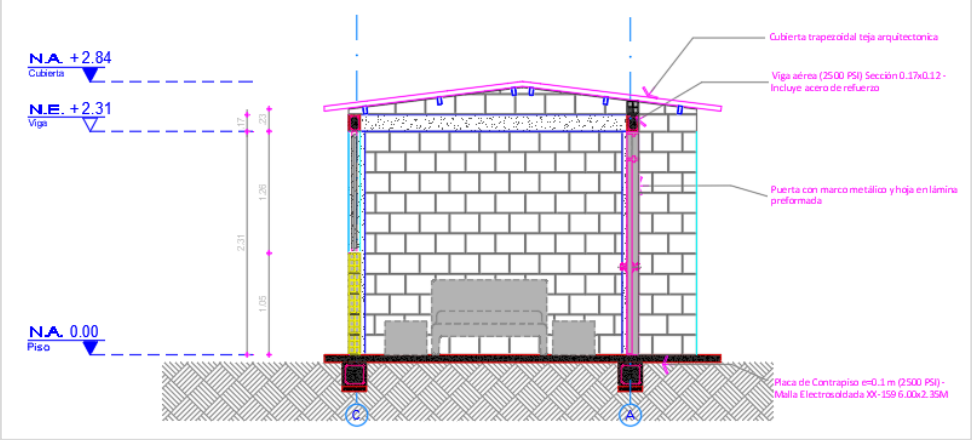
PROPUESTA DE CIMENTACIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior y lo dispuesto en los literal E.2.1.4 y E2.1.5 del título E de la norma, el equipo técnico de la alcaldía recomienda seguir la siguiente propuesta de cimentación o una similar para garantizar la estabilidad y funcionalidad de los módulos.

Cimentación Superficial: la cimentación se configurará con un sistema reticular de vigas de cimentación formando un anillo, sobre el cual se soportarán los muros del módulo, sobre las vigas se dispondrá de una losa de contrapiso con unos sobreanchos del orden de 25cm (con respecto al anillo) que actuaran como circulación y manejo de aguas lluvias. A continuación, se presenta el esquema planta perfil con la propuesta mencionada.



Esquema en planta del modulo habitacional propuesto, donde se resalta las vigas de cimentación



Esquema perfil del modulo habitacional propuesto.

Recomendaciones Particulares:

- Se debe realizar el descapote retirando todo el material orgánico que se encuentre en el sitio, en caso de requerirse rellenos para nivelación se para renivelación o mejoramiento superficial del suelo de fundación deben corresponder con un material Tipo "Recebo" o Subbase granular tipo C (especificación IDU). El material debe ser compactado en capas de 15 cm con un porcentaje del 95 % referido a la densidad máxima obtenida en el Proctor modificado.
- Se recomienda que se instale un recebo granular o sub-base tipo C debajo de la placa de contrapiso, en un espesor no menor a 15cm.
- Para la instalación de redes hidrosanitarias se debe seguir los descrito en el numeral E.2.3.1 del titulo E de la NSR-10, reiterando que en ningún caso las instalaciones pueden empotrarse en las vigas de cimentación.

Por ultimo y con el fin de ilustrar al contratista y a la interventoría se prepararon unas fichas técnicas donde se encuentra el registro fotográfico, la localización, coordenadas geográficas, así como la propuesta de implantación para cada una de las viviendas en estudio.

Cordialmente,

SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde Local de Sumapaz
cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co
Anexos Fichas Técnicas por Vivienda

Elaborado: Harold Camilo Hernández / Profesional de Infraestructura FDRS
Revisó: Nelson F. Estrada González / Profesional de Infraestructura FDRS
Aprobó: Jair Marcel Mahecha/ Profesional de Despacho FDRS

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIt. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 09 de agosto de 2024 **Oficio-INT-133-24**

Arquitecta:
JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: REMISION INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORIA No.06 VERSION 1 (JULIO 2024)

Cordial saludo,

Adjunto me permito remitir el informe del área Ambiental de interventoría No 06, en versión 01, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024.

Lo anterior para su revisión y aprobación.

Atentamente,

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. LAURA RODRIGUEZ
Revisó: Ing. ALVARO RODRIGUEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 12 de agosto de 2024 **Oficio-INT-134-24**

Señores:
ARQUITECTA JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA CIN-464-2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.

ASUNTO: Documentación de Factura No. 2 de Interventoría

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto, anexamos documentación para tramitar la factura correspondiente a las actividades desarrolladas desde el 01 de junio 2024 a 31 de julio 2024.
Factura No 02 Interventoría.

- Se anexan los siguientes documentos

Informe de actividades	Junio-julio
Certificado de cumplimiento	
Factura electrónica	
Acta de corte Interventoría	Junio-julio
Resolución de facturación	
Certificación bancaria	
Rut	
Aportes parafiscales	Junio-julio
Informes mensuales	Junio-julio
Viviendas a facturar	Junio-julio

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

A continuación, se adjunta link de las actividades del oficio-INT-134-24 con los documentos mencionados anteriormente:

Link **Oficio-INT-134-24**	https://drive.google.com/drive/folders/1fUwMO-OawzX_iITgZa2pJ8vT7R4Fov2u?usp=sharing

Quedamos atentos a sus comentarios.

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. ALVARO RODRIGUEZ
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Anexo: carpeta **Oficio-INT-134-24**

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIt. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

Bogotá D.C, 12 de agosto de 2024 **Oficio-INT-135-24**

Arquitecta:
JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: REMISION INFORME SST DE INTERVENTORIA No.06 VERSION 1 (JULIO 2024)

Cordial saludo,

Adjunto me permito remitir el informe del área de Seguridad y Salud en el trabajo de interventoría No 06, en versión 01, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024.

Lo anterior para su revisión y aprobación.

Atentamente,

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. LAURA RODRIGUEZ
Revisó: Ing. ALVARO RODRIGUEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIt. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

Bogotá D.C, 14 de agosto de 2024 **Oficio-INT-136-24**

Arquitecta:
JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: REMISION INFORME SOCIAL DE INTERVENTORIA No.06 VERSION 2 (JULIO 2024)

Cordial saludo,

Adjunto me permito remitir el informe de Gestión Social de interventoría No 06, en versión 02, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 31 de julio de 2024

Lo anterior para su revisión y posterior aval.

Atentamente,

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: T. S DIANA MILENA ACEVEDO G.
Revisó: Ing. ALVARO RODRIGUEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

15/8/24, 11:01
Alcaldía Local de Sumapaz
R No. 2024-701-001593-2
2024-08-15 11:00 - Folios: 1 Anexos: 3 C
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: MIGUEL ENRIQUE PUENTES SA
20247010015932

Bogotá D.C, 14 de agosto de 2024 **Oficio-INT-137-24**

Señores:
Gabriel González Villanueva
Consorcio Vivienda D&O Sumapaz
Representante Legal
Ciudad

Copia: ARQ. JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: APROBACION DOCUMENTACIÓN FACTURA CORTE No 3 CONTRATO COP 463 DE 2023.

Cordial saludo

Por medio de la presente remitimos documentación presentada por el contratista, damos aprobación a la misma para tramite de factura corte No 3 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de julio 2024 a 31 de julio 2024. Según oficio Radicado **SUMAPAZ-2024-107- TRAMITE FACTURA CORTE No 3**

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. ALVARO RODRIGUEZ
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIt. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

Bogotá D.C, 23 de agosto de 2024 **Oficio-INT-138-24**

Señores:
Gabriel González Villanueva
Consorcio Vivienda D&O Sumapaz
Representante Legal
Ciudad

Copia: ARQ. JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: HALLAZGOS RECORRIDO SST-MA

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, se comunican los diferentes hallazgos observados en el recorrido realizado por la interventoría el 21 de agosto de 2024.

Registro fotográfico	Hallazgos
	MVR_38 Esta vivienda ya se encuentra a pocos días de terminar, y se evidencia que no cuenta con áreas definidas. No se evidencia la señalización correspondiente.

 	MVR_48 Como se evidencia en el registro fotográfico, se evidencian 2 puntos de almacenamiento, los cuales no cuentan con la señalización. Aunque la vivienda que se encuentra en la actividad de pañete en paredes es importante también realizar la instalación de señalización de seguridad, importante que dicha señalización sea actualizada de acuerdo con el avance de las obras. Es importante realizar los ajustes necesarios en relación con la señalización de la vivienda.
	MVR_43 Como se evidencia en los registros fotográficos anteriores, dicha vivienda no cuenta con señalización de áreas de almacenamiento. Por parte de trabajador se menciona que ya está próximo acabar actividades.







MVR_40

Se reitera la observación de las demás viviendas anteriormente relacionadas en esta, no se evidencia señalización de áreas.

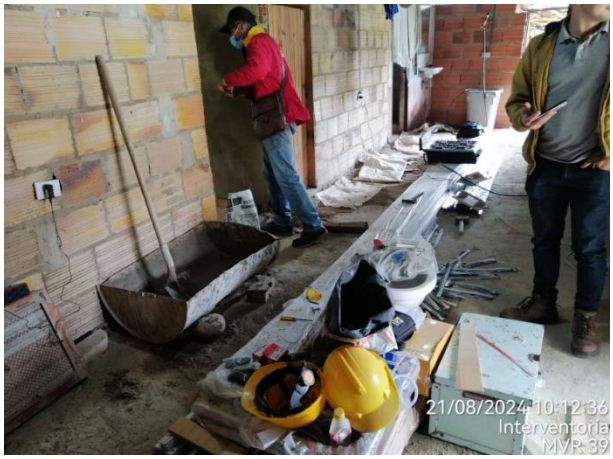
Igualmente, la señalización de los riesgos expuestos en la vivienda.

Como se evidencia en el registro fotográfico, es importante socializar al personal la importancia del orden y aseo, al momento de realizar sus actividades.

Se solicita igualmente que el personal utilice la dotación ya que se manifestó que se tenia una sola chaqueta para los 2, se recuerda que la dotación es completamente independiente.

en relación con los EPP´s se observó que uno de los trabajadores usaba tenis.

Se solicita realizar el ajuste correspondiente en la vivienda, cumpliendo así los propuesto en el plan ambiental y el plan de seguridad y salud en el trabajo propuesto por el contratista de obra.

 	MVR_39 En la siguiente vivienda se solicita tener en cuenta las observaciones mencionadas en las viviendas anteriormente mencionadas, en relación con la señalización SST- MA. Dentro de esta vivienda es importante recalcar la importancia del orden y aseo, dejando los elementos de trabajo y/o materiales en puntos que no interfieran con el paso de la salida de la vivienda.
	MVR_44 Esta vivienda contaba con 2 puntos de almacenamiento, como se evidencia en el registro fotográfico, a parte de ellos se encontraba totalmente a la intemperie. Es importante dejar los materiales en un solo punto de almacenamiento, debidamente cubiertos, ya que se encontraban animales de granja y mascotas. Realizar los ajustes correspondientes, en relación con lo mencionado anteriormente.

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIt. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

De acuerdo con lo anteriormente expuesto se solicita:

1. Realizar los ajustes correspondientes en cada una de las viviendas que se encuentren activas.
2. Remitir registro fotográfico de cada una de las viviendas mencionadas en este oficio, debidamente subsanadas las observaciones
3. Enviar el proceso ajustado de descarga y almacenamiento de materiales, de acuerdo con lo mencionado en el oficio SUMPAZ-2024-101, igualmente las charlas mencionadas sobre el reforzamiento de dicho proceso.
4. Cerrar dentro de cada una de las bitácoras las observaciones realizadas por la interventoría.

De acuerdo con lo anterior solicitamos se subsanen las observaciones relacionadas en un plazo no mayor a 3 días hábiles, desde el recibo de la comunicación, igualmente es importante plasmar las actividades propuestas en las viviendas que se encuentren en ejecución.

Quedamos atentos a los comentarios

Atentamente,

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. LAURA RODRIGUEZ
Revisó: Ing. ALVARO RODRIGUEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIt. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

Bogotá D.C, 23 de agosto de 2024 **Oficio-INT-139-24**

Señores:
Gabriel González Villanueva
Consorcio Vivienda D&O Sumapaz
Representante Legal
Ciudad

Copia: ARQ. JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: PERSONAL RECORRIDO 21-08-2024

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, se exponen los hallazgos en relación con el personal que se evidencio en el recorrido realizado por el área de seguridad y salud en el trabajo.

- Pedro Elías Serrano Valbuena: Cuenta con documentos
- William Yesid Ramos Serrano: Cuenta con documentos
- Orlando Gonzales: No cuenta con documentos
- Édison Jose Gonzales: Cuenta con documentos
- Armando Rosalio Machacon: Cuenta con documentos
- Cecilio Arturo Machacon: Cuenta con documentos

Se solicita:

1. Revisar el estado del personal, de acuerdo con la información anteriormente compartida.
2. Validar que todo el personal se encuentre con la documentación de ingreso, ya que se evidencio personal femenino realizando actividades y no se cuenta con estos soportes.
3. Identificar el personal que realiza actividades de mejoramientos que son familiares de los beneficiarios.

4. De acuerdo con el oficio SUMAPAZ-2024-101, se requiere saber el estado del personal relacionado en dicho oficio, ya que se menciona que se verificara y regularizara la documentación dichos trabajadores.

De acuerdo con lo anterior solicitamos se subsanen las observaciones relacionadas en un plazo no mayor a 3 días hábiles, desde el recibo de la comunicación.

Quedamos atentos a los comentarios

Atentamente,

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. LAURA RODRIGUEZ
Revisó: Ing. ALVARO RODRIGUEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 29 de agosto de 2024 **Oficio-INT-140-24**

Señores:
Gabriel González Villanueva
Consorcio Vivienda D&O Sumapaz
Representante Legal
Ciudad

Copia: ARQ. JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS INICIALES – COP-463-2023

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y previa revisión de lo presupuestos presentados por el contratista, nos permitimos dar alcance al correo enviado por interventoría el día 2-08-2024 donde se avalan las siguientes viviendas, después de acogidas las observaciones requeridas por FDRS y la interventoría, quedando aprobados los siguientes montos.

Nota :Se modifica los valores aprobados en el Oficio-INT-095-24 21-06-24 quedando de esta manera la aprobación.

COD_VIV	VEREDA	NOM_POST	Valor Inicial
MVR_26	LAGUNITAS	JOSE FLORIBERTO GUTIERREZ PENAGOS	**$ 28.876.375,71**

MVR_44	ITSMO	RIOS GOMEZ MARIA DEL CARMEN	**$ 28.576.406,13**

A continuación, se relacionan los siguientes presupuestos aprobados los cuales se ajustaron según mesas de trabajo y solicitudes de esta interventoría.

COD_VIV	VEREDA	NOM_POST	oficio Remisorio	Valor Inicial
MVR_39	NAZARETH	ILMA ROMAN ROMERO	**SUMAPAZ-2024-103**	**$ 28.899.143,13**
MVR_40	RAIZAL	JOSUE TORRES RIVEROS	**SUMAPAZ-2024-091**	**$ 28.580.141,29**
MVR_54	BETANIA	LEONARDO PABON POVEDA	**SUMAPAZ-2024-091**	**$ 26.839.251,57**

MEPS ingeniero civil en calidad de interventor del contrato de referencia, se permite dar aval a los mismos, teniendo presente que las cantidades y/o ítems presentados en estos presupuestos podrán estar sujetas a variación de acuerdo con las medidas validadas en campo en el momento de recibido de las actividades de cada vivienda para los presupuestos finales.

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. ÁLVARO RODRÍGUEZ CUMBE.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Anexo: lo anunciado

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Envió Presupuesto Inicial MVR 26 - Cambio de Actividades

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 2 de agosto de 2024, 11:01
Para: Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>

Buen día

Señores:

Gabriel González Villanueva

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz

Representante Legal

Ciudad

Por medio del presente se da aval al presupuesto planteado según la modificación presentada para la vivienda MVR_26, teniendo presente que las cantidades y/o ítems presentados en estos presupuestos podrán estar sujetas a variación de acuerdo con las medidas validadas en campo en el momento de recibido de las actividades de cada vivienda para los presupuestos finales.

Cordialmente.

[El texto citado está oculto]

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Envió Presupuesto Inicial MVR 44 - Cambio de Actividades

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 2 de agosto de 2024, 11:01
Para: Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>

Buen día

Señores:

Gabriel González Villanueva

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz

Representante Legal

Ciudad

Por medio del presente se da aval al presupuesto planteado según la modificación presentada, teniendo presente que las cantidades y/o ítems presentados en estos presupuestos podrán estar sujetas a variación de acuerdo con las medidas validadas en campo en el momento de recibido de las actividades de cada vivienda para los presupuestos finales.

Cordialmente.

[El texto citado está oculto]

CORRESPONDENCIA INTERNA ENVIADA

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

SOLICITUD DE LISTA FINAL CON PRESUPUESTOS APROBADOS DE LOS BENEFICIARIOS DONDE SE VA HACER MODULOS

4 mensajes

Diana Lizbeth Martinez Palacios <lizbeth.martinez@gobiernobogota.gov.co> 30 de julio de 2024, 13:00
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Cc: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, "jessikavegaw@gmail.com" <jessikavegaw@gmail.com>, Nayid Perez Gonzalez <nayidp.gonzalez@gobiernobogota.gov.co>, "nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com" <nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com>

Bogotá, D.C. 30 de julio de 2024

Ingeniero
MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CL 16 No 8 – 53 (Neiva – Huila)
TEL. 8624350
Correo electrónico: interventoria464de2023@gmail.com

Asunto: SOLICITUD DE LISTA FINAL CON PRESUPUESTOS APROBADOS DE LOS BENEFICIARIOS DONDE SE VA HACER MODULOS

Cordial saludo:

Por medio de la presente y de la manera más cordial el FDRS solicita a esta interventoría CIN-464-2023, se nos informe como lo menciona el asunto las viviendas en donde se realizaran módulos, debido a que se habían aprobado unos presupuestos y estos mismos no se llevaran a cabo por solicitud de los beneficiarios.

En la misma describir el tipo de modulo

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Diana Lizbeth Martinez Palacios
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 2 de agosto de 2024, 9:12
Para: proyectosdfp@gmail.com

[El texto citado está oculto]

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 2 de agosto de 2024, 10:36
Para: Diana Lizbeth Martinez Palacios <lizbeth.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>, Nayid Perez Gonzalez <nayidp.gonzalez@gobiernobogota.gov.co>, Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Bogotá, D.C. 02 de Agosto de 2024

ARQ. JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ

Apoyo a la supervisión

Cordial saludo

De acuerdo con lo solicitado se anexa el listado de los 9 módulos de intervención con los presupuestos aprobados.

Inicialmente se habían planteado 11 módulos a intervenir, más al momento de la apertura se identificó para los otros dos módulos necesidades diferentes por lo cual se modifica el presupuesto del mejoramiento planteado para las siguientes dos viviendas:

- MVR44: Se cambió el modulo planteado, por una intervención de cubierta (Ya se cuenta con el presupuesto avalado)
- MVR26: Se cambió el modulo planteado, por una intervención de mejoramiento a una cocina construida por el beneficiario. (Ya se cuenta con el presupuesto avalado)

COD_VIV	VEREDA	NOM_POST	PRESUPUESTO INICIAL AVAL INTERVENTORIA	
MVR_09	SAN ANTONIO	DORA ELSA MORALES DIMATE	MODULO COCINA	21/06/2024
MVR_10	LAS VEGAS	JUAN CARLOS GARCCIA VERGARA	MODULO COCINA	21/06/2024
MVR_17	TUNAL BAJO	JOSE GILBERTO CIFUENTES GONZALES	MODULO HAB	21/06/2024
MVR_24	SANTO DOMINGO	ALEZANDER BAQUERO CASTELLANOS	MODULO COCINA	21/06/2024
MVR_30	SAN JUAN	MARIA HERMINIA VALBUENA MEJIA	MODULO COCINA	21/06/2024
MVR_31	SAN JOSE	JESSICA TATIANA MORALES CIFUENTES	MODULO COCINA	21/06/2024
MVR_32	LAGUNITAS	UBALDINA ROBAYO GONZALEZ	MODULO HAB	21/06/2024
MVR_47	RAIZAL	SEDEN POVEDA PABOMM	MODULO COCINA	21/06/2024
MVR_57	BETANIA	LUCRECIA HURTADO	MODULO COCINA	21/06/2024

Cordialmente.

[El texto citado está oculto]

PRESUPUESTOS MODULOS.zip
21012K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 2 de agosto de 2024, 10:46
Para: Diana Lizbeth Martinez Palacios <Lizbeth.martinez@gobiernobogota.gov.co>

[El texto citado está oculto]

PRESUPUESTOS MODULOS.zip
21012K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

INFORME MENSUAL No.6 SST CIN 464 2023

5 mensajes

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 13 de agosto de 2024, 8:00
Para: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>
Cc: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Buenos días
Espero se encuentren bien

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, MEPS Ingeniero Civil en calidad de interventor del contrato de referencia, se permite realizar envió del informe SST correspondiente a julio 2024.

Cordialmente
Laura B. Rodríguez J.
Ingeniera Ambiental / Especialista en SST
322 377 37 17

2 adjuntos

135. INT-135-24 Remision Informe SST No.6 V.1.pdf
533K

INFORME MENSUAL SST JULIO.zip
3820K

Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com> 15 de agosto de 2024, 12:47
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Cc: Laura Brigith Rodríguez Jimenez <Laura.hseq@outlook.com>

Buen dia,

Remito observaciones encontradas en el informe sst del mes de julio, junto al "excel de personal vs planillas".

Quedo atenta

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

REVISION 1 - RELACION PERSONAL VS PLANILLAS 2024 lb.xls
122K

REVISION 1 - INF.MEN.6 (01-07-24 al 31-07-24) SST.pdf
406K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 16 de agosto de 2024, 13:07
Para: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>
Cc: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Buenas tardes
Espero se encuentren bien

Arquitecta Jessika, adjunto se encuentra el informe mensual del mes de julio V.02, con las subsanaciones solicitadas, para su respectiva aprobación.

Quedo atenta

Cordialmente
Laura B. Rodríguez J.
Ingeniera Ambiental / Especialista en SST
322 377 37 17
[El texto citado está oculto]

INF.MEN.SST V.02 JULIO.zip
5039K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 16 de agosto de 2024, 16:36
Para: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>

Buenas tardes
Espero se encuentren bien

Arquitecta Jessika, adjunto se encuentra el informe SST de julio, con el ajuste solicitado

Quedo atenta

Cordialmente
Laura B. Rodríguez J.
Ingeniera Ambiental / Especialista en SST
322 377 37 17
[El texto citado está oculto]

INF.MEN.SST V.02 JULIO.zip
5028K

Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com> 16 de agosto de 2024, 16:38
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Cc: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, Laura Brigith Rodríguez Jimenez <Laura.hseq@outlook.com>

Buen dia,

Se da visto bueno del informe SST de interventoría del mes de julio, luego de atender a las observaciones.

Jessika Vega
FDRS
[El texto citado está oculto]

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Oficio-INT-120-24 - PRESENTACIÓN INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA – PARA APROBACIÓN Y FIRMA DE FDRS.

12 mensajes

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 26 de julio de 2024, 12:46
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>, nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com

Cordial saludo

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales hacemos envió del informe mensual junio 2024 de interventoría.
Se adjunta carpeta con los siguientes anexos

1. Anexo No 1 Acta comité de seguimiento
2.Anexo No 2 Correspondencia Envía
3.Anexo No 3 Correspondencia Recibida
4.Anexo No 4 Programación de obra
6. Anexo No 6 Registro Fotográfico
7. Anexo No 7 Rendimientos Fiducia
Informe Mensual 5 de 1-30 DE JUNIO 2024

cordialmente,

120. INT-120 24- Envio informe Tecnico interventoria Junio 2024.zip

Claudia Chiquillo
Interventoría MEPS

120. INT-120 24- Envio informe Tecnico interventoria Junio 2024.pdf
166K

Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co> 29 de julio de 2024, 15:21
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Cc: "nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com" <nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com>

Buenas tardes,

Se remite el informe con sus respectivas observaciones para su subsanación. Se les recuerda que deben anexar de nuevo los anexos corregidos a los que haya lugar.
Gracias

Atentamente,

Jeniffer Martinez
Arquitecta FDRS

De: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Enviado: viernes, 26 de julio de 2024 12:46
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>; nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com <nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com>
Asunto: Oficio-INT-120-24 - PRESENTACIÓN INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA – PARA APROBACIÓN Y FIRMA DE FDRS.

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Jeniffer Paola Martinez Florez
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Informe Mensual 5 de 1-30 DE JUNIO 2024_RV1.pdf
1362K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 31 de julio de 2024, 16:41
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, arq.jeniffer23@gmail.com
Cc: nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com

Cordial saludo

1. Anexo No 1 Acta comité de seguimiento
2.Anexo No 2 **Correspondencia Enviada subsanada**
3.Anexo No 3 **Correspondencia Recibida- Subsanada**
4.Anexo No 4 Programación de obra
6. Anexo No 6 Registro Fotográfico
7. Anexo No 7 Rendimientos Fiducia
Informe Mensual 5 de 1-30 DE JUNIO 2024 Subsanada

Cordialmente
Oscar E
interventoría

120. INT-120 24- Envio informe Tecnico subsanado.zip

MEPS

[El texto citado está oculto]

Jeniffer Martinez <arq.jeniffer23@gmail.com> 1 de agosto de 2024, 17:57
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Cc: nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com

Buenas tardes,

Reenvio informe técnico del mes de junio con 5 observaciones respecto al cruce de información con los informes semanales para que por favor los corrijan. Quedamos atentos a las subsanaciones. Gracias

Atentamente,

Jeniffer Martinez
Arquitecta FDRS
[El texto citado está oculto]
--

Jeniffer P. Martínez Flórez
Arquitecta

5.Informe Mensual 5 de 1-30 DE JUNIO 2024 subsanado 01-08.pdf
2571K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 2 de agosto de 2024, 17:11
Para: Jeniffer Martinez <arq.jeniffer23@gmail.com>, nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com, Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo

Anexo el informe con las subsanaciones correspondientes.
- se realiza la subsanación en el número de viviendas de ejecución en la tabla 11 reportando las viviendas **MVR_29, MVR_55, MVR_61**.
- las viviendas **MVR_06, MVR_27,** se reportan en la tabla 11 debido a que tienen actividades de ejecución en el mes de junio, lo anterior se evidencia en la bitácora de cada vivienda mencionada.
-con las subsanaciones corregidas tenemos un total de **14** viviendas en ejecución para el mes de junio.

Cordialmente
Oscar E
interventoría
[El texto citado está oculto]

5.Informe Mensual 5 de 1-30 DE JUNIO 2024.pdf
2584K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 2 de agosto de 2024, 17:23

Para: Jeniffer Martinez <arq.jeniffer23@gmail.com>, nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com, Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>



INTERVENTORIA MEPS 17:11 (hace 7 minutos)

para Jeniffer, Jeniffer, nicolassantiagoromerosolorzano

Cordial saludo

OMITIR CORREO ANTERIOR (ERROR EN EL ANEXO)

Anexo el informe con las subsanaciones correspondientes.

- se realiza la subsanación en el número de viviendas de ejecución en la tabla 11 reportando las viviendas **MVR_29, MVR_55, MVR_61**.
- las viviendas **MVR_06, MVR_27,** se reportan en la tabla 11 debido a que tienen actividades de ejecución en el mes de junio, lo anterior se evidencia en la bitácora de cada vivienda mencionada.
-con las subsanaciones corregidas tenemos un total de **14** viviendas en ejecución para el mes de junio.

Cordialmente

Oscar E

interventoría

[El texto citado está oculto]

5.Informe Mensual 5 de 1-30 DE JUNIO 2024.pdf
2584K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 15 de agosto de 2024, 9:19
Para: Jeniffer Martinez <arq.jeniffer23@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

5.Informe Mensual 5 de 1-30 DE JUNIO 2024.pdf
2584K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 15 de agosto de 2024, 16:13
Para: Jeniffer Martinez <arq.jeniffer23@gmail.com>, nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com, Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo
Anexo el informe con las subsanaciones correspondientes.

Cordialmente
Oscar E
interventoría
[El texto citado está oculto]

5.Informe Mensual 5 de 1-30 DE JUNIO 2024.pdf
2584K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 15 de agosto de 2024, 17:14
Para: Jeniffer Martinez <arq.jeniffer23@gmail.com>, nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com, Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Informe con firma de Diana Trabajador social interventoría

subsanado

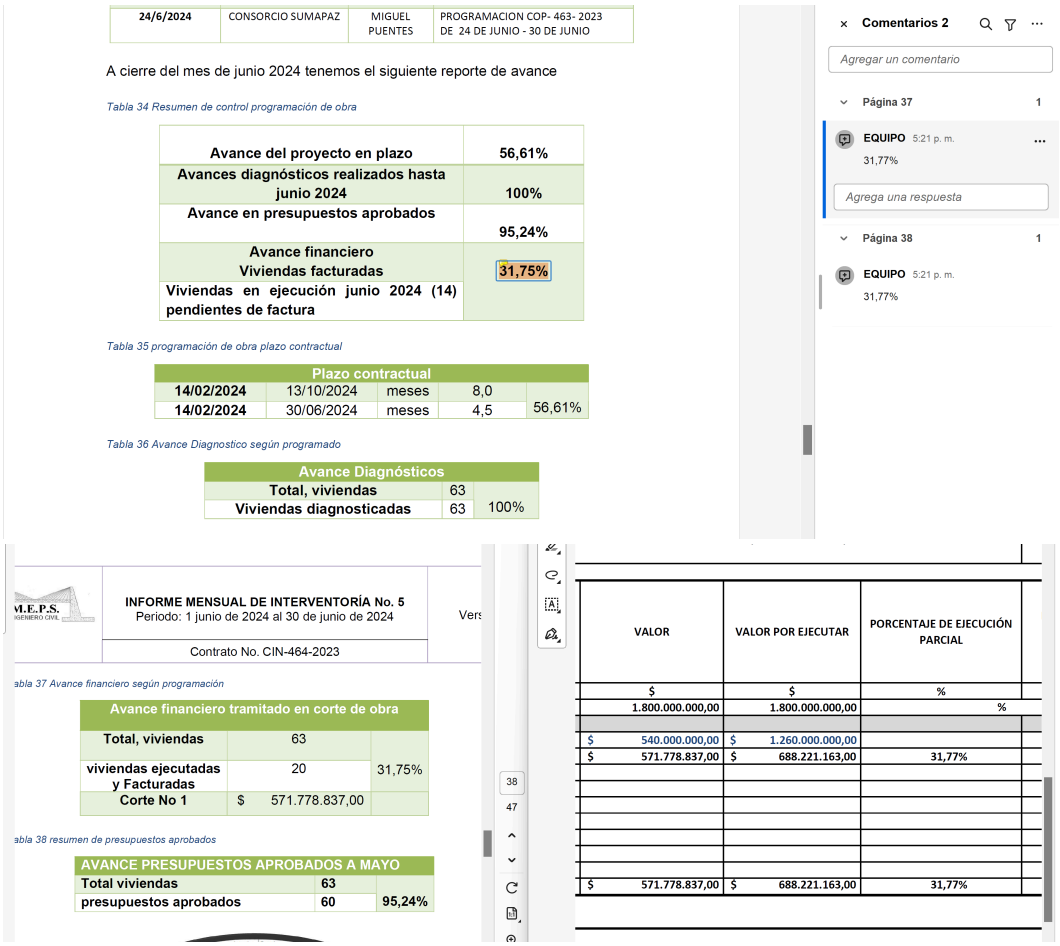
Cordialmente
Oscar E
Interventoría MEPS
[El texto citado está oculto]

5.Informe Mensual 5 de 1-30 DE JUNIO 2024 v2 15-08-2024.pdf
2682K

Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co> 15 de agosto de 2024, 17:25
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

Buenas tardes,

Por favor corregir el porcentaje según el corte de obra de la primera acta. Gracias



24/6/2024	CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	PROGRAMACION COP- 463- 2023 DE 24 DE JUNIO - 30 DE JUNIO

A cierre del mes de junio 2024 tenemos el siguiente reporte de avance

Tabla 34 Resumen de control programación de obra

Avance del proyecto en plazo	**56,61%**
Avances diagnósticos realizados hasta junio 2024	**100%**
Avance en presupuestos aprobados	**95,24%**
Avance financiero Viviendas facturadas	**31,75%**
Viviendas en ejecución junio 2024 (14) pendientes de factura	

Tabla 35 programación de obra plazo contractual

Plazo contractual				
14/02/2024	13/10/2024	meses	8,0	
14/02/2024	30/06/2024	meses	4,5	56,61%

Tabla 36 Avance Diagnostico según programado

Avance Diagnósticos		
Total, viviendas	63	
Viviendas diagnosticadas	63	100%

Comentarios 2

Agregar un comentario

Página 37 1

EQUIPO 5:21 p. m.
31,77%

Agrega una respuesta

Página 38 1

EQUIPO 5:21 p. m.
31,77%

M.E.P.S. INGENIERO CIVIL

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
Periodo: 1 junio de 2024 al 30 de junio de 2024

Contrato No. CIN-464-2023

abla 37 Avance financiero según programación

Avance financiero tramitado en corte de obra		
Total, viviendas	63	
viviendas ejecutadas y Facturadas	20	31,75%
Corte No 1	$ 571.778.837,00	

abla 38 resumen de presupuestos aprobados

AVANCE PRESUPUESTOS APROBADOS A MAYO		
Total viviendas	**63**	
presupuestos aprobados	**60**	**95,24%**

VALOR	VALOR POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PARCIAL
$	$	%
1.800.000.000,00	1.800.000.000,00	%
$ 540.000.000,00	$ 1.260.000.000,00	
$ 571.778.837,00	$ 688.221.163,00	31,77%
$ 571.778.837,00	$ 688.221.163,00	31,77%

38
47

Atentamente,

De: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Enviado: jueves, 15 de agosto de 2024 16:13
Para: Jeniffer Martinez <arq.jeniffer23@gmail.com>; nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com <nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com>; Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Re: Oficio-INT-120-24 - PRESENTACIÓN INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA – PARA APROBACIÓN Y FIRMA DE FDRS.

[El texto citado está oculto]

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 15 de agosto de 2024, 17:35
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

se adjunta versión 2 junio definitivo para firma de FDRS

Claudia Chiquillo
Interventoria MEPS

A cierre del mes de junio 2024 tenemos el siguiente reporte de avance

Tabla 34 Resumen de control programación de obra

Avance del proyecto en plazo	**56,61%**
Avances diagnósticos realizados hasta junio 2024	**100%**
Avance en presupuestos aprobados	**95,24%**
Avance financiero Viviendas facturadas	**31,77%**
Viviendas en ejecución junio 2024 (14) pendientes de factura	

Tabla 35 programación de obra plazo contractual

Tabla 37 Avance financiero según programación

Avance financiero tramitado en corte de obra		
Total, viviendas	63	
viviendas ejecutadas y Facturadas	20	31,77%
Corte No 1	$ 571.778.837,00	

Tabla 38 resumen de presupuestos aprobados

AVANCE PRESUPUESTOS APROBADOS A MAYO		
Total viviendas	**63**	
presupuestos aprobados	**60**	**95,24%**



[El texto citado está oculto]

5.Informe Mensual 5 de 1-30 DE JUNIO 2024 15-08-2024.pdf
1569K

Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co> 15 de agosto de 2024, 17:42
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

Buenas tardes,

Se envía informe mensual de junio **Aprobado**.

Atentamente,

De: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Enviado: jueves, 15 de agosto de 2024 17:35
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

5.Informe Mensual 5 de 1-30 DE JUNIO 2024 15-08-2024_Aprobado.pdf
1498K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

99.Sumapaz 2024-99- INFORME TECNICO No 6 CONTRATO COP 463_2023

4 mensajes

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 29 de julio de 2024, 20:26
Para: Alvaro Rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com>

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

ASUNTO: INFORME TÉCNICO No 6 CONTRATO 463_2023

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos hacer la entrega del INFORME TÉCNICO No 6 del CONTRATO COP_463_2023, lo anterior para su revisión y aprobación.

Cordialmente
CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

99.Sumapaz 2024-99- INFORME TECNICO No 6 CONTRATO COP 463_2023.pdf
621K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 1 de agosto de 2024, 14:33
Para: Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>
Cc: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo

Se envía informe técnico con las observaciones de interventoría desde la parte técnica.

quedamos en espera que cuando se tenga subsanado se pueda realizar Reunión virtual para dar aprobación al mismo.

Estaremos pendientes de las observaciones que se generen desde la entidad nos sean transmitidas al correo adjunto, con el fin de hacer seguimiento.

Cordialmente
Claudia Chiquillo
Interventoría MEPS

[El texto citado está oculto]

INFORME TECNICO No 6 - JULIO 2024.zip
21720K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 1 de agosto de 2024, 14:41
Para: arq.jeniffer23@gmail.com

[El texto citado está oculto]

INFORME TECNICO No 6 - JULIO 2024.zip
21720K

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 5 de agosto de 2024, 13:07
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

ASUNTO: SUBSANACIÓN INFORME TÉCNICO No 6 CONTRATO 463_2023 / VERSION 2

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos hacer la entrega del INFORME TÉCNICO No 6 del CONTRATO COP_463_2023, con las subsanaciones a las observaciones solicitadas, lo anterior para su revisión y aprobación.

Cordialmente
CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

INFORME TECNICO No 6 - JULIO 2024 V2.pdf
3252K

ANEXOS INFORME TECNICO No 6 - JULIO 2024.rar
19226K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 2 de agosto de 2024, 9:12
Para: proyectosdfp@gmail.com

[El texto citado está oculto]

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 2 de agosto de 2024, 10:36
Para: Diana Lizbeth Martinez Palacios <lizbeth.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>, Nayid Perez Gonzalez <nayidp.gonzalez@gobiernobogota.gov.co>, Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Bogotá, D.C. 02 de Agosto de 2024

ARQ. JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ

Apoyo a la supervisión

Cordial saludo

De acuerdo con lo solicitado se anexa el listado de los 9 módulos de intervención con los presupuestos aprobados.

Inicialmente se habían planteado 11 módulos a intervenir, más al momento de la apertura se identificó para los otros dos módulos necesidades diferentes por lo cual se modifica el presupuesto del mejoramiento planteado para las siguientes dos viviendas:

- MVR44: Se cambió el modulo planteado, por una intervención de cubierta (Ya se cuenta con el presupuesto avalado)
- MVR26: Se cambió el modulo planteado, por una intervención de mejoramiento a una cocina construida por el beneficiario. (Ya se cuenta con el presupuesto avalado)

COD_VIV	VEREDA	NOM_POST	PRESUPUESTO INICIAL AVAL INTERVENTORIA	
MVR_09	SAN ANTONIO	DORA ELSA MORALES DIMATE	MODULO COCINA	21/06/2024
MVR_10	LAS VEGAS	JUAN CARLOS GARCCIA VERGARA	MODULO COCINA	21/06/2024
MVR_17	TUNAL BAJO	JOSE GILBERTO CIFUENTES GONZALES	MODULO HAB	21/06/2024
MVR_24	SANTO DOMINGO	ALEZANDER BAQUERO CASTELLANOS	MODULO COCINA	21/06/2024
MVR_30	SAN JUAN	MARIA HERMINIA VALBUENA MEJIA	MODULO COCINA	21/06/2024
MVR_31	SAN JOSE	JESSICA TATIANA MORALES CIFUENTES	MODULO COCINA	21/06/2024
MVR_32	LAGUNITAS	UBALDINA ROBAYO GONZALEZ	MODULO HAB	21/06/2024
MVR_47	RAIZAL	SEDEN POVEDA PABOMM	MODULO COCINA	21/06/2024
MVR_57	BETANIA	LUCRECIA HURTADO	MODULO COCINA	21/06/2024

Cordialmente.

[El texto citado está oculto]

PRESUPUESTOS MODULOS.zip
21012K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 2 de agosto de 2024, 10:46
Para: Diana Lizbeth Martinez Palacios <Lizbeth.martinez@gobiernobogota.gov.co>

[El texto citado está oculto]

PRESUPUESTOS MODULOS.zip
21012K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Envió Presupuesto Inicial MVR 44 - Cambio de Actividades

2 mensajes

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 16 de julio de 2024, 11:53
Para: Alvaro Rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com>

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

ASUNTO: Envió Presupuesto Inicial MVR 44 - Cambio de Actividades

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto se realiza entrega del presupuesto **Inicial MVR 44**,considerando que el día de la apertura no fue posible conciliar las actividades presupuestadas, a lo anterior se ha realizado una corrección y se ha desarrollado un nuevo planteamiento para la vivienda en cuestión.

Cordialmente
CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

2 adjuntos

PLANO MVR_44.pdf
282K

PPTO MVR_44.xlsx
2989K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 2 de agosto de 2024, 11:01
Para: Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>

Buen día

Señores:

Gabriel González Villanueva

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz

Representante Legal

Ciudad

Por medio del presente se da aval al presupuesto planteado según la modificación presentada, teniendo presente que las cantidades y/o ítems presentados en estos presupuestos podrán estar

sujetas a variación de acuerdo con las medidas validadas en campo en el momento de recibido de las actividades de cada vivienda para los presupuestos finales.

Cordialmente.

[El texto citado está oculto]

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Envió Presupuesto Inicial MVR 26 - Cambio de Actividades

3 mensajes

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 29 de julio de 2024, 8:53
Para: Alvaro Rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com>

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

ASUNTO: Envió Presupuesto Inicial MVR 26 - Cambio de Actividades

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto se realiza la entrega del presupuesto inicial **MVR 26**, teniendo en cuenta que se ha llevado a cabo un nuevo diagnóstico de la vivienda. A partir de este diagnóstico, se ha efectuado una corrección y se ha desarrollado un nuevo planteamiento para la vivienda en cuestión.

Cordialmente
CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

2 adjuntos

PLANOS MV 26.pdf
298K

PTO INICIAL MV 26.xlsx
2978K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 29 de julio de 2024, 8:56
Para: proyectosdfp@gmail.com

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

PLANOS MV 26.pdf
298K

PTO INICIAL MV 26.xlsx
2978K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 2 de agosto de 2024, 11:01
Para: Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>

Buen día

Señores:

Gabriel González Villanueva

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz

Representante Legal

Ciudad

Por medio del presente se da aval al presupuesto planteado según la modificación presentada para la vivienda MVR_26, teniendo presente que las cantidades y/o ítems presentados en estos presupuestos podrán estar sujetas a variación de acuerdo con las medidas validadas en campo en el momento de recibido de las actividades de cada vivienda para los presupuestos finales.

Cordialmente.

[El texto citado está oculto]

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Citación comité de obra presencial No 12 día 6-05-2024

1 mensaje

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 2 de agosto de 2024, 13:28
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, arq.jeniffer23@gmail.com
Cc: nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com, Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>, Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>

Cordial saludo,

Por medio de la presente se convoca a comité No 12

Asisten : Todas las áreas de contratista e interventoría.

Hora: 9.30 am
Lugar : la casona de San Juan
Dia: 6 Agosto 2024

Atentamente

ALVARO RODRIGUEZ
INTERVENTORÍA

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Informe Mensual 5 de 1-30 DE JUNIO 2024_RV1.pdf
1362K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 31 de julio de 2024, 16:41
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, arq.jeniffer23@gmail.com
Cc: nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com

Cordial saludo

1. Anexo No 1 Acta comité de seguimiento
2.Anexo No 2 **Correspondencia Enviada subsanada**
3.Anexo No 3 **Correspondencia Recibida- Subsanada**
4.Anexo No 4 Programación de obra
6. Anexo No 6 Registro Fotográfico
7. Anexo No 7 Rendimientos Fiducia
Informe Mensual 5 de 1-30 DE JUNIO 2024 Subsanada

Cordialmente
Oscar E
interventoría

120. INT-120 24- Envio informe Tecnico subsanado.zip

MEPS

[El texto citado está oculto]

Jeniffer Martinez <arq.jeniffer23@gmail.com> 1 de agosto de 2024, 17:57
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Cc: nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com

Buenas tardes,

Reenvio informe técnico del mes de junio con 5 observaciones respecto al cruce de información con los informes semanales para que por favor los corrijan. Quedamos atentos a las subsanaciones. Gracias

Atentamente,

Jeniffer Martinez
Arquitecta FDRS
[El texto citado está oculto]
--

Jeniffer P. Martínez Flórez
Arquitecta

5.Informe Mensual 5 de 1-30 DE JUNIO 2024 subsanado 01-08.pdf
2571K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 2 de agosto de 2024, 17:11
Para: Jeniffer Martinez <arq.jeniffer23@gmail.com>, nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com, Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo

Anexo el informe con las subsanaciones correspondientes.
- se realiza la subsanación en el número de viviendas de ejecución en la tabla 11 reportando las viviendas **MVR_29, MVR_55, MVR_61**.
- las viviendas **MVR_06, MVR_27,** se reportan en la tabla 11 debido a que tienen actividades de ejecución en el mes de junio, lo anterior se evidencia en la bitácora de cada vivienda mencionada.
-con las subsanaciones corregidas tenemos un total de **14** viviendas en ejecución para el mes de junio.

Cordialmente
Oscar E
interventoría
[El texto citado está oculto]

5.Informe Mensual 5 de 1-30 DE JUNIO 2024.pdf
2584K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 2 de agosto de 2024, 17:23

Para: Jeniffer Martinez <arq.jeniffer23@gmail.com>, nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com, Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>



INTERVENTORIA MEPS 17:11 (hace 7 minutos)

para Jeniffer, Jeniffer, nicolassantiagoromerosolorzano

Cordial saludo

OMITIR CORREO ANTERIOR (ERROR EN EL ANEXO)

Anexo el informe con las subsanaciones correspondientes.

- se realiza la subsanación en el número de viviendas de ejecución en la tabla 11 reportando las viviendas **MVR_29, MVR_55, MVR_61**.
- las viviendas **MVR_06, MVR_27,** se reportan en la tabla 11 debido a que tienen actividades de ejecución en el mes de junio, lo anterior se evidencia en la bitácora de cada vivienda mencionada.
-con las subsanaciones corregidas tenemos un total de **14** viviendas en ejecución para el mes de junio.

Cordialmente

Oscar E

interventoría

[El texto citado está oculto]

5.Informe Mensual 5 de 1-30 DE JUNIO 2024.pdf
2584K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 15 de agosto de 2024, 9:19
Para: Jeniffer Martinez <arq.jeniffer23@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

5.Informe Mensual 5 de 1-30 DE JUNIO 2024.pdf
2584K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 15 de agosto de 2024, 16:13
Para: Jeniffer Martinez <arq.jeniffer23@gmail.com>, nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com, Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo
Anexo el informe con las subsanaciones correspondientes.

Cordialmente
Oscar E
interventoría
[El texto citado está oculto]

5.Informe Mensual 5 de 1-30 DE JUNIO 2024.pdf
2584K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 15 de agosto de 2024, 17:14
Para: Jeniffer Martinez <arq.jeniffer23@gmail.com>, nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com, Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Informe con firma de Diana Trabajador social interventoría

subsanado

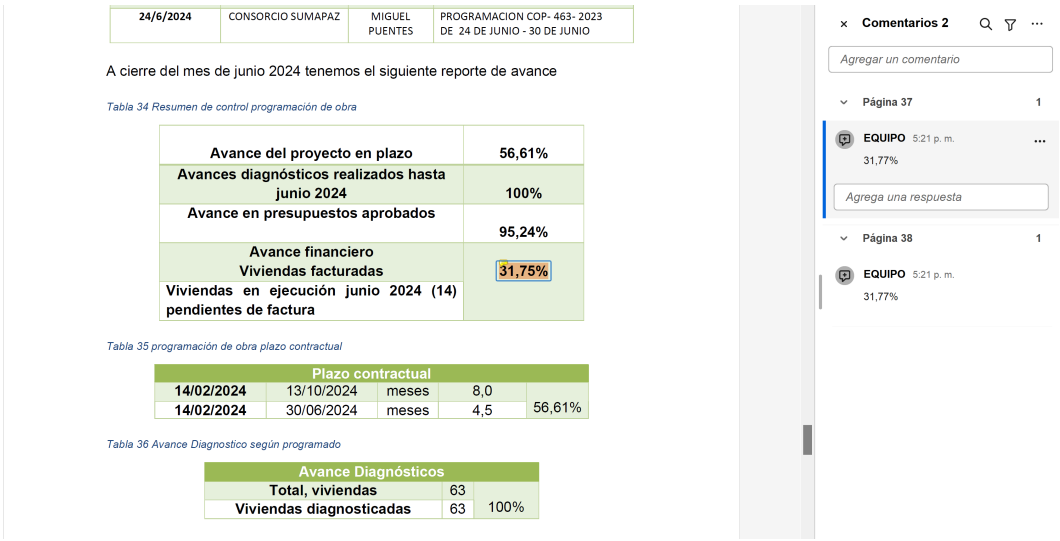
Cordialmente
Oscar E
Interventoría MEPS
[El texto citado está oculto]

5.Informe Mensual 5 de 1-30 DE JUNIO 2024 v2 15-08-2024.pdf
2682K

Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co> 15 de agosto de 2024, 17:25
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

Buenas tardes,

Por favor corregir el porcentaje según el corte de obra de la primera acta. Gracias



24/6/2024	CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	PROGRAMACION COP- 463- 2023 DE 24 DE JUNIO - 30 DE JUNIO

A cierre del mes de junio 2024 tenemos el siguiente reporte de avance

Tabla 34 Resumen de control programación de obra

Avance del proyecto en plazo	**56,61%**
Avances diagnósticos realizados hasta junio 2024	**100%**
Avance en presupuestos aprobados	**95,24%**
Avance financiero Viviendas facturadas	**31,75%**
Viviendas en ejecución junio 2024 (14) pendientes de factura	

Tabla 35 programación de obra plazo contractual

Plazo contractual				
14/02/2024	13/10/2024	meses	8,0	
14/02/2024	30/06/2024	meses	4,5	56,61%

Tabla 36 Avance Diagnostico según programado

Avance Diagnósticos		
Total, viviendas	63	
Viviendas diagnosticadas	63	100%

Comentarios 2

Agregar un comentario

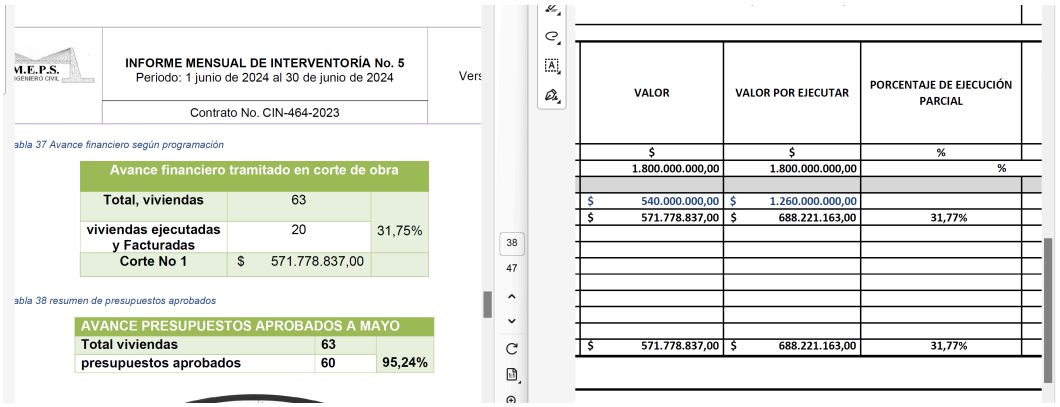
Página 37 1

EQUIPO 5:21 p. m.
31,77%

Agrega una respuesta

Página 38 1

EQUIPO 5:21 p. m.
31,77%



M.E.P.S. INGENIERO CIVIL

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
Periodo: 1 junio de 2024 al 30 de junio de 2024

Contrato No. CIN-464-2023

abla 37 Avance financiero según programación

Avance financiero tramitado en corte de obra		
Total, viviendas	63	
viviendas ejecutadas y Facturadas	20	31,75%
Corte No 1	$ 571.778.837,00	

abla 38 resumen de presupuestos aprobados

AVANCE PRESUPUESTOS APROBADOS A MAYO		
Total viviendas	**63**	
presupuestos aprobados	**60**	**95,24%**

VALOR	VALOR POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PARCIAL
$	$	%
1.800.000.000,00	1.800.000.000,00	%
$ 540.000.000,00	$ 1.260.000.000,00	
$ 571.778.837,00	$ 688.221.163,00	31,77%
$ 571.778.837,00	$ 688.221.163,00	31,77%

38
47

Atentamente,

De: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Enviado: jueves, 15 de agosto de 2024 16:13
Para: Jeniffer Martinez <arq.jeniffer23@gmail.com>; nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com <nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com>; Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Re: Oficio-INT-120-24 - PRESENTACIÓN INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA – PARA APROBACIÓN Y FIRMA DE FDRS.

[El texto citado está oculto]

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 15 de agosto de 2024, 17:35
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

se adjunta versión 2 junio definitivo para firma de FDRS

Claudia Chiquillo
Interventoria MEPS

A cierre del mes de junio 2024 tenemos el siguiente reporte de avance

Tabla 34 Resumen de control programación de obra

Avance del proyecto en plazo	**56,61%**
Avances diagnósticos realizados hasta junio 2024	**100%**
Avance en presupuestos aprobados	**95,24%**
Avance financiero Viviendas facturadas	**31,77%**
Viviendas en ejecución junio 2024 (14) pendientes de factura	

Tabla 35 programación de obra plazo contractual

Contrato No. CIN-464-2023

Tabla 37 Avance financiero según programación

Avance financiero tramitado en corte de obra		
Total, viviendas	63	
viviendas ejecutadas y Facturadas	20	31,77%
Corte No 1	$ 571.778.837,00	

Tabla 38 resumen de presupuestos aprobados

AVANCE PRESUPUESTOS APROBADOS A MAYO		
Total viviendas	**63**	
presupuestos aprobados	**60**	**95,24%**



[El texto citado está oculto]

5.Informe Mensual 5 de 1-30 DE JUNIO 2024 15-08-2024.pdf
1569K

Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co> 15 de agosto de 2024, 17:42
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

Buenas tardes,

Se envía informe mensual de junio **Aprobado**.

Atentamente,

De: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Enviado: jueves, 15 de agosto de 2024 17:35
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

5.Informe Mensual 5 de 1-30 DE JUNIO 2024 15-08-2024_Aprobado.pdf
1498K

Revisando el acta del comité de obra realizada el 24 de julio se encuentran algunas observaciones a tener en cuenta, para así continuar con las firmas por parte del FDRS.

Quedo atenta.

El mar, 30 jul 2024 a las 15:55, Jeniffer Paola Martinez Florez (<jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>) escribió:

De: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Enviado: viernes, 26 de julio de 2024 16:12
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Fwd: Acta de comité 11 para firma 24-07-2024

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Jeniffer Paola Martinez Florez
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

11. Acta comité de obra 26-07-2024 (revision1).pdf
1195K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 5 de agosto de 2024, 13:57
Para: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>

Se envia Acta con ajustes se concilio con obra sus observaciones , algunas aplicaban otras no

Cordialmente
Claudia Chiquillo
[El texto citado está oculto]

11. Acta comité de obra 05-08-2024.pdf
1901K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Reprogramación comité de obra presencial No 12 día 08-08-2024

1 mensaje

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 5 de agosto de 2024, 17:59
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, Jeniffer Martinez <arq.jeniffer23@gmail.com>
Cc: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>, nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com, Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>

Cordial saludo,

Por medio de la presente, se informa que el Comité No. 12 ha sido reprogramado debido a la conmemoración de la fundación de la ciudad de Bogotá, los funcionarios tendrán un día cívico y no realizarán labores. Por lo tanto, el comité se reprograma para el jueves 8 de agosto de 2024.

Asisten : Todas las áreas de contratista e interventoría.

Hora: 10:00 am
Lugar: la casona de San Juan
Dia: 8 Agosto 2024

Atentamente
ALVARO RODRIGUEZ
INTERVENTORÍA

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

130. INT-130-24 Aprobación informe Técnico No 6

5 mensajes

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 5 de agosto de 2024, 17:48
Para: Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>
Cc: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>

Cordial saludo

Hacemos envío de aprobado del informe técnico con sus anexos mes de julio 2024

Cordialmente

Alvaro Rodriguez
Interventoria MEPS

3 adjuntos

- **130. INT-130-24 Aprobacion informe Tecnico No 6.pdf** 605K
- **INFORME TECNICO No 6 - JULIO 2024 V2.pdf** 3265K
- **ANEXOS INFORME TECNICO No 6 - JULIO 2024.rar** 19226K

Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com> 9 de agosto de 2024, 19:41
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>, consorciosumapaz23@gmail.com
Cc: arq.jeniffer23@gmail.com, Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com

Buen dia,

Remito observaciones encontradas en el informe de julio del contratista de obra.

Quedo atenta.
[El texto citado está oculto]

- **INFORME TECNICO No 6 - JULIO 2024_R V3.pdf** 3344K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 12 de agosto de 2024, 10:53
Para: Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>

Cordial saludo

Hacemos envío de observaciones emitidas por parte del FDRS del informe técnico No 6 de julio 2024.

Cordialmente
Oscar E
Interventoría MEPS
[El texto citado está oculto]

INFORME TECNICO No 6 - JULIO 2024_R V3.pdf
3344K

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 12 de agosto de 2024, 11:05
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

ASUNTO: SUBSANACIÓN INFORME TÉCNICO No 6 CONTRATO 463 _ 2023 / VERSIÓN 3

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos hacer la entrega del INFORME TÉCNICO No 6 del CONTRATO COP_463_2023, con las subsanaciones a las observaciones del FDRS, lo anterior para su revisión y visto bueno.

Cordialmente
CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
[El texto citado está oculto]

INFORME TECNICO No 6 - JULIO 2024 V3.pdf
3447K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 12 de agosto de 2024, 11:08
Para: nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com
Cc: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo

Hacemos envío de subsanaciones emitidas por parte del contratista de obra, del informe técnico No 6 de julio 2024, el mismo para visto bueno del FDRS
[El texto citado está oculto]

INFORME TECNICO No 6 - JULIO 2024 V3.pdf
3447K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Acta de comité 11 para firma 24-07-2024

7 mensajes

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 26 de julio de 2024, 12:58
Para: Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>

Cordial saludo

se relaciona acta de comité para firma

Cordialmente
Claudia Chiquillo

11. Acta comité de obra 26-07-2024 (2).pdf
1177K

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 26 de julio de 2024, 14:47
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

ASUNTO: ACTA FIRMADA COMITÉ No 11

En desarrollo del contrato y en referencia y atención al asunto nos permitimos remitir Acta del comité No 11 firmada por parte de los profesionales del contrato de obra COP-463-2023.

Cordialmente
CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
[El texto citado está oculto]

11. Acta comité de obra 26-07-2024.pdf
1265K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 26 de julio de 2024, 16:12
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

se hace envio del acta de comite de obra para firma de FDRS
[El texto citado está oculto]

11. Acta comité de obra 26-07-2024.pdf
1265K

Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com> 30 de julio de 2024, 15:58
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Cc: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Buen dia,

Revisando el acta del comité de obra realizada el 24 de julio se encuentran algunas observaciones a tener en cuenta, para así continuar con las firmas por parte del FDRS.

Quedo atenta.

El mar, 30 jul 2024 a las 15:55, Jeniffer Paola Martinez Florez (<jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>) escribió:

De: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Enviado: viernes, 26 de julio de 2024 16:12
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Fwd: Acta de comité 11 para firma 24-07-2024

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Jeniffer Paola Martinez Florez
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

11. Acta comité de obra 26-07-2024 (revision1).pdf
1195K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 5 de agosto de 2024, 13:57
Para: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>

Se envia Acta con ajustes se concilio con obra sus observaciones , algunas aplicaban otras no

Cordialmente
Claudia Chiquillo
[El texto citado está oculto]

11. Acta comité de obra 05-08-2024.pdf
1901K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 12 de agosto de 2024, 16:05
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>

Cordial saludo

Se envía Acta con ajustes se concilió con el contratista de obra sus observaciones, algunas aplicaban otras no, la misma para firma de FDRS

Cordialmente

Oscar E
[El texto citado está oculto]

11. Acta comité de obra 12-08-2024.pdf
1710K

Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com> 15 de agosto de 2024, 9:30
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

Buen dia,

Remito acta 11 firmada por el equipo FDRS.
[El texto citado está oculto]

11. Acta comité de obra 12-08-2024 (1) (1).pdf
2044K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

INFORME MENSUAL No.6 Ambiental CIN 464 2023

3 mensajes

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 9 de agosto de 2024, 17:38
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>, Diana Lizbeth Martinez Palacios <lizbeth.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Buenas tardes
Espero se encuentren bien

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, MEPS Ingeniero Civil en calidad de interventor del contrato de referencia, se permite realizar envió del informe Ambiental correspondiente a julio 2024.

Cordialmente
Laura B. Rodríguez J.
Ingeniera Ambiental / Especialista en SST
322 377 37 17

2 adjuntos

INFORME MENSUAL AMBIENTAL JULIO.zip
1589K

133. INT-133-24 Remision Informe ambiental No.6 V.1.pdf
533K

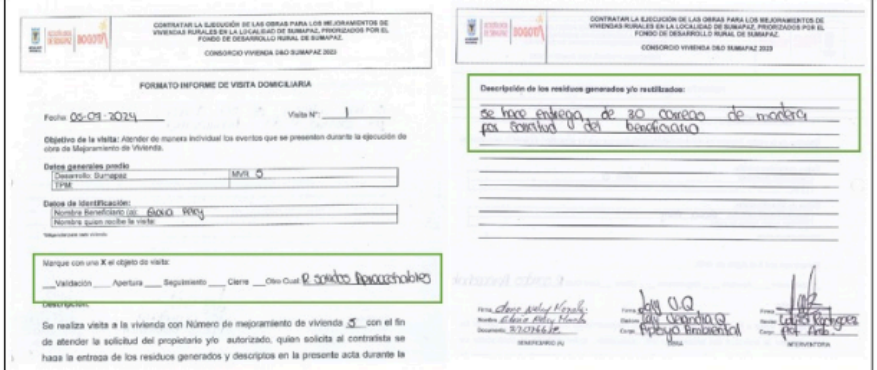
INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 13 de agosto de 2024, 12:12
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, Diana Lizbeth Martinez Palacios <lizbeth.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Buenas tardes
Espero se encuentren bien

Arquitecta Lizbeth, adjunto se encuentra el informe mensual de julio del área ambiental, con la subsanación de las observaciones compartidas vía telefónica el día 12 de julio del 2024, a continuación se expone el ajuste realizado en el informe:

1. Las fechas no coincidían en el registro fotográfico No.2, se realiza el ajuste
RTA:

REGISTRO FOTOGRÁFICO 2



Actividad: Acta de entrega de residuos al beneficiario
Fecha: 05 de julio de 2024
Fuente: M.E.P.S Ingeniería Civil

- Programa de ahorro y uso eficiente del agua y energía

2. En el registro fotográfico No.3 no coincide la fecha de la foto, con la del cuadro de descripción, se realiza el ajuste RTA:

INGENIERO CIVIL

REGISTRO FOTOGRÁFICO 3



Actividad: Almacenamiento
Fecha: 23 de julio de 2024
Fuente: M.E.P.S Ingeniería Civil

3. La fecha de la entrega de la vivienda MVR_05 estaba mal diligenciada, se realiza el ajuste RTA

ID	*BENEFICIARIO(A)*	*FECHA DE ENTREGA*	*RESIDUOS ENTREGADOS AL BENEFICIARIO(A)*	*REGISTRO FOTOGRAFICO*
MV_05	Gloria Nelcy Morales	5/07/2024	**APROVECHABLES:** - 30 troncos de madera **RCD** - 35 láminas de zinc	

4. Mencionar el número de oficio que se le envió al contratista con los hallazgos del periodo, se realiza el ajuste RTA

Estas novedades fueron remitidas al contratista mediante los oficios Oficio-INT-104-24 y Oficio-INT-121-25 e igualmente se realiza la respectiva observación en la bitácora de cada una de las viviendas.

5. Cambiar la fotografía de la MVR_61 ya que no era de la vivienda, se realiza el ajuste
RTA

MV_61	Mary Luz Rubiano Romero	3/07/2024	**RCD** - 2 canecas de pintura - 4 lonas	

6. la bitácora expuesta en el registro fotográfico 1, era de una vivienda que no había reportado actividades en el periodo, por parte de la interventoría se mencionó, que las casas entregadas en el periodo, ninguna de sus bitácoras contaba con la anotación en relación a la solicitud de entrega de RCD, es por ello que se realiza el ajuste de acuerdo a lo solicitado por la entidad de la siguiente manera.
RTA

De acuerdo con el registro anterior, se expone un ejemplo del tipo de anotación que se deja en las bitácoras al momento que el beneficiario solicita los residuos generados en el proyecto.

Quedo atenta a los comentarios

Cordialmente
Laura B. Rodríguez J.
Ingeniera Ambiental / Especialista en SST
322 377 37 17

[El texto citado está oculto]

INF.MEN. AMB V.02 JULIO.zip
1578K

Diana Lizbeth Martinez Palacios <lizbeth.martinez@gobiernobogota.gov.co> 14 de agosto de 2024, 9:36
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>, Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo por medio de la presente se da aprobación al INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORIA DEL MES DE JULIO, se anexa definitivo

---

De: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Enviado: martes, 13 de agosto de 2024 12:12
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>; Diana Lizbeth Martinez Palacios <lizbeth.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Re: INFORME MENSUAL No.6 Ambiental CIN 464 2023

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Diana Lizbeth Martinez Palacios
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co



No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

INF.MEN. AMB V.02 JULIO.zip
1607K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Observaciones encontradas en el informe G.S Obra de Julio

5 mensajes

Nicolas santiago Romero solorzano <nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com> 12 de agosto de 2024, 17:11
Para: interventoria464de2023@gmail.com
Cc: gestionsocialmep@gmail.com, jessikavegaw@gmail.com, Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Buenas tardes,

Se remite el informe N° 6 de gestión social del contratista con sus respectivas observaciones para su subsanación.
Gracias por su atención.

Atentamente,
Nicolas Romero Solorzano
FDRS

Informe de gestion social No 6 Version No 2.pdf
2788K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 12 de agosto de 2024, 17:15
Para: Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>

cordial saludo

se remite observaciones del FDRS para ser atendidas

Cordialmente
Oscar E
Interventoría MEPS

Informe de gestion social No 6 Version No 2.pdf
2788K

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 12 de agosto de 2024, 18:36
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

ASUNTO: SUBSANACIÓN INFORME SOCIAL No 6 CONTRATO 463 _ 2023 / VERSIÓN 3

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos hacer la entrega del INFORME SOCIAL No 6 del CONTRATO COP_463_2023, con las subsanaciones a las observaciones del FDRS, lo anterior para su revisión y visto bueno.

Cordialmente
CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

[El texto citado está oculto]

Informe de gestion social No 6 Version No 3.pdf
2445K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 12 de agosto de 2024, 18:38
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>, nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com

Cordial saludo

Se remite informe subsanado por el contratista de obra, para visto bueno del FDRS

Cordialmente
Oscar E
Interventoría MEPS

[El texto citado está oculto]

Informe de gestion social No 6 Version No 3.pdf
2445K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 13 de agosto de 2024, 20:04
Para: gestionsocialmep@gmail.com

[El texto citado está oculto]

Informe de gestion social No 6 Version No 3.pdf
2445K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Oficio-INT-123-24 - PRESENTACIÓN INFORMES SEMANALES INTERVENTORÍA – PARA APROBACIÓN Y FIRMA DE FDRS.

6 mensajes

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 29 de julio de 2024, 17:09
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>, nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com

Cordial saludo

Hacemos envío de semanales correspondientes mes de Junio 2024

Semanal	Descripción
Semanal No. 16	16.Semanal No 16 interventoría sumapaz(Semana 27 de mayo al 2 de Junio 2024)
Semanal No. 17	17.Semanal No 17 interventoría sumapaz (Semana 3 de Junio al 9 de Junio 2024)
Semanal No. 18	18.Semanal No 18 interventoría sumapaz (Semana 10 de Junio al 16 de Junio 2024)
Semanal No. 19	19.Semanal No 19 interventoría sumapaz (Semana 17 de Junio al 23 de Junio 2024)
Semanal No. 20	20.Semanal No 20 interventoría sumapaz (Semana 24 de Junio al 30 de Junio 2024)

Cordialmente
Claudia Chiquillo
Interventoría MEPS

2 adjuntos

123. INT-123- 24- Envio semanales interventoria mes junio 2024.zip
1493K

123. INT-123- 24- Envio semanales interventoria mes junio 2024.pdf
171K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 31 de julio de 2024, 19:10
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, arq.jeniffer23@gmail.com
Cc: nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com, Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>

Cordial saludo

Se envían semanales ajustados en los porcentajes ejecutados para el mes de junio 2024

Quedamos atentos a sus comentarios
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

7 adjuntos

17.Semanal No 17 interventoria sumapaz (Semana 3 de Junio al 9 de Junio 2024).pdf
304K

18.Semanal No 18 interventoria sumapaz (Semana 10 de Junio al 16 de Junio 2024).pdf
288K

19.Semanal No 19 interventoria sumapaz (Semana 17 de Junio al 23 de Junio 2024).pdf
222K

20.Semanal No 20 interventoria sumapaz (Semana 24 de Junio al 30 de Junio 2024).pdf
271K

16.Semanal No 16 interventoria corregido (1) (1).pdf
858K

ejecutados semanales reales vs programados resumen.pdf
103K

ejecutados semanales resumen 31-07-2024.xlsx
332K

Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com> 5 de agosto de 2024, 15:19
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Cc: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com

Buen dia,

Remito informes semanales con observaciones, de la semana 17, 18, 19 y 20 del mes de junio.

Quedo atenta.
[El texto citado está oculto]

OBSERVACIONES - Informes semanales JUNIO_INTERVENTORIA VIVIENDA (17,18,19 Y 20).rar
1115K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 12 de agosto de 2024, 7:00
Para: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>

Cordial saludo

Remito informes semanales y cuadro de excel del resumen de los mismos para ampliar la información del FDRS

Cordialmente
Claudia Chiquillo
Interventoría MEPS
[El texto citado está oculto]

5 adjuntos

17.Semanal No 17 interventoria sumapaz (Semana 3 de Junio al 9 de Junio 2024)V3.pdf
297K

18.Semanal No 18 interventoria sumapaz (Semana 10 de Junio al 16 de Junio 2024)v3.pdf
298K

19.Semanal No 19 interventoria sumapaz (Semana 17 de Junio al 23 de Junio 2024)v3.pdf
337K

20.Semanal No 20 interventoria sumapaz (Semana 24 de Junio al 30 de Junio 2024)v3.pdf
321K

semanales resumen junio semanales.xlsx
504K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 12 de agosto de 2024, 10:41
Para: nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com

[El texto citado está oculto]

5 adjuntos

- **17.Semanal No 17 interventoria sumapaz (Semana 3 de Junio al 9 de Junio 2024)V3.pdf** 297K
- **18.Semanal No 18 interventoria sumapaz (Semana 10 de Junio al 16 de Junio 2024)v3.pdf** 298K
- **19.Semanal No 19 interventoria sumapaz (Semana 17 de Junio al 23 de Junio 2024)v3.pdf** 337K
- **20.Semanal No 20 interventoria sumapaz (Semana 24 de Junio al 30 de Junio 2024)v3.pdf** 321K
- **semanales resumen junio semanales.xlsx** 504K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 14 de agosto de 2024, 15:42
Para: nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com

Ing. Nicolas
Cordial Saludo

Se envía corregido los semanales de junio según los ajustes de reunión de hoy 14-08-2024
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

- **19.Semanal No 19 interventoria sumapaz (Semana 17 de Junio al 23 de Junio 2024)Corregido.pdf** 226K
- **18.Semanal No 18 interventoria sumapaz (Semana 10 de Junio al 16 de Junio 2024) corregido.pdf** 299K
- **17.Semanal No 17 interventoria sumapaz (Semana 3 de Junio al 9 de Junio 2024) corregido.pdf** 298K
- **20.Semanal No 20 interventoria sumapaz (Semana 24 de Junio al 30 de Junio 2024) Corregido.pdf** 321K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Aprobación Pago 4 Corte No 3 Contrato COP 463 -2023 - INT-137-24

2 mensajes

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 15 de agosto de 2024, 10:03
Para: Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>
Cc: CDI Sumapaz <cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>, Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial Saludo

En atención al asunto nos permitimos remitir el corte No 3 con sus soportes, aprobado para pago del contrato COP 463 de 2023 , correspondiente al periodo de Julio.

Nota: El Documento Principal para realizar la entrada al CDI es el documento titulado ***(137. INT-137-24 Aprobacion Pago 4 Corte No 3 Contrato COP 463 -2023)***

Cordialmente

Alvaro Rodriguez
Interventoría MEPS

12. ANEXOS INFORME MENSUAL No 6.rar

6. ACTA DE CORTE.pdf

14 adjuntos

137. INT-137-24 Aprobacion Pago 4 Corte No 3 Contrato COP 463 -2023.pdf
520K

2.Sumapaz 2024-107- TRAMITE FACTURA CORTE No 3.pdf
547K

3.INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 6 V2 .pdf
982K

4. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf
264K

9.CERTIFICACION BANCARIA ok.pdf
175K

7. FACTURA ELECTRONICA.pdf
164K

8.RESOLUCION DE FACTURACION ok.pdf
531K

10. RUT.pdf
730K

11. CERTIFICADO APORTES PARAFISCALES.pdf
4320K

12.1 INFORME TECNICO No 6.pdf
4530K

12.2 INFORME SOCIAL No 6.pdf
3302K

12.3 INFORME MENSUAL SST No. 6.pdf
1779K

12.4 INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 6.pdf
2025K

5.INFORME FINANCIERO.pdf
732K

CDI Sumapaz <cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co> 15 de agosto de 2024, 11:10
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

15/8/24, 11:01
Alcaldía Local de Sumapaz
R No. 2024-701-001593-2
2024-08-15 11:00 - Folios: 1 Anexos: 3 C
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: MIGUEL ENRIQUE PUENTES SA
20247010015932

Cordialmente.

CDI SUMAPAZ
Felipe Ibarra

De: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Enviado: jueves, 15 de agosto de 2024 10:03
Para: Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>
Cc: CDI Sumapaz <cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>; Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Aprobación Pago 4 Corte No 3 Contrato COP 463 -2023 - INT-137-24

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

CDI Sumapaz

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Oficio-INT-120-24 - PRESENTACIÓN INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA – PARA APROBACIÓN Y FIRMA DE FDRS.

4 mensajes

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 26 de julio de 2024, 12:46
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>, nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com

Cordial saludo

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales hacemos envió del informe mensual junio 2024 de interventoría.
Se adjunta carpeta con los siguientes anexos

1. Anexo No 1 Acta comité de seguimiento
2.Anexo No 2 Correspondencia Envía
3.Anexo No 3 Correspondencia Recibida
4.Anexo No 4 Programación de obra
6. Anexo No 6 Registro Fotográfico
7. Anexo No 7 Rendimientos Fiducia
Informe Mensual 5 de 1-30 DE JUNIO 2024

cordialmente,

120. INT-120 24- Envio informe Tecnico interventoria Junio 2024.zip

Claudia Chiquillo
Interventoría MEPS

120. INT-120 24- Envio informe Tecnico interventoria Junio 2024.pdf
166K

Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co> 29 de julio de 2024, 15:21
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Cc: "nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com" <nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com>

Buenas tardes,

Se remite el informe con sus respectivas observaciones para su subsanación. Se les recuerda que deben anexar de nuevo los anexos corregidos a los que haya lugar.
Gracias

Atentamente,

Jeniffer Martinez

Arquitecta FDRS

De: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Enviado: viernes, 26 de julio de 2024 12:46
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>; nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com <nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com>
Asunto: Oficio-INT-120-24 - PRESENTACIÓN INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA – PARA APROBACIÓN Y FIRMA DE FDRS.

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Jeniffer Paola Martinez Florez
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Informe Mensual 5 de 1-30 DE JUNIO 2024_RV1.pdf
1362K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 31 de julio de 2024, 16:41
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, arq.jeniffer23@gmail.com
Cc: nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com

Cordial saludo

1. Anexo No 1 Acta comité de seguimiento
2.Anexo No 2 **Correspondencia Enviada subsanada**
3.Anexo No 3 **Correspondencia Recibida- Subsanada**
4.Anexo No 4 Programación de obra
6. Anexo No 6 Registro Fotográfico
7. Anexo No 7 Rendimientos Fiducia
Informe Mensual 5 de 1-30 DE JUNIO 2024 Subsanada

Cordialmente
Oscar E
interventoría

120. INT-120 24- Envio informe Tecnico subsanado.zip

MEPS

[El texto citado está oculto]

Jeniffer Martinez <arq.jeniffer23@gmail.com> 1 de agosto de 2024, 17:57
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Cc: nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com

Buenas tardes,

Reenvio informe técnico del mes de junio con 5 observaciones respecto al cruce de información con los informes semanales para que por favor los corrijan. Quedamos atentos a las subsanaciones. Gracias

Atentamente,

Jeniffer Martinez
Arquitecta FDRS
[El texto citado está oculto]
--

Jeniffer P. Martínez Flórez
Arquitecta

5.Informe Mensual 5 de 1-30 DE JUNIO 2024 subsanado 01-08.pdf
2571K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Oficio-INT-125-24 - Informes semanales de julio 2024

7 mensajes

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 30 de julio de 2024, 7:00
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Cc: nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com, Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>

ASUNTO: PRESENTACIÓN INFORMES SEMANALES INTERVENTORÍA – PARA APROBACIÓN Y FIRMA DE FDRS.

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales hacemos envió de los informes semanales de interventoría conciliados con el contratista de obra.
Se presentan a continuación los informes correspondientes al mes de julio 2024.

Semanal	Descripción
Semanal No. 21	21.Semanal No 21 interventoría Sumapaz (Semana 1 de Julio al 7 de Julio 2024)
Semanal No. 22	22.Semanal No 22 interventoría Sumapaz (Semana 8 de Julio al 14 de Julio 2024)
Semanal No. 23	23.Semanal No 23 interventoría Sumapaz (Semana 15 de Julio al 21 de Julio 2024)
Semanal No. 24	24.Semanal No 24 interventoría Sumapaz (Semana 22 de Julio al 28 de Julio 2024)

2 adjuntos

125. INT-125- 24- Envio semanales interventoria mes julio 2024.pdf
171K

125. INT-125- 24- Envio semanales interventoria mes julio 2024.zip
1430K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 31 de julio de 2024, 21:06
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, arq.jeniffer23@gmail.com
Cc: nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com, Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales hacemos envió de los informes semanales de interventoría conciliados con el contratista de obra.
Se presentan a continuación los informes correspondientes al mes de julio 2024.

Semanal	Descripción
Semanal No. 21	21.Semanal No 21 interventoría Sumapaz (Semana 1 de Julio al 7 de Julio 2024)

Semanal No. 22	22.Semanal No 22 interventoría Sumapaz (Semana 8 de Julio al 14 de Julio 2024)
Semanal No. 23	23.Semanal No 23 interventoría Sumapaz (Semana 15 de Julio al 21 de Julio 2024)
Semanal No. 24	24.Semanal No 24 interventoría Sumapaz (Semana 22 de Julio al 28 de Julio 2024)

Cordialmente

Claudia Chiquillo

Interventoría MEPS

[El texto citado está oculto]

5 adjuntos

22.Semanal No 22 interventoria sumapaz (Semana 8 de Julio al 14 de Julio 2024).pdf
308K

24.Semanal No 24 interventoria sumapaz (Semana 22 de Julio al 28 de Julio 2024)v.pdf
390K

23.Semanal No 23 interventoria sumapaz (Semana 15 de Julio al 21 de Julio 2024).pdf
308K

21.Semanal No 21 interventoria sumapaz (Semana 1 de Julio al 7 de Julio 2024).pdf
251K

ejecutados semanales resumen 31-07-2024.xlsx
333K

Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com> 9 de agosto de 2024, 11:10
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Cc: arq.jeniffer23@gmail.com, Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Buen dia,

Remito informes semanales con las observaciones a tener en cuenta.

Quedo atenta.
[El texto citado está oculto]

Informes semanales JULIO_INTERVENTORIA VIVIENDA.zip
1525K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 12 de agosto de 2024, 17:10
Para: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>, Jeniffer Martinez <arq.jeniffer23@gmail.com>
Cc: nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com

Cordial saludo

se remite informes semanales mes de julio 2024 subsanados
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

semanales julio subsanados.zip
15823K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 14 de agosto de 2024, 17:09
Para: nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com
Cc: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>

Cordial saludo

Se hace envío de los semanales de julio ajustados a la reunión de hoy 14-08-2024
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

5 adjuntos

24.Semanal No 24 interventoria sumapaz (Semana 22 de Julio al 28 de Julio 2024)v6.pdf
333K

23.Semanal No 23 interventoria sumapaz (Semana 15 de Julio al 21 de Julio 2024)v5.pdf
307K

22.Semanal No 22 interventoria sumapaz (Semana 8 de Julio al 14 de Julio 2024)v6.pdf
308K

21.Semanal No 21 interventoria sumapaz (Semana 1 de Julio al 7 de Julio 2024) v5.pdf
254K

resumen julio 2024.xlt
225K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 16 de agosto de 2024, 7:00
Para: nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com
Cc: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Ing. Nicolas
Cordial Saludo

Se envía corregido los semanales de junio según los ajustes solicitados.

2. **Se envía anexos del informe mensual:** anexo de correspondencias recibidas y correspondencias enviadas de julio con los oficios incluidos

Quedó pendiente me remita los informes firmados para tramitar factura

Cordialmente
Claudia Chiquillo
Interventoría MEPS

subsanacion de semanales de julio.zip

[El texto citado está oculto]

Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co> 16 de agosto de 2024, 13:03
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

Buenas tardes,

Se remiten informes semanales de **JULIO APROBADOS.**

Atentamente,

De: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Enviado: viernes, 16 de agosto de 2024 7:00
Para: nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com <nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com>
Cc: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Re: Oficio-INT-125-24 - Informes semanales de julio 2024

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Jeniffer Paola Martinez Florez
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

4 adjuntos

23.Semanal No 23 interventoria sumapaz (Semana 15 de Julio al 21 de Julio 2024)v6 15-08-2024 FIRMADO.pdf
465K

24.Semanal No 24 interventoria sumapaz (Semana 22 de Julio al 28 de Julio 2024)v6 15-08-2024 FIRMADO.pdf
490K

21.Semanal No 21 interventoria sumapaz (Semana 1 de Julio al 7 de Julio 2024) v615-08-2024 FIRMADO.pdf
402K

22.Semanal No 22 interventoria sumapaz (Semana 8 de Julio al 14 de Julio 2024)v7 15-08-2024 FIRMADO.pdf
455K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Citación comité de obra presencial No 12 día 20/08/2024

1 mensaje

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 16 de agosto de 2024, 9:29
Para: Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>, Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>, nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com

Buenos días

Hacemos invitación a comité de obra No 13 - dia 20/08/2024

Lugar : Edificio OXFORD
Dirección Calle 79 N 14- 33 of 304
Hora: De 9:00 am

Para todas las áreas de obra - Interventoría y Supervisión

Cordialmente

Alvaro Rodriguez
Interventoria MEPS

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Oficio-INT-134-24- Documentación de Factura No. 2 de Interventoría

8 mensajes

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 12 de agosto de 2024, 23:03
Para: Jeniffer Martinez <arq.jeniffer23@gmail.com>
Cc: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>, nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com

Cordial saludo

Por medio de la presente hacemos envío de la documentación preliminar de la Factura.No 2 interventoria.

Nota : La documentación de aprobados de informes está en trámite y los valores de las facturas está sujeto a las entregas y viviendas legalizadas por el contratista de obra.(valores que cambian) en Julio 2024 informe de actividades.

Cordialmente
Oscar E

134. INT-134-24 Factura No 2 Interventoria.zip

Interventoría MEPS

134. INT-134-24 Corte 2 factura interventoria.pdf
149K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 14 de agosto de 2024, 9:56
Para: Diana Lizbeth Martinez Palacios <lizbeth.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo

Adjunto informe de actividades y parafiscales de factura interventoría completos
[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

134. INT-134-24 Corte 2 factura interventoria.pdf
149K

2.1.1 INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES JUNIO CIN 464 2023 1-08-2024.docx
156K

2.1.1 INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES JULIO CIN 464 2023 17-07-2024.docx
151K

PSS INTERVENTORÍA.pdf
6579K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 15 de agosto de 2024, 18:17
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo

Hacemos envío de la documentación que ya tenemos definitiva de la factura de interventoría

7. Viviendas facturadas por el contratista.pdf

queda pendiente

1.informe de actividades (subsanando)
2.Aportes parafiscales (falta el de julio y está en subsanación)
3.informes la carpeta está construyéndose hasta no tener todos los aprobados de julio no se envia.

Cordialmente
Claudia Chiquillo
Interventoría MEPS

[El texto citado está oculto]

6 adjuntos

1.1.2. Certificado de cumplimiento.pdf
91K

1.1.3. Factura electrónica.pdf
133K

1.1.4. Acta de corte interventoria.pdf
136K

2. RESOLUCION DE FACTURACION.pdf
410K

3. CERTIFICACION BANCARIA.pdf
419K

4. Rut MEPS 11-7-2024.pdf
784K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 20 de agosto de 2024, 13:11
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

envio modificado

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

BALANCE FINANCIERO INTERVENTORIA _CIN 464 2023_FDRS definitivo.pdf
135K

1.1.2. Certificado de cumplimiento.pdf
168K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 20 de agosto de 2024, 13:32
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo

1.modificación de fecha 20-08-2024

Cordialmente
Claudia Chiquillo
[El texto citado está oculto]

1.1.2. Certificado de cumplimiento.pdf
244K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 20 de agosto de 2024, 16:38
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo

Envio parafiscales definitivos de la factura

Cordialmente
Claudia Chiquillo

[El texto citado está oculto]

5. Aportes parafiscales Junio -Julio 2024.pdf
6600K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 20 de agosto de 2024, 16:52
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Envío

Factura y los informes con anexos

INFORMES APROBADOS JUNIO INTERVENTORIA.zip

INFORMES APROBADOS JULIO INTERVENTORIA.zip

[El texto citado está oculto]

facturas 2 corte sumapaz.pdf
134K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 21 de agosto de 2024, 10:17
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo

Envio en versión definitiva

1.Informe de actividades de Junio - julio 2024 de interventoría
2.Documentación de parafiscales Junio - julio interventoría.

Cordialmente
Claudia Chiquillo

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

5.1.APORTES PARAFISCALES MEPS 2024 v4.pdf
7754K

2.1.1 INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES JULIO CIN 464 V3.pdf
316K

2.1.1 INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES JUNIO CIN 464 2023_V3.pdf
383K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Oficio-INT-127-24 - PRESENTACIÓN INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA – PARA APROBACIÓN MES JULIO

10 mensajes

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 5 de agosto de 2024, 8:30
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, Jeniffer Martinez <arq.jeniffer23@gmail.com>
Cc: nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com, Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>

Cordial saludo

Por medio de la presente adjunto informe Julio 2024

Cordialmente

3.Anexo No 3 Correspondencia Recibida del Co.pdf

6. Anexo No 6 Registro Fotografico.pdf

7. Anexo No 7 Liquidacion Fiducia COP-463-2023.pdf

6.Informe Mensual 6 de 1-30 DE JULIO 2024.pdf

Claudia Chiquillo
Interventoría MEPS

5 adjuntos

127. INT-127 24- Envio informe Tecnico interventoria Julio 2024.pdf
166K

1. Anexo No 1 Acta comite de seguimiento.pdf
4100K

2.Anexo No 2 Correspondencia Enviada Contratista-.pdf
15160K

4.Anexo No 4 Programacion de obra contratista.pdf
2707K

5. Anexo No 5 semanales interventoria.pdf
3294K

Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com> 9 de agosto de 2024, 17:42
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Cc: arq.jeniffer23@gmail.com, Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com

Buen dia,

Remito observaciones encontradas en el informe de Julio de interventoría.

Quedamos atentos.

[El texto citado está oculto]

6.Informe Mensual 6 de 1-30 DE JULIO 2024_V2.pdf
2084K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 14 de agosto de 2024, 18:43
Para: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>
Cc: arq.jeniffer23@gmail.com, Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com

Cordial saludo

Por medio de la presente adjunto informe Julio 2024 acogiendo las observaciones pertinentes

Cordialmente

Claudia Chiquillo
Interventoría MEPS
[El texto citado está oculto]

6.Informe Mensual 6 de 1-30 DE JULIO 2024.pdf
3022K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 15 de agosto de 2024, 9:18
Para: Jeniffer Martinez <arq.jeniffer23@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

6.Informe Mensual 6 de 1-30 DE JULIO 2024.pdf
3022K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 15 de agosto de 2024, 9:23
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

[El texto citado está oculto]

6.Informe Mensual 6 de 1-30 DE JULIO 2024.pdf
3022K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 15 de agosto de 2024, 9:23
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

[El texto citado está oculto]

6.Informe Mensual 6 de 1-30 DE JULIO 2024.pdf
3022K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 16 de agosto de 2024, 8:00
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo.

Hacemos envio de correspondencias de julio subsanadas confirmadas con los semanales 21-24

Cordialmente
Claudia Chiquillo
Interventoría MEPS

2.Anexo No 2 Correspondencia Enviada Contrati…

3.Anexo No 3 Correspondencia Recibida 15-08-2…

[El texto citado está oculto]

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 16 de agosto de 2024, 11:46
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Cc: nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com, Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>

Cordial saludo

Envío subsanado el informe de julio para su aprobación

Cordialmente
Claudia Chiquillo
Interventoría MEPS
[El texto citado está oculto]

6.Informe Mensual 6 de 1-31 DE JULIO 2024 corregido v 16-08-2024.pdf
1810K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 16 de agosto de 2024, 14:03
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Diana Lizbeth Martinez Palacios <lizbeth.martinez@gobiernobogota.gov.co>,
nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com

Cordial saludo

Hacemos envío del informe técnico correspondiente al mes de julio 2024.

Esta es la información conciliada y verificada con el contratista de obra y avalada y aprobada por la interventoría.
Esta información fue conciliada con FDRS Ing. Nicolas en los semanales reportados del mes.

Cordialmente
Claudia Chiquillo
Interventoria MEPS

	viviendas en ejecución		% avance	
	1	MVR_05	100%	5/07/2024
	2	MVR_49	100%	3/07/2024
	3	MVR_15	80%	
	4	MVR_22	75%	
	5	MVR_23	90%	
	6	MVR_32	50%	
	7	MVR_10	15%	
	8	MVR_25	30%	
	9	MVR_30	15%	
12	10	MVR_31	15%	
	11	MVR_55		pendiente de entregar y esta subsanada esta vivienda llego al 100% de la ejecucion en espera de copncertar entrega con el beneficiario
	12	MVR_14	5%	material
	13	MVR_17	5%	material
	14	MVR_11	5%	material
	15	MVR_59		Llegan al 100% de la e4jecucion en el mes de junio y se hace pre entrega en julio
	16	MVR_61		
	17	MVR_62		

[El texto citado está oculto]

6.Informe Mensual 6 de 1-31 DE JULIO 2024 corregido v 16-08-2024.pdf
1802K

Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co> 16 de agosto de 2024, 16:40
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

Buenas tardes,

Remito informe mensual de **JULIO APROBADO**.

Atentamente,

De: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Enviado: viernes, 16 de agosto de 2024 14:03
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Diana Lizbeth Martinez Palacios <lizbeth.martinez@gobiernobogota.gov.co>; nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com <nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com>
Asunto: Re: Oficio-INT-127-24 - PRESENTACIÓN INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA – PARA APROBACIÓN MES JULIO

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Jeniffer Paola Martinez Florez
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

6.Informe Mensual 6 de 1-31 DE JULIO 2024 corregido v 16-08-2024.pdf
1769K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

INFORME MENSUAL No.6 SST CIN 464 2023

5 mensajes

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 13 de agosto de 2024, 8:00
Para: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>
Cc: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Buenos días
Espero se encuentren bien

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, MEPS Ingeniero Civil en calidad de interventor del contrato de referencia, se permite realizar envió del informe SST correspondiente a julio 2024.

Cordialmente
Laura B. Rodríguez J.
Ingeniera Ambiental / Especialista en SST
322 377 37 17

2 adjuntos

135. INT-135-24 Remision Informe SST No.6 V.1.pdf
533K

INFORME MENSUAL SST JULIO.zip
3820K

Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com> 15 de agosto de 2024, 12:47
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Cc: Laura Brigith Rodríguez Jimenez <Laura.hseq@outlook.com>

Buen dia,

Remito observaciones encontradas en el informe sst del mes de julio, junto al "excel de personal vs planillas".

Quedo atenta

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

REVISION 1 - RELACION PERSONAL VS PLANILLAS 2024 lb.xls
122K

REVISION 1 - INF.MEN.6 (01-07-24 al 31-07-24) SST.pdf
406K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 16 de agosto de 2024, 13:07
Para: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>
Cc: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Buenas tardes
Espero se encuentren bien

Arquitecta Jessika, adjunto se encuentra el informe mensual del mes de julio V.02, con las subsanaciones solicitadas, para su respectiva aprobación.

Quedo atenta

Cordialmente
Laura B. Rodríguez J.
Ingeniera Ambiental / Especialista en SST
322 377 37 17
[El texto citado está oculto]

INF.MEN.SST V.02 JULIO.zip
5039K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 16 de agosto de 2024, 16:36
Para: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>

Buenas tardes
Espero se encuentren bien

Arquitecta Jessika, adjunto se encuentra el informe SST de julio, con el ajuste solicitado

Quedo atenta

Cordialmente
Laura B. Rodríguez J.
Ingeniera Ambiental / Especialista en SST
322 377 37 17
[El texto citado está oculto]

INF.MEN.SST V.02 JULIO.zip
5028K

Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com> 16 de agosto de 2024, 16:38
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Cc: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, Laura Brigith Rodríguez Jimenez <Laura.hseq@outlook.com>

Buen dia,

Se da visto bueno del informe SST de interventoría del mes de julio, luego de atender a las observaciones.

Jessika Vega
FDRS
[El texto citado está oculto]

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Envio acta de cominte No 12

4 mensajes

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 16 de agosto de 2024, 16:31
Para: Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>

adjunto acta de comite para firma

12. Acta comité de obra 07-08-2024.docx
68K

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 16 de agosto de 2024, 19:15
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

ASUNTO: ACTA FIRMADA COMITÉ No 12

En desarrollo del contrato y en referencia y atención al asunto nos permitimos remitir Acta del comité No 12 firmada por parte de los profesionales del contrato de obra COP-463-2023.

Cordialmente
CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
[El texto citado está oculto]

12. Acta comité de obra 08-08-2024.pdf
875K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 16 de agosto de 2024, 19:20
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo

Arq. Jeniffer Martinez

Por medio de la presente adjuntamos el acta del comité de obra No 12 del día 8-08-2024 quedando así pendiente la firma de los profesionales del FDRS.

Oscar E
Interventoría MEPS
[El texto citado está oculto]

12. Acta comité de obra 08-08-2024.pdf
1055K

Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co> 20 de agosto de 2024, 15:40
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Cc: Diana Lizbeth Martinez Palacios <lizbeth.martinez@gobiernobogota.gov.co>, Nayid Perez Gonzalez <nayidp.gonzalez@gobiernobogota.gov.co>, "nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com"

<nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com>

Buenas tardes,

Remito Acta de comité No. 12 firmada por parte del FDRS.

Atentamente,

De: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Enviado: viernes, 16 de agosto de 2024 19:20
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Re: Envio acta de cominte No 12

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

Jeniffer Paola Martinez Florez
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

12. Acta comité de obra 08-08-2024_Firmada Liz.pdf
1296K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Informe de Actividades de junio 2024

2 mensajes

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 25 de julio de 2024, 16:49
Para: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>
Cc: nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com, Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo

Nos permitimos hacer envío de las obligaciones correspondientes al mes de Junio 2024.

Cordialmente

Oscar E
Interventoría MEPS

2.1.1 INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES JUNIO CIN 464 2023 17-07-2024.docx
150K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 16 de agosto de 2024, 19:57
Para: Diana Lizbeth Martinez Palacios <lizbeth.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Cc: nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com, Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>, Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

INFORMES APROBADOS JUNIO INTERVENTORIA.zip

Cordial saludo

hacemos envio de obligaciones de junio subsanadas y ajustadas a los informes definitivos aprobados por FDRS

Cordialmente

Oscar E
Interventoría MEPS
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

2.1.1 INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES JUNIO CIN 464 2023 1-08-2024 (2).docx
158K

REVISION DE INFORME DE ACTIVIDADES MES DE JUNIO (2) (1).docx
1154K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Informe de actividades julio _ Interventoria

2 mensajes

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 16 de agosto de 2024, 20:17
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>, nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com

Cordial saludo

Nos permitimos hacer envío de las obligaciones correspondientes al mes de Julio 2024.

Cordialmente

Oscar E
Interventoría MEPS

INFORMES APROBADOS JULIO INTERVENTORIA.zip

2.1.1 INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES JULIO CIN 464 2023 17-07-2024.docx
151K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 20 de agosto de 2024, 13:01
Para: Diana Lizbeth Martinez Palacios <lizbeth.martinez@gobiernobogota.gov.co>

[El texto citado está oculto]

2.1.1 INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES JULIO CIN 464 2023 17-07-2024.docx
151K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

RGISTRO FOTOGRÁFICO VIVIENDAS SUMAPAZ

1 mensaje

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 20 de agosto de 2024, 19:24
Para: raulivanborja@me.com, raul.borja@gobiernobogota.gov.co

MVR-08 - Isnardo Villabona Gamboa (Clementina de Palacios) - San Juan

9 adjuntos



2.jpg
880K



3.jpg
1022K



4.jpg
1301K



6.jpg
1115K



5.jpg
1611K



7.jpg
1185K



10. Apertura.jpg
867K



9.jpg
835K



8.jpg
1686K

Gmail

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

RGISTRO FOTOGRÁFICO VIVIENDAS SUMAPAZ

1 mensaje

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 20 de agosto de 2024, 19:30
Para: raul.borja@gobiernobogota.gov.co

MVR-10 - Juan Carlos García Vergara - Las Vegas

5 adjuntos



1-Validación.jpg
174K



3.jpg
1830K



4.jpg
1802K



2.jpg
2313K


Interventoría MEPS
MVR_10 Juan C. García
Las Vegas - Río Sumapaz
23 jul 2024 09:57:28

10.jpg
4724K

Gmail

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

RGISTRO FOTOGRÁFICO VIVIENDAS SUMAPAZ

1 mensaje

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 20 de agosto de 2024, 19:33
Para: raul.borja@gobiernobogota.gov.co, raulivanborja@me.com

MVR-30 - Jose Genaldo Peñalosa - San Juan

6 adjuntos



1-Validación.jpg
148K



2.jpg
1383K



5.jpg
1854K



6.jpg
1860K



16.jpg
253K



13.jpg
1792K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

RGISTRO FOTOGRÁFICO VIVIENDAS SUMAPAZ

1 mensaje

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 20 de agosto de 2024, 19:37
Para: raul.borja@gobiernobogota.gov.co, raulivanborja@me.com

MVR-31 - Jessica Tatiana Morales Cifuentes - San josé

5 adjuntos



25.jpg
316K



9.jpg
1437K



8.jpg
1347K



3.jpg
1864K



2.jpg
1887K

Gmail

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

REGISTRO FOTOGRÁFICO VIVIENDAS SUMAPAZ

1 mensaje

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 20 de agosto de 2024, 19:39
Para: raul.borja@gobiernobogota.gov.co, raulivanborja@me.com

MVR-32 - Ubaldina Robayo Gonzalez - Lagunitas

6 adjuntos



5.jpg
278K



7.jpg
1494K



3.jpg
2201K



14.jpg
3645K



15.jpg
3603K



13.jpg
4516K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Oficio-INT-134-24- Documentación de Factura No. 2 de Interventoría

8 mensajes

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 12 de agosto de 2024, 23:03
Para: Jeniffer Martinez <arq.jeniffer23@gmail.com>
Cc: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>, nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com

Cordial saludo

Por medio de la presente hacemos envío de la documentación preliminar de la Factura.No 2 interventoria.

Nota : La documentación de aprobados de informes está en trámite y los valores de las facturas está sujeto a las entregas y viviendas legalizadas por el contratista de obra.(valores que cambian) en Julio 2024 informe de actividades.

Cordialmente
Oscar E

134. INT-134-24 Factura No 2 Interventoria.zip

Interventoría MEPS

134. INT-134-24 Corte 2 factura interventoria.pdf
149K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 14 de agosto de 2024, 9:56
Para: Diana Lizbeth Martinez Palacios <lizbeth.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo

Adjunto informe de actividades y parafiscales de factura interventoría completos
[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

134. INT-134-24 Corte 2 factura interventoria.pdf
149K

2.1.1 INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES JUNIO CIN 464 2023 1-08-2024.docx
156K

2.1.1 INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES JULIO CIN 464 2023 17-07-2024.docx
151K

PSS INTERVENTORÍA.pdf
6579K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 15 de agosto de 2024, 18:17
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo

Hacemos envío de la documentación que ya tenemos definitiva de la factura de interventoría

7. Viviendas facturadas por el contratista.pdf

queda pendiente

1.informe de actividades (subsanando)
2.Aportes parafiscales (falta el de julio y está en subsanación)
3.informes la carpeta está construyéndose hasta no tener todos los aprobados de julio no se envia.

Cordialmente
Claudia Chiquillo
Interventoría MEPS

[El texto citado está oculto]

6 adjuntos

1.1.2. Certificado de cumplimiento.pdf
91K

1.1.3. Factura electrónica.pdf
133K

1.1.4. Acta de corte interventoria.pdf
136K

2. RESOLUCION DE FACTURACION.pdf
410K

3. CERTIFICACION BANCARIA.pdf
419K

4. Rut MEPS 11-7-2024.pdf
784K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 20 de agosto de 2024, 13:11
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

envio modificado

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

BALANCE FINANCIERO INTERVENTORIA _CIN 464 2023_FDRS definitivo.pdf
135K

1.1.2. Certificado de cumplimiento.pdf
168K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 20 de agosto de 2024, 13:32
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo

1.modificación de fecha 20-08-2024

Cordialmente
Claudia Chiquillo
[El texto citado está oculto]

1.1.2. Certificado de cumplimiento.pdf
244K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 20 de agosto de 2024, 16:38
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo

Envio parafiscales definitivos de la factura

Cordialmente
Claudia Chiquillo

[El texto citado está oculto]

5. Aportes parafiscales Junio -Julio 2024.pdf
6600K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 20 de agosto de 2024, 16:52
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Envío

Factura y los informes con anexos

INFORMES APROBADOS JUNIO INTERVENTORIA.zip

INFORMES APROBADOS JULIO INTERVENTORIA.zip

[El texto citado está oculto]

facturas 2 corte sumapaz.pdf
134K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 21 de agosto de 2024, 10:17
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo

Envio en versión definitiva

1.Informe de actividades de Junio - julio 2024 de interventoría
2.Documentación de parafiscales Junio - julio interventoría.

Cordialmente
Claudia Chiquillo

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

5.1.APORTES PARAFISCALES MEPS 2024 v4.pdf
7754K

2.1.1 INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES JULIO CIN 464 V3.pdf
316K

2.1.1 INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES JUNIO CIN 464 2023_V3.pdf
383K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

ENVIO SEMANALES MES DE AGOSTO (25 Y 26)

1 mensaje

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 22 de agosto de 2024, 18:28
Para: Jeniffer Martinez <arq.jeniffer23@gmail.com>, Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

cordial saludo
a continuación anexo los semanales de interventoría, de la semana 25 y 26 para la correspondiente revisión

Cordialmente

Claudia Chiquillo

Interventoría MEPS

2 adjuntos

25.Semanal No 25 interventoria sumapaz (Semana 29 de Julio al 4 de Agosto 2024).pdf
1547K

26.Semanal No 26 interventoria sumapaz (Semana 5 de Agosto al 11 de Agosto 2024).pdf
1601K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Envio Acta de comite No 13 para firma de contratista de obra

3 mensajes

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 22 de agosto de 2024, 18:35
Para: Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>

Cordial saludo

Hacemos envío de acta de comité No 13 para verificación y envío de su firma

Quedamos pendientes

Cordialmente
Claudia Chiquillo
Interventoría MEPS

13. Acta comité de obra 20-08-2024.docx
76K

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 23 de agosto de 2024, 10:43
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

ASUNTO: ACTA FIRMADA COMITÉ No 13

En desarrollo del contrato y en referencia y atención al asunto nos permitimos remitir Acta del comité No 13 firmada por parte de los profesionales del contrato de obra COP-463-2023.

Cordialmente
CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

[El texto citado está oculto]

13. Acta comité de obra 20-08-2024.pdf
994K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 23 de agosto de 2024, 10:56
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo

Arq. Jeniffer Martinez

Por medio de la presente adjuntamos el acta del comité de obra No 13 del día 20-08-2024 quedando así pendiente la firma de los profesionales del FDRS.

Oscar E
Interventoría MEPS

[El texto citado está oculto]

13. Acta comité de obra 20-08-2024.pdf
1201K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Semanal 27 mes de agosto

1 mensaje

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 23 de agosto de 2024, 11:58
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, Jeniffer Martinez <arq.jeniffer23@gmail.com>

Cordial saludo Arqui

Anexo el informe semanal de interventoría semana 27 para la correspondiente revisión

Cordialmente

Claudia Chiquillo

Interventoría MEPS

27.Semanal No 27 interventoria sumapaz (Semana 12 de Agosto al 18 de Agosto 2024).pdf
1677K

Gmail INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

RV: CIN-464-2023_MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ_INFORME 5 Y 6_PAGO No. 2_DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2024

2 mensajes

Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co> 23 de agosto de 2024, 17:18
Para: alvaro rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com>

11. ANEXOS JUNIO Y JULIO 1.zip
11.9 Viviendas facturadas por el contratista 1.pdf
CIN-464-2023_MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ_INFORME 5 Y 6_PAGO No. 2_DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2024.rar

Buenas tardes,

Remito documentos firmados para organizar los PDF y las carpetas ZIP para subir al SECOP.
Por favor unir del numeral 1 al 10 como **PARTE 1** en PDF
Del 11.1 al 11.8 como **PARTE 2** en PDF
Y hacer carpetas **ZIP** con los anexos y darle continuidad como **PARTE 3, 4 Y 5** (Si es necesario dividir en mas partes para que se puedan subir a SECOP, pueden hacerlo)

Quedo al pendiente del pantallazo de SECOP para continuar con el tramite, gracias

Atentamente,

De: revision.sumapaz2024 <revision.sumapaz2024@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: viernes, 23 de agosto de 2024 16:34
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>; jessikavegaw@gmail.com <jessikavegaw@gmail.com>
Cc: Nelson Ferney Estrada Gonzalez <nelson.estrada@gobiernobogota.gov.co>; Nasly Ximena Lozano Gonzalez <nasly.lozano@gobiernobogota.gov.co>; Lizeth Patricia Perez Garcia <lizeth.perezg@gobiernobogota.gov.co>; Sulma Natalia Lopez Rojas <sulman.lopez@gobiernobogota.gov.co>; Marisela Gil Ramirez <marisela.gil@gobiernobogota.gov.co>; Sindy Carina Chipatecua Moreno <sindy.chipatecua@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RE: CIN-464-2023_MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ_INFORME 5 Y 6_PAGO No. 2_DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2024

Cordial Saludo,

I). Se adjuntan los documentos firmados por el Alcalde para continuar con el trámite y gestionar el cargue de los documentos en el SECOP II.
II). Cuando haya cargado los documentos en SECOP II, debe remitir el Link al apoyo de la supervisión.
III). Posteriormente, el apoyo de la supervisión debe remitir el link a la contratista **MARISELA GIL RAMIREZ** correo: marisela.gil@gobiernobogota.gov.co (SIN COPIAS A OTROS CORREOS)

NOTA 1: Por favor verificar antes de publicar en SECOP ii que los documentos cargados sean los que van firmados.
NOTA 2: Cargar en el expediente digital acorde con los lineamientos de gestión documental.

Sin otro particular.

Atentamente,

Logo
Despacho FDRS
Fondo Desarrollo Rural del Sumapaz

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

facebook twitter Flickr

De: Sindy Carina Chipatecua Moreno <sindy.chipatecua@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: viernes, 23 de agosto de 2024 15:38
Para: revision.sumapaz2024 <revision.sumapaz2024@gobiernobogota.gov.co>; Cuentas Sumapaz <cuentas.sumapaz2023@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Nelson Ferney Estrada Gonzalez <nelson.estrada@gobiernobogota.gov.co>; Nasly Ximena Lozano Gonzalez <nasly.lozano@gobiernobogota.gov.co>; Lizeth Patricia Perez Garcia <lizeth.perezg@gobiernobogota.gov.co>; Sulma Natalia Lopez Rojas <sulman.lopez@gobiernobogota.gov.co>; Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RV: CIN-464-2023_MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ_INFORME 5 Y 6_PAGO No. 2_DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2024

Buenas tardes,

Se comparte revisión de la cuenta de cobro No. 2 del contrato **CIN-464-2023 MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ, para firmas de Alcalde.**
Apoyo a la supervisión: Jeniffer Martinez

Cordialmente,

Lizeth Patricia Pérez García - Profesional de apoyo Cuentas Infraestructura
Carina Chipatecua Moreno - Profesional de apoyo Cuentas Infraestructura
Sulma Natalia López - Profesional de apoyo Cuentas Infraestructura

---

De: Lizeth Patricia Perez Garcia <lizeth.perezg@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: viernes, 23 de agosto de 2024 14:54
Para: Sindy Carina Chipatecua Moreno <sindy.chipatecua@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Nasly Ximena Lozano Gonzalez <nasly.lozano@gobiernobogota.gov.co>; Nelson Ferney Estrada Gonzalez <nelson.estrada@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RE: CIN-464-2023_MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ_INFORME 5 Y 6_PAGO No. 2_DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2024

Buenas días,

Se comparte visto bueno a la cuenta de cobro No. 2 del contrato **CIN-464-2023 MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ**
Apoyo a la supervisión: Jeniffer Martinez
11. ANEXOS JUNIO Y JULIO.zip
11.9 Viviendas facturadas por el contratista.pdf

Estado financiero:

FORMA DE PAGO CONTRACTUAL CIN-464-2023		
VALOR CONTRATO TOTAL	$ 418,238,306.00	**100%**
PAGOS MESUALES FIJOS 30%	$ 125,471,492.00	**30%**
PAGOS MESUALES 60%	$ 250,942,983.00	**60%**
VALOR EJECUCIÓN	$ 376,414,475.00	**90%**
VALOR RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN	$ 41,823,831.00	**10%**

FACTURAS		
PAGO No. 1 (1 Febrero a 31 de mayo 2024)	**$ 135,663,958.00**	**32.44%**
PAGO No. 2 (1 de junio a 31 de julio 2024)	**$ 112,196,607.00**	**26.83%**
TOTAL PAGOS	$ 247,860,565.00	**59%**

FACTURAS		
PAGO No. 1-1 DEL 14 AL 29 DE FEBRERO DE 2024	**$ 8,887,564.00**	**2.91%**
PAGOS MENSUALES FIJOS 30% DEL VALOR DEL CONTRATO	$ 8,887,564.00	**2.91%**
PAGOS MESUALES 60% DEL VALOR DEL CONTRATO	$ -	**0.00%**
PAGO No. 1 - 1 HASTA 31 DE MARZO DE 2024	**$ 15,683,936.00**	**5.13%**
PAGOS MENSUALES FIJOS 30% DEL VALOR DEL CONTRATO	$ 15,683,936.00	**5.13%**
PAGOS MESUALES 60% DEL VALOR DEL CONTRATO	$ -	**7.88%**
PAGO No. 1 - 1 HASTA 30 DE ABRIL DE 2024	**$ 15,683,936.00**	**5.13%**
PAGOS MENSUALES FIJOS 30% DEL VALOR DEL CONTRATO	$ 15,683,936.00	**5.13%**
PAGOS MESUALES 60% DEL VALOR DEL CONTRATO	$ -	**11.00%**
PAGO No. 1 - 1 HASTA 31 DE MAYO DE 2024	**$ 95,408,522.00**	**31.21%**
PAGOS MENSUALES FIJOS 30% DEL VALOR DEL CONTRATO	$ 15,683,936.00	**5.13%**
PAGOS MESUALES 60% DEL VALOR DEL CONTRATO	$ 79,724,586.00	**31.77%**
PAGO No. 2 - 1 HASTA 30 DE JUNIO DE 2024	**$ 52,070,669.00**	**17.03%**
PAGOS MENSUALES FIJOS 30% DEL VALOR DEL CONTRATO	$ 15,683,936.00	**5.13%**
PAGOS MESUALES 60% DEL VALOR DEL CONTRATO	$ 36,386,733.00	**14.50%**
PAGO No. 2 - 1 HASTA 31 DE JUNIO DE 2024	**$ 60,125,938.00**	**19.67%**

PAGOS MENSUALES FIJOS 30% DEL VALOR DEL CONTRATO	$ 15,683,936.00	**5.13%**
PAGOS MESUALES 60% DEL VALOR DEL CONTRATO	$ 44,442,002.00	**17.71%**
TOTAL PAGOS DEL 30%	**$ 87,307,244.00**	**23.19%**
TOTAL PAGOS DEL 60%	**$ 160,553,321.00**	**42.65%**
TOTAL PAGOS	**$ 247,860,565.00**	**59.26%**

Resumen observaciones:

CONTRATISTA	No. CUENTA	MES CUENTA	VALOR A COBRAR	OBSERVACIONES	ESTADO
MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ	2	informe 5 y 6- Pago N°2 Del 1 de junio de 2024 hasta el 31 de julio de 2024	**$112,196,607.00**	**1. Oficio remisorio: fecha 16 de agosto 2024 Incluye radicado a CDI- 20247010016112**	**Cumple**
				2. Informe de actividades: -Periodo del 1 de junio al 30 de junio de 2024: -Periodo del 1 de julio al 31 de julio de 2024: - Debidamente diligenciado, los anexos referenciados corresponden a lo citado en el informe. - Se solicita corrección en título de la firma del SUPERVISOR el cual dice ALCALDE, intercambiar título de firmante y cargo	**Cumple**
				3. Certificado de cumplimiento: se anexa de fecha 20/08/2024.	**Cumple**
				4. Informe de ejecución financiero: Se encuentra redondeado a 2 decimales firmado por el apoyo a la supervisión.	**Cumple**
				5. Factura electrónica: presenta, factura con fecha 20/08/2024. **Nota: El sistema de facturación no permitió el redondeo de los decimales, no obstante, el pago redondeado en pesos se especifica en las observaciones de la factura, se hace la validación del valor declarado de cobro en la página de la DIAN.**	**Cumple**
				6. Resolución facturación presenta. - Se solicita verificar la vigencia de la resolución de facturación, esta indica 6 meses expedida a partir del 12092023 (Hasta 11032024) **El contratista emite la resolución de facturación con vigencia actualizada, vigencia 6 meses expedida a partir del 07032024 (Hasta 06092024) - Subsanado**	**Cumple**
				7. Certificación Bancaria: 07/06/2024-vigente	**Cumple**
				8. RUT -ok- presenta	**Cumple**
				9. Certificado parafiscales: presenta certificación de parafiscales firmada por el contratista y el contador con antecedentes de fecha 5/8/2024 (Certifica los últimos 6 meses), vigente. -Aportan planillas del personal ofertado. - Se presenta cuadro de control de aportes al sistema de seguridad social en pdf con firma del interventor y el apoyo a la supervisión. **se solicita corregir el número de contrato - Subsanado** **Anexos:** Se presenta control de aportes a seguridad social, para cada mes junio y julio de 2024	**Cumple**
				10. Informe de ejecución: presentan con cada componente técnico, Social, SST y ambiental con todos sus anexos. Presenta cuadro de firmas y tablas de contenido y de anexos	**Cumple**

Nota: El sistema de facturación no permitió el redondeo de los decimales no obstante el pago redondeo en pesos se especifica en las observaciones de la factura, se hace la validación del valor declarado de cobro en la pagina de la DIAN:

Total items: 1

Total Bruto	94,282,863.02
IVA 19%	17,913,743.97
Total a Pagar	112,196,606.99

Valor en Letras:
Ciento doce millones ciento noventa y seis mil seiscientos seis pesos m/cte con noventa y nueve cent.

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-04 por $ 112,196,606.99

Observaciones:
el valor total de la factura es $112.196.607, el sistema de facturación SIIGO lo genera en $112.196.606.99, no permite redondear

< Volver

Factura electrónica

DIAN

CUFE:
991eb0e2248ba0e977696c90784bd3ce311d4fa2cb995918deeddfa353b932068b99079eb60342291d600b61aa2c5e5c

Factura electrónica
Serie: FE
Folio: 55
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 20-08-2024
Descargar PDF

DATOS DEL EMISOR
NIT: 7700852
Nombre: MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ PUENTES SANCHEZ

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 860002964
Nombre: Banco de bogotá

TOTALES E IMPUESTOS
IVA: $17,913,744
Total: $112,196,607

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ PUENTES SANCHEZ

Validaciones del documento

- Resolución de facturación:

1001. Apellidos y nombres PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 7700852 1004. DV 8
1005. Cod. Representación
1006. Organización PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE

990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2023-09-12/15:49:03

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación **1876**

Página 2 de 2 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764055938781

(415)7707212489984(8020) 0018764055938781

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
7700852	8	PUENTES	SANCHEZ	MIGUEL	ENRIQUE

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE CL 3 8 50 BRR SAN MARTIN	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	33	1,000	6	HABILITACIÓN	2
	29. Establecimiento								

- Corrección número de contrato

	FECHA DE ELABORACION	17/06/2024	
	CONTRATISTA:	COP 463 DE 2023	
NTOS	**PERIODO DE COTIZACION APORTES**	JUNIO	
	TOTAL DIAS APORTADOS	30 DIAS	

1. SEGURIDAD SOCIAL		**TOTAL**	**3. PLANILLA NUMERO Y OPERADOR**	**4. APORTANTE**
EPS	**PENSION**			

Cordialmente,

Lizeth Patricia Pérez García - Profesional de apoyo Cuentas Infraestructura
Carina Chipatecua Moreno - Profesional de apoyo Cuentas Infraestructura
Sulma Natalia López - Profesional de apoyo Cuentas Infraestructura

---

De: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2024 10:15
Para: Sindy Carina Chipatecua Moreno <sindy.chipatecua@gobiernobogota.gov.co>; Lizeth Patricia Perez Garcia <lizeth.perezg@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Nasly Ximena Lozano Gonzalez <nasly.lozano@gobiernobogota.gov.co>; Nelson Ferney Estrada Gonzalez <nelson.estrada@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: CIN-464-2023_MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ_INFORME 5 Y 6_PAGO No. 2_DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2024

11.9 Viviendas facturadas por el contratista.pdf
11. ANEXOS JUNIO Y JULIO.zip
10 .APORTES PARAFISCALES MEPS 2024 v4.pdf

Buen día,

Anexo los documentos para cobro No 2 del contratista de interventoría MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ con numero de contrato CIN-464-2023 para su revisión y respectivo tramite. Agradezco su colaboración.

Atentamente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno
Jeniffer Paola Martinez Florez
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno
Lizeth Patricia Perez Garcia
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno
Sindy Carina Chipatecua Moreno
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno
revision.sumapaz2024
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Jeniffer Paola Martinez Florez
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

7 adjuntos



image.png
55K



image.png
99K



image.png
174K



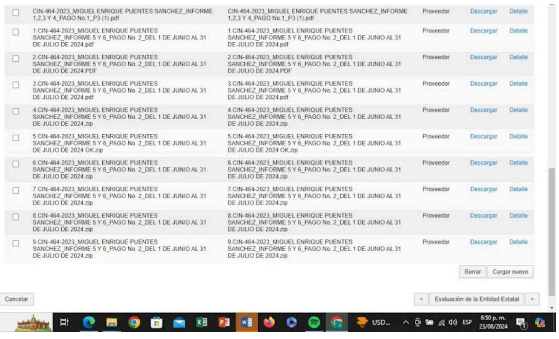
image.png
54K

22INFO_1.PDF
669K

21INFO_1.PDF
735K

3CERTI_1.PDF
606K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 23 de agosto de 2024, 19:19
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>



se envia pantallazo de cargue secop 2

El vie, 23 ago 2024 a las 17:19, Jeniffer Paola Martinez Florez (<jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>) escribió:

> 11. ANEXOS JUNIO Y JULIO 1.zip
> 11.9 Viviendas facturadas por el contratista 1.pdf
> CIN-464-2023_MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ_INFORME 5 Y 6_PAGO No. 2_DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2024.rar
> Buenas tardes,
>
> Remito documentos firmados para organizar los PDF y las carpetas ZIP para subir al SECOP.
> Por favor unir del numeral 1 al 10 como **PARTE 1** en PDF
> Del 11.1 al 11.8 como **PARTE 2** en PDF
> Y hacer carpetas **ZIP** con los anexos y darle continuidad como **PARTE 3, 4 Y 5** (Si es necesario dividir en mas partes para que se puedan subir a SECOP, pueden hacerlo)
>
> **Quedo al pendiente del pantallazo de SECOP para continuar con el tramite, gracias**

Atentamente,

De: revision.sumapaz2024 <revision.sumapaz2024@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: viernes, 23 de agosto de 2024 16:34
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>; jessikavegaw@gmail.com <jessikavegaw@gmail.com>
Cc: Nelson Ferney Estrada Gonzalez <nelson.estrada@gobiernobogota.gov.co>; Nasly Ximena Lozano Gonzalez <nasly.lozano@gobiernobogota.gov.co>; Lizeth Patricia Perez Garcia <lizeth.perezg@gobiernobogota.gov.co>; Sulma Natalia Lopez Rojas <sulman.lopez@gobiernobogota.gov.co>; Marisela Gil Ramirez <marisela.gil@gobiernobogota.gov.co>; Sindy Carina Chipatecua Moreno <sindy.chipatecua@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RE: CIN-464-2023_MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ_INFORME 5 Y 6_PAGO No. 2_DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2024

Cordial Saludo,

I). Se adjuntan los documentos firmados por el Alcalde para continuar con el trámite y gestionar el cargue de los documentos en el SECOP II.
II). Cuando haya cargado los documentos en SECOP II, debe remitir el Link al apoyo de la supervisión.
III). Posteriormente, el apoyo de la supervisión debe remitir el link a la contratista **MARISELA GIL RAMIREZ** correo: marisela.gil@gobiernobogota.gov.co (SIN COPIAS A OTROS CORREOS)

NOTA 1: Por favor verificar antes de publicar en SECOP ii que los documentos cargados sean los que van firmados.
NOTA 2: Cargar en el expediente digital acorde con los lineamientos de gestión documental.

Sin otro particular.

Atentamente,

Logo
Despacho FDRS
Fondo Desarrollo Rural del Sumapaz

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

facebook twitter Flickr

De: Sindy Carina Chipatecua Moreno <sindy.chipatecua@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: viernes, 23 de agosto de 2024 15:38
Para: revision.sumapaz2024 <revision.sumapaz2024@gobiernobogota.gov.co>; Cuentas Sumapaz <cuentas.sumapaz2023@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Nelson Ferney Estrada Gonzalez <nelson.estrada@gobiernobogota.gov.co>; Nasly Ximena Lozano Gonzalez <nasly.lozano@gobiernobogota.gov.co>; Lizeth Patricia Perez Garcia <lizeth.perezg@gobiernobogota.gov.co>; Sulma Natalia Lopez Rojas <sulman.lopez@gobiernobogota.gov.co>; Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RV: CIN-464-2023_MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ_INFORME 5 Y 6_PAGO No. 2_DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2024

Buenas tardes,

Se comparte revisión de la cuenta de cobro No. 2 del contrato **CIN-464-2023 MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ, para firmas de Alcalde.**
Apoyo a la supervisión: Jeniffer Martinez

Cordialmente,

Lizeth Patricia Pérez García - Profesional de apoyo Cuentas Infraestructura
Carina Chipatecua Moreno - Profesional de apoyo Cuentas Infraestructura
Sulma Natalia López - Profesional de apoyo Cuentas Infraestructura

---

De: Lizeth Patricia Perez Garcia <lizeth.perezg@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: viernes, 23 de agosto de 2024 14:54
Para: Sindy Carina Chipatecua Moreno <sindy.chipatecua@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Nasly Ximena Lozano Gonzalez <nasly.lozano@gobiernobogota.gov.co>; Nelson Ferney Estrada Gonzalez <nelson.estrada@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RE: CIN-464-2023_MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ_INFORME 5 Y 6_PAGO No. 2_DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2024

Buenas días,

Se comparte visto bueno a la cuenta de cobro No. 2 del contrato **CIN-464-2023 MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ**
Apoyo a la supervisión: Jeniffer Martinez
11. ANEXOS JUNIO Y JULIO.zip

11.9 Viviendas facturadas por el contratista.pdf

Estado financiero:

FORMA DE PAGO CONTRACTUAL CIN-464-2023		
VALOR CONTRATO TOTAL	$ 418,238,306.00	**100%**
PAGOS MESUALES FIJOS 30%	$ 125,471,492.00	**30%**
PAGOS MESUALES 60%	$ 250,942,983.00	**60%**
VALOR EJECUCIÓN	$ 376,414,475.00	**90%**
VALOR RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN	$ 41,823,831.00	**10%**

FACTURAS		
PAGO No. 1 (1 Febrero a 31 de mayo 2024)	**$ 135,663,958.00**	**32.44%**
PAGO No. 2 (1 de junio a 31 de julio 2024)	**$ 112,196,607.00**	**26.83%**
TOTAL PAGOS	$ 247,860,565.00	**59%**

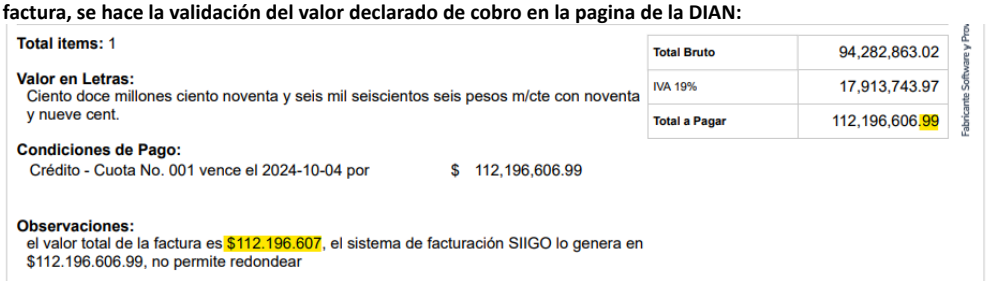
FACTURAS		
PAGO No. 1-1 DEL 14 AL 29 DE FEBRERO DE 2024	**$ 8,887,564.00**	**2.91%**
PAGOS MENSUALES FIJOS 30% DEL VALOR DEL CONTRATO	$ 8,887,564.00	**2.91%**
PAGOS MESUALES 60% DEL VALOR DEL CONTRATO	$ -	**0.00%**
PAGO No. 1 - 1 HASTA 31 DE MARZO DE 2024	**$ 15,683,936.00**	**5.13%**
PAGOS MENSUALES FIJOS 30% DEL VALOR DEL CONTRATO	$ 15,683,936.00	**5.13%**
PAGOS MESUALES 60% DEL VALOR DEL CONTRATO	$ -	**7.88%**
PAGO No. 1 - 1 HASTA 30 DE ABRIL DE 2024	**$ 15,683,936.00**	**5.13%**
PAGOS MENSUALES FIJOS 30% DEL VALOR DEL CONTRATO	$ 15,683,936.00	**5.13%**
PAGOS MESUALES 60% DEL VALOR DEL CONTRATO	$ -	**11.00%**
PAGO No. 1 - 1 HASTA 31 DE MAYO DE 2024	**$ 95,408,522.00**	**31.21%**
PAGOS MENSUALES FIJOS 30% DEL VALOR DEL CONTRATO	$ 15,683,936.00	**5.13%**
PAGOS MESUALES 60% DEL VALOR DEL CONTRATO	$ 79,724,586.00	**31.77%**
PAGO No. 2 - 1 HASTA 30 DE JUNIO DE 2024	**$ 52,070,669.00**	**17.03%**
PAGOS MENSUALES FIJOS 30% DEL VALOR DEL CONTRATO	$ 15,683,936.00	**5.13%**
PAGOS MESUALES 60% DEL VALOR DEL CONTRATO	$ 36,386,733.00	**14.50%**
PAGO No. 2 - 1 HASTA 31 DE JUNIO DE 2024	**$ 60,125,938.00**	**19.67%**
PAGOS MENSUALES FIJOS 30% DEL VALOR DEL CONTRATO	$ 15,683,936.00	**5.13%**
PAGOS MESUALES 60% DEL VALOR DEL CONTRATO	$ 44,442,002.00	**17.71%**
TOTAL PAGOS DEL 30%	**$ 87,307,244.00**	**23.19%**
TOTAL PAGOS DEL 60%	**$ 160,553,321.00**	**42.65%**
TOTAL PAGOS	**$ 247,860,565.00**	**59.26%**

Resumen observaciones:

CONTRATISTA	No. CUENTA	MES CUENTA	VALOR A COBRAR	OBSERVACIONES	ESTADO
MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ	2	informe 5 y 6- Pago N°2 Del 1 de junio de 2024 hasta el 31 de julio de 2024	**$112,196,607.00**	**1. Oficio remisorio: fecha 16 de agosto 2024 Incluye radicado a CDI- 20247010016112**	**Cumple**
				2. Informe de actividades: -Periodo del 1 de junio al 30 de junio de 2024: -Periodo del 1 de julio al 31 de julio de 2024: - Debidamente diligenciado, los anexos referenciados corresponden a lo citado en el informe. - Se solicita corrección en título de la firma del	**Cumple**

				SUPERVISOR el cual dice ALCALDE, intercambiar título de firmante y cargo	
				3. Certificado de cumplimiento: se anexa de fecha 20/08/2024.	**Cumple**
				4. Informe de ejecución financiero: Se encuentra redondeado a 2 decimales firmado por el apoyo a la supervisión.	**Cumple**
				5. Factura electrónica: presenta, factura con fecha 20/08/2024. **Nota: El sistema de facturación no permitió el redondeo de los decimales, no obstante, el pago redondeado en pesos se especifica en las observaciones de la factura, se hace la validación del valor declarado de cobro en la página de la DIAN.**	**Cumple**
				6. Resolución facturación presenta. - Se solicita verificar la vigencia de la resolución de facturación, esta indica 6 meses expedida a partir del 12092023 (Hasta 11032024) **El contratista emite la resolución de facturación con vigencia actualizada, vigencia 6 meses expedida a partir del 07032024 (Hasta 06092024) - Subsanado**	**Cumple**
				7. Certificación Bancaria: 07/06/2024-vigente	**Cumple**
				8. RUT -ok- presenta	**Cumple**
				9. Certificado parafiscales: presenta certificación de parafiscales firmada por el contratista y el contador con antecedentes de fecha 5/8/2024 (Certifica los últimos 6 meses), vigente. -Aportan planillas del personal ofertado. - Se presenta cuadro de control de aportes al sistema de seguridad social en pdf con firma del interventor y el apoyo a la supervisión. **se solicita corregir el número de contrato - Subsanado** **Anexos:** Se presenta control de aportes a seguridad social, para cada mes junio y julio de 2024	**Cumple**
				10. Informe de ejecución: presentan con cada componente técnico, Social, SST y ambiental con todos sus anexos. Presenta cuadro de firmas y tablas de contenido y de anexos	**Cumple**

Nota: El sistema de facturación no permitió el redondeo de los decimales no obstante el pago redondeo en pesos se especifica en las observaciones de la factura, se hace la validación del valor declarado de cobro en la pagina de la DIAN:



Total items: 1

Valor en Letras:
Ciento doce millones ciento noventa y seis mil seiscientos seis pesos m/cte con noventa y nueve cent.

Total Bruto	94,282,863.02
IVA 19%	17,913,743.97
Total a Pagar	112,196,606.99

Fabricante Software y Pro

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-04 por $ 112,196,606.99

Observaciones:
el valor total de la factura es $112.196.607, el sistema de facturación SIIGO lo genera en $112.196.606.99, no permite redondear

< Volver

Factura electrónica

DIAN

CUFE:
991eb0e2248ba0e977696c90784bd3ce311d4fa2cb995918deeddfa353b932068b99079eb60342291d600b61aa2c5e5c

Factura electrónica
Serie: FE
Folio: 55
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 20-08-2024
Descargar PDF

DATOS DEL EMISOR
NIT: 7700852
Nombre: MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ PUENTES SANCHEZ

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 860002964
Nombre: Banco de bogotá

TOTALES E IMPUESTOS
IVA: $17,913,744
Total: $112,196,607

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ PUENTES SANCHEZ

Validaciones del documento

- Resolución de facturación:

1001. Apellidos y nombres PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 7700852 1004. DV 8
1005. Cod. Representación
1006. Organización PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE

990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2023-09-12/15:49:03

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764055938781

(415)7707212489984(8020) 001876405593878 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
7700852	8	PUENTES	SANCHEZ	MIGUEL	ENRIQUE

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento								
1	PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE CL 3 8 50 BRR SAN MARTIN								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	33	1,000	6	HABILITACIÓN	2
	29. Establecimiento								

- Corrección número de contrato

FECHA DE ELABORACION		17/06/2024	
CONTRATISTA:		COP 463 DE 2023	
NTOS	**PERIODO DE COTIZACION APORTES**	JUNIO	
	TOTAL DIAS APORTADOS	30 DIAS	

1. SEGURIDAD SOCIAL		**TOTAL**	**3. PLANILLA NUMERO Y OPERADOR**	**4. APORTANTE**
EPS	**PENSION**			

Cordialmente,
Lizeth Patricia Pérez García - Profesional de apoyo Cuentas Infraestructura
Carina Chipatecua Moreno - Profesional de apoyo Cuentas Infraestructura
Sulma Natalia López - Profesional de apoyo Cuentas Infraestructura

De: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2024 10:15
Para: Sindy Carina Chipatecua Moreno <sindy.chipatecua@gobiernobogota.gov.co>; Lizeth Patricia Perez Garcia <lizeth.perezg@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Nasly Ximena Lozano Gonzalez <nasly.lozano@gobiernobogota.gov.co>; Nelson Ferney Estrada Gonzalez <nelson.estrada@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: CIN-464-2023_MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ_INFORME 5 Y 6_PAGO No. 2_DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2024

11.9 Viviendas facturadas por el contratista.pdf
11. ANEXOS JUNIO Y JULIO.zip
10 .APORTES PARAFISCALES MEPS 2024 v4.pdf

Buen día,

Anexo los documentos para cobro No 2 del contratista de interventoría MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ con numero de contrato CIN-464-2023 para su revisión y respectivo tramite. Agradezco su colaboración.

Atentamente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno
Jeniffer Paola Martinez Florez
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno
Lizeth Patricia Perez Garcia
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno
Sindy Carina Chipatecua Moreno
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno
revision.sumapaz2024
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno
Jeniffer Paola Martinez Florez
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Gmail

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

111.Sumapaz 2024-111 - INFORME AMBIENTAL No 7 CONTRATO COP_463_2023

2 mensajes

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 28 de agosto de 2024, 14:45

Para: Alvaro Rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com>
Cc: laura.hseq@outlook.com, consorciosumapazambiental@gmail.com

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

ASUNTO: INFORME AMBIENTAL No 7 CONTRATO COP_463_2023

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos hacer la entrega del INFORME AMBIENTAL No 7 mes agosto 2024 del CONTRATO COP_ 463_2023, lo anterior para su revisión y aprobación.

Cordialmente
CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

111.Sumapaz 2024-111 - INFORME AMBIENTAL No 7 CONTRATO COP_463_2023.pdf
545K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 29 de agosto de 2024, 11:21
Para: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

111.Sumapaz 2024-111 - INFORME AMBIENTAL No 7 CONTRATO COP_463_2023.pdf
545K

Gmail

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

110.Sumapaz 2024-110 - INFORME SST No 7 CONTRATO COP_463_2023

3 mensajes

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 28 de agosto de 2024, 14:37

Para: Alvaro Rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com>
Cc: laura.hseq@outlook.com, consorciosumpazsst@gmail.com

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

ASUNTO: INFORME SST No 7 CONTRATO COP_463_2023

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos hacer la entrega del INFORME SST No 7 mes agostó 2024 del CONTRATO COP_ 463_2023, lo anterior para su revisión y aprobación.

Cordialmente
CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

110.Sumapaz 2024-110 - INFORME SST No 7 CONTRATO COP_463_2023.pdf
544K

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 28 de agosto de 2024, 14:48
Para: Alvaro Rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com>
Cc: laura.hseq@outlook.com, consorciosumpazsst@gmail.com

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

Cordial saludo

Se remite nuevamente el documento, teniendo en cuenta que la fecha que aparece en el cuerpo del documento no corresponde.

A lo anterior, agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente
CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

[El texto citado está oculto]

110.Sumapaz 2024-110 - INFORME SST No 7 CONTRATO COP_463_2023.pdf
563K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 29 de agosto de 2024, 11:21
Para: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

110.Sumapaz 2024-110 - INFORME SST No 7 CONTRATO COP_463_2023.pdf
563K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Fwd: URGENTE solicitud información factor contratación 2-2024-17846

2 mensajes

Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com> 27 de agosto de 2024, 11:08
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>, consorcioviviendasumapaz2@gmail.com
Cc: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Buen dia,

Remito información solicitada, teniendo en cuenta que tenemos plazo hasta mañana miércoles 28 de agosto a las 2 pm. Acoger sólo la información que corresponde a interventoría o contratista de obra según corresponda. Quedo atenta

Jessika Vega
FDRS

---------- Forwarded message ---------
De: **Michael Steven Rengifo Mahecha** <michael.rengifo@gobiernobogota.gov.co>
Date: mar, 27 ago 2024 a las 7:00
Subject: RE: URGENTE solicitud información factor contratación 2-2024-17846
To: Diana Lorena Hilarion Plazas <diana.hilarion@gobiernobogota.gov.co>, Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, Edgar Ivan Sepulveda Parra <edgar.sepulveda@gobiernobogota.gov.co>, Brayan Leandro Torres Clavijo <leandro.torres@gobiernobogota.gov.co>, Luisa Fernanda Lozano Gracia <luisa.lozano@gobiernobogota.gov.co>, Juan Camilo Araque Ballares <juan.araque@gobiernobogota.gov.co>, Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>
Cc: Nasly Ximena Lozano Gonzalez <nasly.lozano@gobiernobogota.gov.co>, Camila Fernanda Saavedra Salinas <Camila.Saavedra@gobiernobogota.gov.co>, Gloria Esperanza Pirajon Tejedor <gloria.pirajon@gobiernobogota.gov.co>, Nelson Ferney Estrada Gonzalez <nelson.estrada@gobiernobogota.gov.co>

Buen día

Ingenieros remito solicitud allegada por contraloría para su colaboración con su respectivo insumo a mas tardar el día miércoles 28 de agosto a las 2 pm

Anexo Drive para que carguen los insumos de los respectivos contratos de los cuales son apoyos a la supervisión.

Nota: @Edgar Ivan Sepulveda Parra y @Brayan Leandro Torres Clavijo los numerales 12 y 13 son extras de su respectivo contrato.

CONTRALORIA 146 PAD 2024

De: Gloria Esperanza Pirajon Tejedor <gloria.pirajon@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: lunes, 26 de agosto de 2024 19:59
Para: Michael Steven Rengifo Mahecha <michael.rengifo@gobiernobogota.gov.co>; Nasly Ximena Lozano Gonzalez <nasly.lozano@gobiernobogota.gov.co>; agroambiental sumapaz <agroambiental.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>; Karen Viviana Gonzalez Ariza <karen.gonzalez@gobiernobogota.gov.co>; maquinaria sumapaz <maquinaria.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>; Angie Carolina Prieto Alvarado <angie.prieto@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: URGENTE solicitud información factor contratación 2-2024-17846

Buenas noches

De acuerdo con el oficio allegado por contraloría, agradezco la colaboración para brindar insumo de cada uno de los numerales solicitados por la muestra de contratos tomados para la actual auditoria.

Agradezco que la información completa sea entregada a más tardar el día miercoles sobre 2 pm

Quedo atenta.

Cordialmente.

Gloria E Pirajón Tejedor
Promotor de la mejora

Logo

De: Jesús Eduardo Gil Yaya <jegil@contraloriabogota.gov.co>
Enviado: lunes, 26 de agosto de 2024 19:30
Para: CDI Sumapaz <cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Tomas Garcia Ramos <tgarcia@contraloriabogota.gov.co>
Asunto: solicitud información factor contratación 2-2024-17846

Buenas tardes.

adjunto información de la referencia para su respectiva radicación.

Cordial saludo,

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos"

Jesús Eduardo Gil Yaya
Gerente Local
Dirección de Participación Ciudadana y
Desarrollo Local- GL Sumapaz
Contraloría de Bogotá
Telf. 310 3026452
jegil@contraloriabogota.gov.co

Cero Papel

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo adjunto son confidenciales, no pueden ser utilizados ni divulgados por personas diferentes a su destinatario. Si usted no es la persona a la cual está dirigido, por favor avise a su remitente y destruya todas las copias del mismo y de los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de la CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C. será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia la CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C. no asume ninguna responsabilidad por daños causados en el recibo y uso del presente. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión de la CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

DISCLAIMER: This message and any attachment are confidential, may not be used or reported by persons other than the addressee. If you are not the person to which it is addressed, please advice the sender and destroy all copies thereof and file attachments. Any use, disclosure, copying, distribution,

printing or act resulting from the total or partial knowledge of this message without permission of CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C. will be punished in accordance with current legal standards. This message has been checked with anti-virus software, therefore CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C. assumes no responsibility for damage caused in the receipt and use of the present. On the other hand, custodian of the information contained is considered the recipient and should ensure its confidentiality, integrity, and privacy. The present email only reflects the opinion of the sender and do not necessarily represent the opinion of CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C..

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Gloria Esperanza Pirajon Tejedor
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Michael Steven Rengifo Mahecha
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

solicitud informacion gasto publico 2-2024-17846.pdf
172K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 29 de agosto de 2024, 8:53
Para: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>

Arq. Jessika Indyra Vega

Para su conocimiento y fines pertinentes

contraloria.rar

Cordialmente ,

Claudia Chiquillo
Interventoría MEPS
[El texto citado está oculto]

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

111.Sumapaz 2024-111 - INFORME AMBIENTAL No 7 CONTRATO COP_463_2023

2 mensajes

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 28 de agosto de 2024, 14:45
Para: Alvaro Rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com>
Cc: laura.hseq@outlook.com, consorciosumapazambiental@gmail.com

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

ASUNTO: INFORME AMBIENTAL No 7 CONTRATO COP_463_2023

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos hacer la entrega del INFORME AMBIENTAL No 7 mes agosto 2024 del CONTRATO COP_ 463_2023, lo anterior para su revisión y aprobación.

Cordialmente
CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

111.Sumapaz 2024-111 - INFORME AMBIENTAL No 7 CONTRATO COP_463_2023.pdf
545K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 29 de agosto de 2024, 11:21
Para: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Consorcio Vivienda D&O Sumapaz** <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>
Date: mié, 28 ago 2024 a las 14:45
Subject: 111.Sumapaz 2024-111 - INFORME AMBIENTAL No 7 CONTRATO COP_463_2023
To: Alvaro Rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com>
Cc: <laura.hseq@outlook.com>, <consorciosumapazambiental@gmail.com>

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

ASUNTO: INFORME AMBIENTAL No 7 CONTRATO COP_463_2023

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos hacer la entrega del INFORME AMBIENTAL No 7 mes agosto 2024 del CONTRATO COP_ 463_2023, lo anterior para su revisión y aprobación.

Cordialmente
CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

111.Sumapaz 2024-111 - INFORME AMBIENTAL No 7 CONTRATO COP_463_2023.pdf
545K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

110.Sumapaz 2024-110 - INFORME SST No 7 CONTRATO COP_463_2023

3 mensajes

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 28 de agosto de 2024, 14:37
Para: Alvaro Rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com>
Cc: laura.hseq@outlook.com, consorciosumpazsst@gmail.com

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

ASUNTO: INFORME SST No 7 CONTRATO COP_463_2023

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos hacer la entrega del INFORME SST No 7 mes agostó 2024 del CONTRATO COP_ 463_2023, lo anterior para su revisión y aprobación.

Cordialmente
CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

110.Sumapaz 2024-110 - INFORME SST No 7 CONTRATO COP_463_2023.pdf
544K

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 28 de agosto de 2024, 14:48
Para: Alvaro Rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com>
Cc: laura.hseq@outlook.com, consorciosumpazsst@gmail.com

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

Cordial saludo

Se remite nuevamente el documento, teniendo en cuenta que la fecha que aparece en el cuerpo del documento no corresponde.

A lo anterior, agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente
CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

[El texto citado está oculto]

110.Sumapaz 2024-110 - INFORME SST No 7 CONTRATO COP_463_2023.pdf
563K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 29 de agosto de 2024, 11:21
Para: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

110.Sumapaz 2024-110 - INFORME SST No 7 CONTRATO COP_463_2023.pdf
563K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

89 .Sumapaz 2024-89- ENTREGA PRESUPUESTO INICIAL

2 mensajes

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 10 de julio de 2024, 16:04
Para: Alvaro Rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com>

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad

ASUNTO: ENTREGA PRESUPUESTOS INICIAL

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto se realiza entrega de Presupuesto inicial, que se relacionan a continuación para que sean revisados y aprobados.

MVR_40	RIO BLANCO	RAIZAL	JOSUE TORRES RIVEROS
MVR_54	RIO BLANCO	BETANIA	LEONARDO PABON POVEDA

Cordialmente
CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

2 adjuntos

89 .Sumapaz 2024-89- ENTREGA PRESUPUESTO INICIAL.pdf
537K

89 .Sumapaz 2024-89- ENTREGA PRESUPUESTO INICIAL.rar
5305K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 29 de agosto de 2024, 16:16
Para: Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

91 .Sumapaz 2024-91 - ENTREGA PRESUPUESTO INICIAL (1).pdf
642K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Oficio-INT-140-24 - APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS INICIALES – COP-463-2023

1 mensaje

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 29 de agosto de 2024, 16:26
Para: Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>
Cc: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo

Se envía oficio para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente

Claudia Chiquillo
Interventoría MEPS

140.INT-137-24 aprobacion de prespuestos iniciales.pdf
366K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Citación comité de obra presencial No 14 día 05/09/2024

1 mensaje

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 30 de agosto de 2024, 11:39
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>
Cc: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>, nicolassantiagoromerosolorzano@gmail.com

Buenos días

Hacemos invitación a comité de obra No 14 - dia 05/09/2024

Lugar : Edificio OXFORD
Dirección Calle 79 N 14- 33 of 304
Hora: De 9:00 am

Para todas las áreas de obra - Interventoría y Supervisión

Cordialmente

Alvaro Rodriguez
Interventoria MEPS